



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01/07/2019 – 30/06/2020

2020

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRÓLOGO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país. En este sentido, la entidad formuló su Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030, el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la entidad hasta el 2030. Lo anterior, a través de cuatro líneas estratégicas:

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés.
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo.

El objetivo de este plan es materializar la misión de la entidad de contribuir al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales. Es por este motivo, que, para la rendición de cuentas, la información se presenta acorde con las líneas ya mencionadas, analizando para cada una de ellas su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y haciendo una identificación de tratados y convenios internacionales a los cuales se les está dando cumplimiento por medio de éstas, lo cual garantiza el cumplimiento de derechos tanto individuales como colectivos. Dicho análisis se encuentra al inicio de cada línea.

La cuarta línea estratégica se encuentra orientada hacia la implementación de un modelo de gestión pública efectivo. En este sentido, es importante resaltar la reestructuración de la entidad, cuyo propósito es continuar avanzando en el fortalecimiento institucional y contar con talento humano calificado, especializado y permanente que le apueste al desarrollo sostenible y a la conservación de la biodiversidad. Dentro de los principales cambios, se encuentra la creación de una Subdirección orientada a temas de participación ciudadana y demás grupos de interés (Subdirección de mecanismos de participación ciudadana ambiental) y la separación de los temas de evaluación y seguimiento.

Por último, la estrategia de rendición de cuentas de la entidad para esta vigencia, cuenta con la audiencia pública de rendición de cuentas del sector ambiente liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en compañía de Parques Nacionales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el Instituto Alexander von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - INVEMAR, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP. Esta audiencia pública, se encuentra acompañada por una serie de espacios de diálogo focalizados, los cuales iniciaron en el mes de julio y continuarán en el último trimestre del año.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ANM: Agencia Nacional de Minería
ACB: Análisis Costo Beneficio ambiental
ACOLGEN: Asociación Colombiana de Generación de Energía Eléctrica
ACP: Asociación Colombiana del Petróleo
AFD: Agencia Francesa de Desarrollo
AGIL: Sistema para el análisis y gestión de información del licenciamiento ambiental
AMCM: Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental
AMVA: Área Metropolitana del Valle de Aburrá
ANDEG: Asociación Nacional de Empresas Generadoras
ANDESCO: Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANI: Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
AUNAP: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CAR: Corporación Autónoma Regional
CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura
CEPD: Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica
CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CORPOBOYACÁ: Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOCALDAS: Corporación Autónoma Regional de Caldas
CORPOCESAR: Corporación Autónoma Regional del Cesar.
CORPORINOQUIA: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía.
CORTOLIMA: Corporación Autónoma Regional del Tolima
DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas
DASPARD: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres
DTA: Dictamen Técnico Ambiental
ECOs: Entes de Control
EIA: Estudios de Impacto Ambiental
ERA: Evaluaciones de Riesgo Ambiental
FN CER: Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
IAIA: International Association for Impact Assessment
IAvH: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
IDA: Índice de Desempeño Ambiental
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
L.A: Licencias Ambientales
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAVDT: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
MGEPEA: Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NDA: No necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas
ONAC: Organismo Nacional de Acreditación

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ONG: Organización No Gubernamental.
PAI: Plan de Acción Institucional
PEI: Plan estratégico Institucional
PIDU: Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano
PMU: Puesto de Mando
PNCAV: Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias
PQUA: Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola
RASP: Respuesta a Solicitudes Prioritarias
SerColombia: Asociación de Energías Renovables Colombia
SIGPRO: Sistema de Gestión Documental y de Procesos
SIGWEB: Sistema de Información Geográfica
SILA: Sistema de Licencias Ambientales
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados.
SRS: Sistemas de Recolección Selectiva
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPME: Unidad de Planeación Minero Energética
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. En inglés: United States Agency for International Development).
VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea
VPD: Verificación Preliminar de Documentos
VPI: Verificación preliminar de Informes de Cumplimiento Ambiental
VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/07/2019 – 30/06/2020	0
PRÓLOGO.....	1
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	2
TABLA DE CONTENIDO	4
CAPITULO 1: NUESTRA ENTIDAD	7
1.1. Objeto.	7
1.2. Funciones.	7
1.3. Misión y Visión.	8
1.4. Objetivos Estratégicos.	8
1.5. Nuestro Mapa de Procesos.....	8
1.6. Nuestra Estructura Orgánica.....	8
CAPITULO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	10
2.1. Gestión de planes.....	10
2.2. Sistema de Gestión de Calidad y gestión del riesgo.	17
2.3. Medidas contingencia COVID-2019.....	20
CAPÍTULO 3: LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LA ENTIDAD POR PARTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS.....	23
3.1. Introducción a la línea.	23
3.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.	23
3.3. Servicio al ciudadano y participación.....	24
3.4. Transparencia y acceso a la información pública.	34
3.5. Racionalización de trámites.....	35
CAPITULO 4: LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL A PARTIR DE UN EFECTIVO PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	40
4.1. Introducción a la línea.	40
4.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.	40
4.3. Evaluación de solicitudes y seguimiento a proyectos licenciados.....	41
4.4. Evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.	79
4.5. Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos.....	84
4.6. Gestión sancionatoria ambiental	90

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPITULO 5: LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES CON TRANSPARENCIA. .	93
5.1. Introducción a la línea.	93
5.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.	93
5.3. Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación.	94
5.4. Gestión del cambio.	97
5.5. Tecnologías y seguridad de la información.....	98
5.6. Comunicaciones Estratégicas	107
CAPITULO 6: LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVO ORIENTADO A RESULTADOS Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS.	109
6.1. Introducción a la línea.	109
6.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.	110
6.3. Política de Gestión Estratégica del talento Humano.....	111
6.4. Política de Integridad	115
6.5. Política de Defensa Jurídica.....	115
6.6. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	119
6.5. Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos...	128
6.6. Política de Gestión Documental	132
6.7. Política de Control Interno.....	133
CAPÍTULO 7: RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE PAZ	138

CAPITULO 1: NUESTRA ENTIDAD



CAPITULO 1: NUESTRA ENTIDAD¹

1.1. Objeto.

Según el artículo 2 del Decreto 3573², “[l]a Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País”.

1.2. Funciones.

Según el artículo 3 del Decreto 3573, son funciones de esta Autoridad Ambiental:

1. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
2. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
3. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental. de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
4. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
5. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
6. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
7. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias. permisos y trámites ambientales.
8. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
9. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.

¹ Puede consultar más información sobre nuestra entidad ingresando al portal web: <http://www.anla.gov.co/> > en el menú principal, seleccione “Entidad” > en la lista desplegable haga clic en “Institucional”.

² Decreto 3573 de 2011, “Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

10. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
11. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
12. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
13. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.3. Misión y Visión.

1.3.1. Misión.

Contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.

1.3.2. Visión 2030.

Ser referente como autoridad ambiental moderna de alto nivel técnico, cercana a los colombianos y caracterizada por la efectividad de sus resultados.

1.4. Objetivos Estratégicos.

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés

1.5. Nuestro Mapa de Procesos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

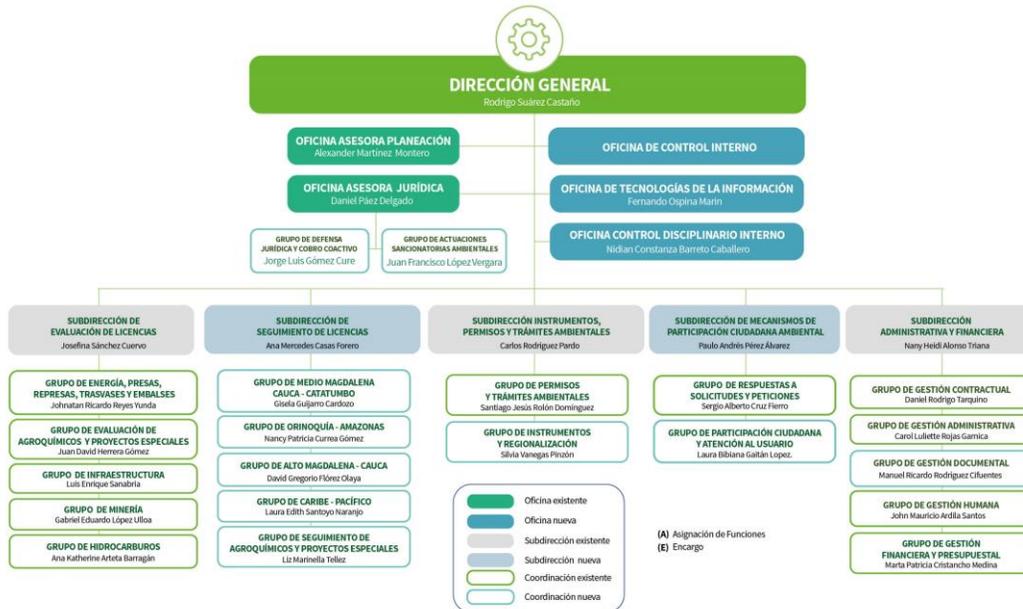
Ilustración 1. Mapa de procesos ANLA.



Fuente: ANLA.

1.6. Nuestra Estructura Orgánica.

Ilustración 2. Estructura ANLA.



Fuente: ANLA.

CAPITULO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



CAPITULO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1. Gestión de planes³.

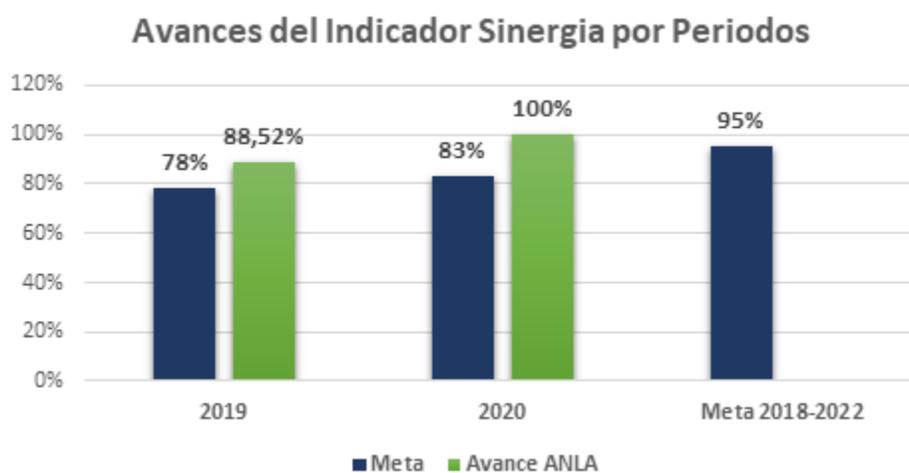
2.1.1. Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo –PND–.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se proyectó como meta para el cuatrienio dar respuesta en términos de la normatividad vigente al 95% de las solicitudes de Licenciamiento allegadas a la entidad. Sin embargo, al cierre del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad logró avanzar en el 75,83% de sus solicitudes resueltas en términos.

Para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– conservó el indicador de licenciamiento ambiental como compromiso principal, demostrando que, a partir de la definición de nuevas estrategias, es posible mejorar la oportunidad en la atención de las solicitudes de licenciamiento. Lo anterior, en tanto la Autoridad Ambiental ha fomentado el compromiso del recurso humano y el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas innovadoras, que han transformado positivamente el quehacer de la entidad.

Es de destacar que, durante los dos últimos años, se han superado las metas anuales establecidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo a la fecha con el 100% de sus respuestas a las solicitudes de licenciamiento en términos de la normatividad ambiental vigente.

Gráfica 1. Avance Indicador SINERGIA ANLA⁴.



³ Lo invitamos a ingresar a: <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/planeacion-y-gestion>, donde encontrará toda la información relacionada con la planeación de la entidad.

⁴ Puede consultar más información sobre nuestros indicadores en el portal web: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/>.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

2.1.2. Plan Estratégico Institucional –PEI–.

El 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional –PEI–, el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– hasta el 2030. Este plan cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas:

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés.
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo.

Este Plan tiene como propósito mejorar el proceso de planeación de la Autoridad Ambiental, por lo cual se formuló de manera conjunta y parte de un diagnóstico que contiene el estado de las principales temáticas y la gestión adelantada por la entidad. Asimismo, considera un contexto general, en el cual está inmerso el quehacer de ANLA frente al cumplimiento de su misión. Cabe la pena agregar que la implementación de este Plan se lleva a cabo a través de los Planes de Acción Institucional –PAI– de cada vigencia.

2.1.3. Plan de Acción Institucional –PAI–.

El Plan de Acción institucional –PAI–, como instrumento de programación anual de las metas de la entidad, permite a cada área de trabajo orientar su quehacer acorde con los compromisos establecidos, articulando sus procesos con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo –PND–, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, el Plan Estratégico Institucional –PEI–, el Sistema de Gestión de Calidad y los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos, entre otros). Este Plan se planea, implementa y hace monitoreo, a través de una serie de indicadores formulados.

Para la vigencia 2019 y 2020, el seguimiento a este plan ha sido presentado en Comité Directivo mensualmente, con el fin de mejorar la toma de decisiones oportuna por parte de sus miembros, en los casos que sea requerido. Para ambas vigencias se evidencia que la entidad presenta un buen desempeño: (i) en 2019 se superó el 90% de cumplimiento (promedio entidad) en las metas de producto y de gestión planeadas para la vigencia; en cuanto al avance con corte a 30 de junio de 2020, se cuenta con un avance por encima del 50%, de acuerdo con lo esperado según el tiempo promedio transcurrido.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Figura 1. PAI: cierre 2019 y avance a 30 junio 2020.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

2.1.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y conforme a los lineamientos que contiene el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) versión 3 de 2019, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación trabajó en la implementación del Modelo, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad.

En mayo de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional, con corte de diciembre 31 de 2019, nuestra entidad obtuvo el 82.6% de calificación, incrementando en 8,3 puntos, frente a la calificación obtenida en la vigencia 2018 que fue de 74.3%. En esta última evaluación se destacan las políticas de Gobierno Digital donde se obtuvo un índice de 96.3%, la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción con índice de 86.8% y la política de Gestión Documental con un índice de 86.5%. De acuerdo con la escala de valoración de FURAG, se puede evidenciar que, de las 16 políticas evaluadas, 10 se encuentran en un nivel de valoración alto. Asimismo, la entidad estableció actividades de mejora para incrementar el índice de desempeño de las políticas con bajo desempeño: Gestión del Conocimiento y la Innovación (70 %), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (73.5%) y la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos (75%).

Producto de los resultados del FURAG, y teniendo en cuenta la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de incrementar en 10 puntos en los 4 años, se formuló el Plan Institucional de Gestión y Desempeño, que contiene el plan de acción para cada una de las 16 políticas de gestión, este ejercicio se logró a través del diligenciamiento de los autodiagnósticos emitidos como insumo por el DAFP. En ANLA, cada política de gestión tiene un líder de implementación esta labor es acompañada por cada grupo de trabajo que tiene injerencia en el desarrollo de las actividades. El seguimiento de avance y cumplimiento se hace con periodicidad trimestral y los resultados son llevados al Comité

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Institucional de Gestión y Desempeño, quién toma decisiones frente a las acciones de mejora.

2.1.5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Estatuto Anticorrupción o Ley 1474 de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, establece, en su artículo 73 la obligatoriedad de que toda entidad, tanto del orden nacional como territorial, elabore anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC. Lo anterior, debe de llevarse a cabo conforme a la metodología vigente elaborada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (Decreto 4637 de 2011, artículo 3, numeral 10).

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC incorpora cinco componentes:

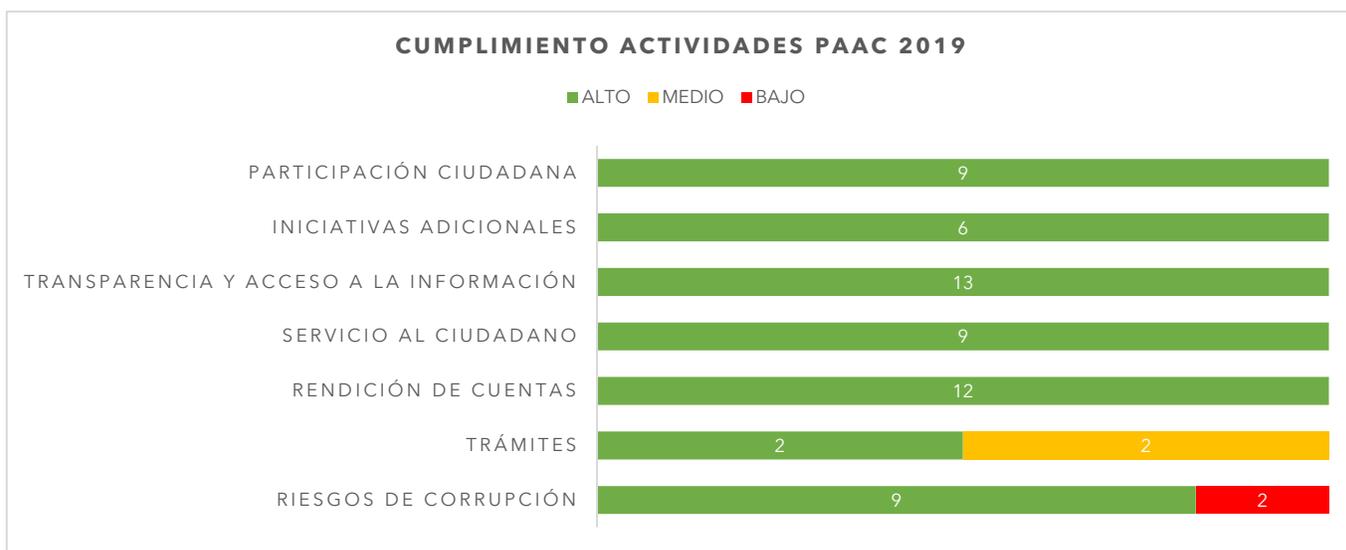
1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

En adición, el Plan cuenta con espacio para *Iniciativas adicionales*, dentro del cual la ANLA ha incluido aquellas relacionadas con la implementación del Código de Integridad y actividades de sensibilización al interior de la entidad para promover la lucha contra la corrupción.

Ahora bien, según el informe de seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2019 llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, tenemos que, de las 64 actividades planeadas, 62 contaron con alto nivel de cumplimiento, 2 con medio nivel de cumplimiento y 2 con bajo nivel de cumplimiento, así:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica 2. Cumplimiento actividades PAAC 2019.



Fuente: Informe de seguimiento y evaluación del PAAC 2019 – Oficina de Control Interno – ANLA.

Por su parte, el PAAC 2020, con corte a 30 de junio, cuenta con dos versiones: la primera, aprobada y publicada el 31 de enero conforme a la normatividad vigente; y la segunda, modificada el día 08 de mayo, tras surtir proceso de consulta pública y su posterior aprobación en cabeza del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Frente a esta última versión, la cual ajustó sus actividades a la emergencia sanitaria y mejoró la integralidad de sus acciones con los planes de acción de las políticas del MIPG que lo componen, se reporta un avance de los productos más significativos, por componente, de la siguiente manera:

Tabla 1. Avance PAAC 2020.

Componente	Estado de avance
Mapa de riesgos de corrupción	Actualmente se cuenta con una propuesta, pendiente de aprobación, de la Política para la gestión del riesgo de la entidad, la cual está completamente armonizada con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Estrategia de racionalización de trámites	Conforme a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, los trámites de (i) Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, (ii) Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y (iii) Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta, ahora no cuentan con pagos asociados.
Rendición de cuentas	Trimestralmente, se publican en la página web de la entidad, el estado de avance en los indicadores del Plan de Acción Institucional -PAI- para consulta de los interesados. Igualmente, se publicó el informe de rendición de cuentas de las obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz el 31 de marzo, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Servicio al ciudadano	Se implementaron 3 nuevos canales: chatbot, clic to call y virtual hold.
Transparencia y acceso a la información pública	Se avanzó en la migración de contenidos, con condiciones de accesibilidad, al nuevo portal web de la ANLA; igualmente, se consolidaron nuevos micrositiOS con información de interés, como lo son las apuestas transformacionales, el espacio de gestión del conocimiento y la innovación, y el de participación ciudadana. Por otra parte, se cuenta con una versión pendiente de aprobación del Programa de Gestión Documental.
Acciones adicionales	Se consolidó y avanzó en la capacitación del Equipo de Gestores de Integridad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

2.1.6. Planeación y Gestión de Otros Planes.

En este apartado se presenta el avance de algunos de los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018⁵, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020. Dentro de estos, se encuentran los liderados por la Subdirección Administrativa y Financiera y sus grupos de trabajo interno: Tecnologías de la Información (actualmente Oficina de Tecnologías de la Información), Talento Humano y Gestión Documental. Ciertos planes, tienen operación a mediano plazo, sin embargo, se presenta la gestión únicamente para la vigencia mencionada:

Tabla 2. Avance planes Decreto 612/2018.

PLAN	DESCRIPCIÓN	AVANCE 2019	AVANCE 2020 (ene-jun)
PETI- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	El Plan liderado por la hoy Oficina de Tecnologías de la Información cerró el 2019 con la ejecución de 16 actividades asociadas a la implementación de mejores prácticas, cumplimiento del Decreto 1078 de 2015 ⁶ y el Decreto 1008 de 2018 ⁷ , implementación de la política de Gobierno Digital y la optimización de los procedimientos	100%	69,56%

⁵ Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

⁶ Decreto 1078 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

⁷ Decreto 1008 de 2018, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	<p>TI para garantizar disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.</p> <p>Por otro lado, en lo corrido de 2020 los avances se han presentado en 14 acciones asociadas a tableros de control, analítica y organización de datos, traslado de sede, entre otras.</p>		
PINAR- Plan Institucional de Archivos de la Entidad	<p>Para el cierre de 2019, el grupo de Gestión documental ejecutó 5 proyectos del Plan de Archivos de la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transferencias documentales. 2. La ejecución del cronograma de tablas de retención documental. 3. Se realizó el traslado del archivo central a la nueva bodega y se encuentra operativa al 100% 4. Un avance del 90% en la actualización del Plan de Gestión Documental, PGD 5. Un avance del 10% en MOREQ representado en un 5% relacionado con la elaboración del banco terminológico de series y subseries y 5% en lo relacionado con la definición de metadatos. <p>En lo corrido de 2020, conforme a las actividades planteadas en los cronogramas definidos del PINAR, se han ejecutado actividades referentes a las Tablas de Retención Documental y transferencias documentales.</p>	80%	36,87%
Plan Institucional de Capacitación	<p>El plan cerró en 2019, con una ejecución al 100% de sus actividades como los talleres de réplica de conocimiento por parte de los facilitadores, la elaboración de un documento por parte de los facilitadores, el informe de resultados de la prueba piloto, entre otras.</p> <p>Para el 2020, el avance de dicho plan se presenta a través de la Tasa de calidad de capacitaciones iguales o superiores a 2 horas.</p>	100%	53,3%
Plan de Bienestar Social y Sistema de Estímulos	<p>En el Plan, liderado por Talento Humano, cerró el 2019 con la realización de 44 de las 45 actividades propuestas tales como: Novenas navideñas, invitación a empresas como Gef, Ramo, Alpina, Pricemart, etc., para que, a través de los descuentos de sus productos se beneficiaran a los servidores y colaboradores y encuentros deportivos, entre otros.</p>	98%	51,3%

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	<p>Para el 2020, el seguimiento del Plan se evidencia a través del porcentaje de impacto de los eventos de bienestar, teniendo un avance promedio de 51,3% en actividades como conferencias y capacitaciones, y las demás ofrecidas virtualmente por la caja de compensación CAFAM.</p>		
Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	<p>Este Plan, también liderado por Talento humano, ejecutó, al finalizar el 2019, las 59 actividades propuestas, teniendo dentro de su calendario: el análisis estadístico de Ausentismo por Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral - ATEL Y Enfermedad Común – EC, Revisión y seguimiento al Programa de Prevención de Riesgo Biológico, entre otras.</p> <p>Para el 2020, se realiza seguimiento del Plan a través del indicador que busca disminuir el nivel de estrés de servidores y colaboradores, con actividades como pausas Activas, escuela terapéutica Psicosocial, jornadas de manejo de fatiga y carga mental, entre otras, alcanzando un avance de 47,69%.</p>	100%	47,69%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

2.2. Sistema de Gestión de Calidad y gestión del riesgo.

2.2.1 Sistema de Gestión de Calidad.

2.2.1.1. Avance en la actualización del mapa de procesos alineado a la reestructuración de la entidad.

Conforme a la reestructuración de la entidad, se actualizó el mapa de procesos, en el cual se incorporaron los siguientes procesos:

- **Gestión del conocimiento y la innovación:** proceso que permite consolidar el conocimiento en la entidad, promoviendo su generación, difusión y uso a través de la innovación, para satisfacer nuestros grupos de interés, mediante la articulación de las temáticas de comunicaciones, tecnologías y gestión de cambio, siendo este último, un enfoque estructurado para gestionar los aspectos de cambio relacionados con las personas y la organización para lograr los resultados previstos.
- **Participación ciudadana:** proceso que permite generar acciones para fortalecer las relaciones con los grupos de interés, especialmente con la ciudadanía, de igual manera, este proceso se crea como respuesta institucional a los nuevos desafíos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

implementando estrategias de prevención y transformación relacionados con la gestión de la conflictividad en territorio, donde se localizan proyectos, obras o actividades.

2.2.1.2. Revisiones por la Dirección de los subsistemas de gestión.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presentaron los informes de revisión por la dirección de los subsistemas de gestión de la calidad y seguridad y salud en el trabajo, (i) vigencia 2019 y (ii) con corte a 30 de mayo de 2020, con el objetivo de revisar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación de cada subsistema de gestión, presentando resultados en cuanto al desempeño de los procesos, relacionamiento con partes interesadas y cambios en el contexto de la entidad, así como la identificación de oportunidades de mejora.

2.2.1.3. Mejora en la consistencia de la documentación en los sistemas de información.

Se implementaron mejoras en la documentación del subsistema de gestión de calidad, racionalizando los documentos y generando actualizaciones que incluyen lineamientos y criterios unificados con el propósito de prestar un mejor servicio a los grupos de interés.

2.2.1.4. Validación y actualización de indicadores de calidad con el Plan Estratégico Institucional –PEI– y Plan de Acción Institucional –PAI–.

Se articularon criterios para la medición del desempeño de los procesos a través de la actualización de las hojas de vida de los indicadores, teniendo en cuenta las líneas del Plan Estratégico Institucional –PEI–, el Plan de Acción Institucional –PAI– y los lineamientos del subsistema de gestión de calidad, con el fin de identificar indicadores clave que permitan medir de manera oportuna la gestión de la entidad para satisfacer y mejorar las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

2.2.1.5. Diseño de un aplicativo de control de documentos.

Con el fin de mejorar la gestión de los documentos del subsistema de gestión de calidad, se inició el diseño de un aplicativo de control de documentos para creación, modificación, eliminación y consulta, permitiendo llevar controles y estadísticas para ser más eficientes evitando reprocesos a los usuarios.

2.2.2. Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos permite, a partir del contexto interno y externo, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, estableciendo controles y acciones preventivas para dar tratamiento a los riesgos y minimizar su materialización.

La gestión de riesgos es un compromiso de las tres líneas de defensa establecidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG–. A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por la entidad y lideradas por la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa):

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se revisó y actualizó el mapa de riesgos de corrupción, el cual fue publicado el 31/12/2019 en la página web de la entidad para consulta y observaciones por parte de los grupos de interés.
- Se revisó y actualizó el mapa de riesgos de gestión, específicamente en cuanto a la definición de controles, conforme a lo establecido en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del Departamento Administrativo de la Función Pública–DAFP–.
- Con corte a 31/12/2019 y 30/04/2020 se llevaron a cabo los monitoreos y revisiones de los riesgos identificados, lo que permitió mejorar la efectividad de los controles y acciones, implementando mejoras para evitar la materialización de los riesgos.

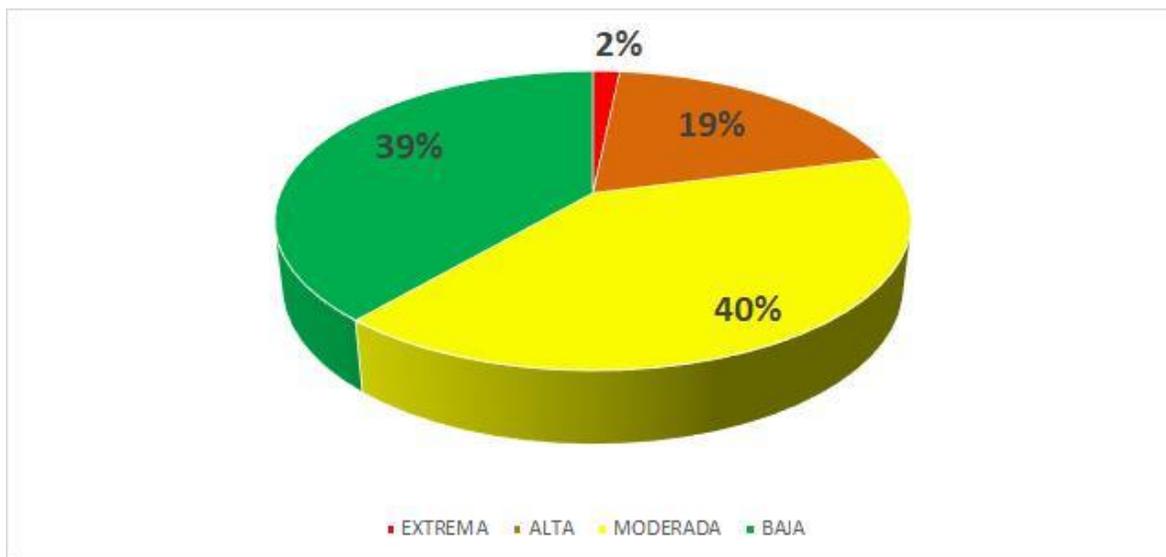
A continuación, se relacionan los riesgos identificados por la entidad, así como su clasificación en las zonas de riesgo:

Tabla 3. Tipos de riesgos identificados.

TIPO DE RIESGO	No.	%
CORRUPCIÓN	14	23%
GESTIÓN	48	77%
TOTAL	62	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

Gráfica 3. Clasificación de riesgos por zonas de riesgo.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.3. Medidas contingencia COVID-2019⁸.

En línea con el Gobierno Nacional, y la declaratoria del Estado de Emergencia en el territorio nacional y la de Calamidad Pública para la ciudad de Bogotá, todas las entidades tienen el deber de adelantar medidas para la contención y prevención de la enfermedad Covid-19 entre sus colaboradores y usuarios de los servicios.

De esta manera, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, se preparó para que los colaboradores trabajaran desde la casa y fortaleció sus canales virtuales con el soporte de plataformas tecnológicas que permiten a la entidad darle continuidad a la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus funciones. En este sentido se tomaron las siguientes medidas:

Tabla 4. Medidas adoptadas por la ANLA en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Servicio presencial suspendido	Canal virtual de reemplazo
Radicación de documentos en la ventanilla de radicación de documentos físicos.	Correo electrónico institucional, página web institucional www.anla.gov.co o Ventanilla VITAL, si el tamaño de los documentos a enviar supera la capacidad de envío del correo, puede usarse cualquier herramienta de almacenamiento WEB (WeTransfer, OneDrive, Google Drive).
Citaciones para notificación personal.	Notificación por correo electrónico autorizada por el usuario.
Notificaciones personales.	Notificación por correo electrónico.
Préstamo de expedientes físicos a usuarios externos.	Consulta Virtual de Expedientes.
Consultas presenciales en el Centro de Asesoría al Ciudadano	Chat Bot, Conmutador: +57 (1) 2540111, Contacto Ciudadano +57 (1) 2540100, línea gratuita nacional 018000112998, correo
Consultas presenciales de trámites VITAL.	institucional licencias@anla.gov.co , página Web: www.anla.gov.co

⁸ Puede consultar más información sobre este tema en: <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19>

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Audiencias Públicas Ambientales.	A la fecha no hay disponible un canal de comunicación de reemplazo.
Reuniones Informativas de Audiencias Públicas Ambientales.	A la fecha no hay disponible un canal de comunicación de reemplazo.
Reuniones y mesas de trabajo presenciales con otras autoridades, usuarios o grupos de interés.	Reuniones virtuales.
Reuniones presenciales de información adicional.	Reuniones virtuales con base en el protocolo fijado en el oficio de convocatoria.
Reuniones presenciales de Verificación Preliminar de Documentos – VPD.	Reuniones virtuales.
Consulta presencial de expedientes de actuaciones de cobro coactivo.	Consulta virtual de expedientes.
Diligencias presenciales dentro de actuaciones sancionatorias ambientales	Audiencias virtuales con base en el protocolo fijado en el oficio de convocatoria.
Visitas técnicas de evaluación y de control y seguimiento ambiental.	No hay disponible un canal virtual de reemplazo.

Es importante resaltar que la ANLA **NO** ha suspendido de forma general los términos de sus actuaciones administrativas ambientales, ya que normas que regulan dichos trámites mantienen su vigencia y obligatoriedad; esto implica además que los requisitos de las solicitudes de licencias, permisos y trámites ambientales siguen vigentes y mantienen su obligatoriedad.

Desde la Autoridad se adelantan todas las actuaciones administrativas para ofrecer la mayor cantidad de posibilidades y soluciones para aquellos solicitantes o titulares de trámites ambientales de competencia de la ANLA que tengan términos, plazos o condiciones derivadas de obligaciones ambientales o de requerimientos emitidos por esta Autoridad puedan cumplirlos. Sin embargo, cuando ello no sea posible bajo las circunstancias actuales, cada usuario deberá justificar en cada actuación particular si se adecuan a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con las definiciones legales.

CAPITULO 3: LÍNEA ESTRATÉGICA

1. INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LA ENTIDAD
POR PARTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS



CAPÍTULO 3: LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LA ENTIDAD POR PARTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS

3.1. Introducción a la línea.

Esta línea estratégica tiene como objetivos: (i) fomentar la participación de nuestros grupos de interés en la toma de decisiones de la entidad, (ii) e incorporar en la gestión de la entidad las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

En este sentido, para mejorar el relacionamiento con dichos grupos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– ha venido trabajando en el diseño e implementación de un Centro de orientación al usuario y al ciudadano, a través del cual se pretende reducir las solicitudes por derecho de petición y mejorar y hacer más transparentes las citas otorgadas a los usuarios. Y, en cuanto a una gestión más transparente y cercana al público, se ha avanzado en: (i) la disposición de información espacial a través del Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental–ÁGIL–, (ii) la habilitación del autoliquidador y pagos de servicios en línea, y (iii) el desarrollo de herramientas informáticas para la consulta del estado del trámite y la búsqueda de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos.

Lo anterior, llevará a la Autoridad Ambiental a aportar al desarrollo sostenible, siendo oportuna, íntegra y transparente, realizando una gestión efectiva, con calidad y siendo cercana a sus grupos de interés.

3.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.

Incrementar la Credibilidad en la Entidad por Parte de sus Grupos de Interés



SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL

Acuerdo de Escazú

- Acceso, generación y divulgación de información ambiental
- Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales
- Acceso a la justicia en asuntos ambientales
- Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales
- Fortalecimiento de capacidades
- Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015)

Prevención y transformación positiva de la conflictividad

Cualificación de la participación ciudadana a través de acciones de formación, capacitación y sensibilización

3.3. Servicio al ciudadano y participación.

3.3.1. Atención al Ciudadano.

3.3.1.1. Grupos de interés.

La ANLA definió siete (7) grupos de interés con quienes interactúa de manera permanente en cumplimiento de su misionalidad: Usuarios, Ciudadanía, Entidades públicas, Entes de control, Medios de comunicación, Sociedad civil y Usuarios internos.

Con el fin de conocer las características, necesidades y expectativas de cada uno de los grupos de interés, en el 2019, la OAP elaboró la metodología para su caracterización, que se complementó con un ejercicio de priorización realizado con el apoyo del Equipo de Participación Ciudadana de la entidad y aplicando la metodología de juicio de expertos. Como resultado del ejercicio, para el 2020 se priorizaron los siguientes grupos: Usuarios y Autoridades Ambientales y Entidades de Control. Para el periodo de análisis se reportan las siguientes actividades:

- Para la vigencia 2019 se elaboró la caracterización de USUARIOS⁹,
- Para la vigencia 2020 se diseñó y aplicó el instrumento de caracterización a 39 Autoridades Ambientales (33 CARs y 6 otras entidades ambientales). Con corte a 30 de junio, posterior al envío de la encuesta, se encuentra en etapa de recolección de la información.
- Adicionalmente, se actualiza la caracterización de Usuarios y Ciudadanía en General a través de los canales telefónico y chat del centro de contacto ciudadano.

3.3.1.2. Gestión de Peticiones y Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias–PQRS.

Entre el 01 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020, la entidad recibió un total de 34.896 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRS–, de las cuales 11.113 corresponden a derechos de petición ordinarios que ingresan a través de los canales físico y electrónico, y 23.783 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias verbales que ingresan a través de la atención multicanal del Centro de Contacto Ciudadano (chat, telefónico y presencial).

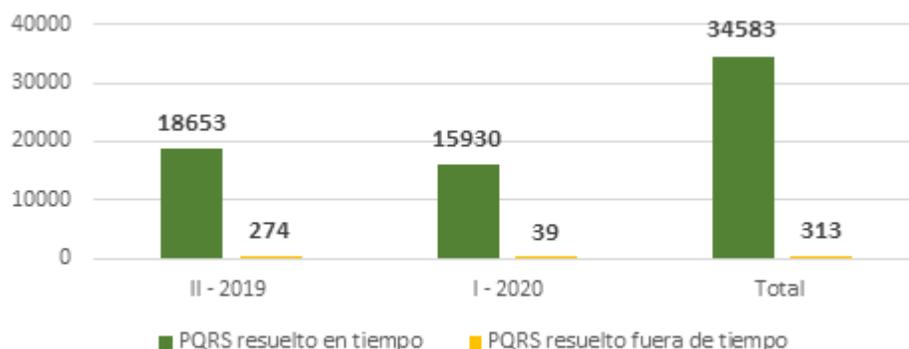
El Centro de Contacto Ciudadano gestiona el 68% de las peticiones que ingresan a la entidad, siendo el chat (43%) y el telefónico (42%) los canales preferidos por los usuarios. Es de señalar que el canal presencial presenta una baja significativa en el año 2020, teniendo en cuenta que en los meses de abril, mayo y junio no se prestó servicio de atención al público dada la emergencia sanitaria.

⁹ Puede consultar esta información en la página web de la entidad: <http://www.anla.gov.co/> > en el menú principal seleccione “Ciudadanía” > en la lista desplegable seleccione “Atención al Ciudadano” > por último, haga clic en “Caracterización de Usuarios”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De las 34.896 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas, se atendieron dentro de los términos legales 34.583, representando un porcentaje de cumplimiento del 99,1%.

Gráfica 4. Oportunidad en la atención de PQRS entre julio de 2019 y junio 2020.



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano – ANLA.

En total se recibieron 223 quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; dentro de los términos legales se atendieron 222, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 99,6%. El mayor volumen de reclamos obedece a la respuesta de trámites fuera de término que adelantan los usuarios ante la entidad (66%), seguido por la operatividad de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL– (11%) y las solicitudes de aclaración (10%); los otros motivos representan una menor proporción durante este periodo.

Gráfica 5. Quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones recibidas julio 2019 a junio 2020.



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano – ANLA.

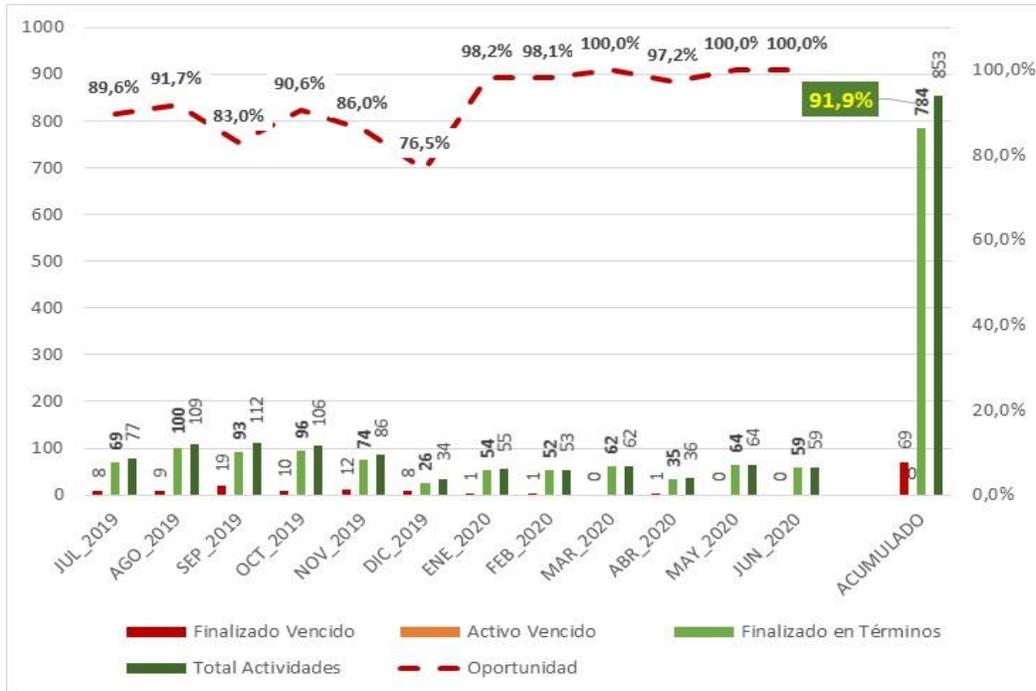
3.3.1.2.1. Peticiones remitidas por Entes de Control-ECOS.

En cuanto al tipo de trámite gestionado dentro de las solicitudes elevadas por los entes de control, se atendieron en términos un total de 1976 solicitudes para un nivel de oportunidad del 93,3% en el periodo. En este punto es importante precisar que la oportunidad en la gestión de respuesta durante el primer semestre de 2020 alcanzó un 99,0%, que en relación con el 90,4% del segundo semestre de 2019, refleja un incremento del 8,6% en la gestión de respuesta a derechos de petición por parte del grupo RASP.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ahora bien, a las peticiones remitidas por los Entes de Control (ECO), el Grupo de Respuesta a Solicitudes y Peticiones-RASP atendió un total de 853, como se muestra a continuación.

Gráfica 6. Respuesta a entes de control (ECO) atendidos por el grupo RASP.



Fuente: Sistema de información de licencias ambientales – SILA - ANLA.

En la gráfica anterior se puede determinar que el mes donde se presentaron la mayor cantidad de solicitudes radicadas por los ciudadanos, fue el mes de septiembre de 2019 con 112 y que el total de solicitudes atendidas decreció en un 40% durante el primer semestre de 2020 respecto al segundo semestre de 2019. En promedio se atendieron 71 ECO por mes.

En cuanto al nivel de oportunidad en la respuesta, se atendieron en términos un total de 1976 solicitudes para un nivel de oportunidad del 91,9% en el periodo. La oportunidad en la gestión de respuesta durante el primer semestre de 2020 alcanzó un 98,9%, que en relación con el 86,2% del segundo semestre de 2019, refleja un incremento del 12,7% en la gestión de respuesta a entes de control.

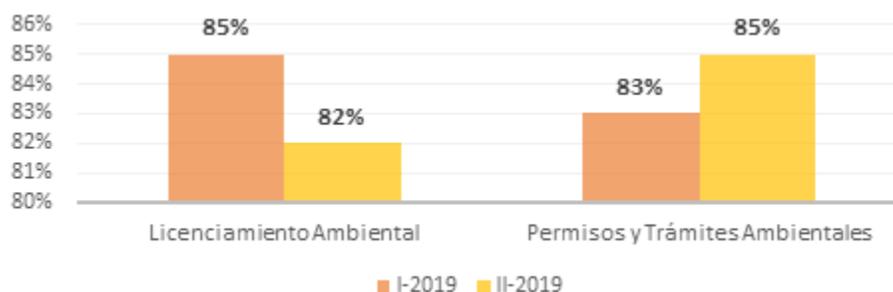
3.3.1.3. Medición de Satisfacción de Trámites y Servicios.

En la vigencia 2019 se aplicó, con una frecuencia semestral, la encuesta de satisfacción del cliente externo en relación con los trámites y servicios que presta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–. Las variables evaluadas fueron: facilidad, atención, calidad técnica, tiempo y orientación, las cuales arrojaron un promedio de 83,6% de satisfacción

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

general positiva. A continuación, se presentan los resultados de satisfacción por cada uno de los trámites misionales de la Entidad:

Gráfica 7. Satisfacción en el primer y segundo semestre de 2019 por tipo de trámite.



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano – ANLA.

El porcentaje de satisfacción ha incrementado frente a las vigencias anteriores. No obstante, se siguen adelantando acciones que mejoren la atención de los trámites y servicios, en principio fortaleciendo los tiempos y calidad de las respuestas. Por otra parte, se evidenció un incremento en la satisfacción para los trámites de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales–SIPTA y una leve reducción de la satisfacción en lo relacionado con la evaluación y el seguimiento del licenciamiento ambiental.

Respecto a la medición de la satisfacción en el Centro de Contacto Ciudadano, se destaca el 93% de valoración de la satisfacción obtenida en el canal telefónico, 94% de satisfacción de la atención recibida por el canal chat y el 99% de satisfacción para los casos de la atención presencial. Lo anterior, debe tener en consideración las restricciones de la emergencia sanitaria, como se mencionó previamente.

3.3.1.4. Publicidad de actos administrativos.

Los procesos de publicidad ordenados en los actos administrativos que profiere la Entidad, desde su inicio (la expedición del acto administrativo) hasta su culminación (el envío del acto administrativo al Grupo de Archivo de Gestión), los cuales se efectúan una vez adelantadas todas las actuaciones de publicidad (notificación, comunicación, ejecutoria y/o publicación) respecto de la totalidad de los usuarios externos señalados en el acto administrativo gestionado, se realizó la gestión del periodo comprendido entre 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, así:

Tabla 5. Gestión general Área de Notificaciones.

Cantidad de Actos Administrativos tramitados	Cantidad de Usuarios Notificados	Cantidad de Usuarios Comunicados	Cantidad de Publicaciones realizadas
13.675	15.350	26.996	4796

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – ANLA.

3.3.1.5. Gestión de notificaciones.

Respecto a los usuarios notificados, esta Autoridad Ambiental, en cumplimiento de su política de cero papel, tiene definido como medio más eficaz para la comunicación con sus usuarios el canal electrónico, situación que, no solo contribuye con el medio ambiente, sino que también optimiza los recursos económicos al no generar mayor gasto por consumo de papel y los gastos asociados al correo físico certificado.

Tabla 6. Notificaciones realizadas 2019 -2020.

Tipo de Notificación	Total Notificaciones realizadas	Porcentaje por tipo de notificación
Notificación en Estrado (MF)*	132	0,9%
Notificación Personal (MF)	2291	14,9%
Notificación por Aviso en Correo Electrónico (ME)**	3827	24,9%
Notificación por Aviso (MF)	362	2,4%
Notificación por Aviso Publicado (ME)	142	0,9%
Notificación por Conducta Concluyente (ME)	13	0,1%
Notificación por Correo Electrónico (ME)	8527	55,6%
Notificación por Edicto (MF)	56	0,4%
Total de actos administrativos notificados	15.350	
Total general %	100%	

Fuente: Módulo de Notificaciones de VITAL – Matriz de Gestión.

En cuanto a la comunicación de los actos administrativos, para el periodo comprendo entre 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, solo el 2% se realizó en medio físico, el 99% restante se comunicó por medio electrónicos¹⁰.

Tabla 7. Comunicaciones realizadas 2019 - 2020.

Tipo de comunicación	usuarios comunicados	% por tipo de comunicación
Comunicación Exitosa (MF)	353	2%
Comunicación Exitosa por Correo Electrónico (ME)	20838	97%
Comunicación por Publicación (ME)	296	1%
Total general	21487	100%

¹⁰ Téngase en cuenta que la comunicación implica entregar al usuario copia del acto administrativo, que algunas veces supera los 200 folios por usuario

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Módulo de Notificaciones de VITAL.

3.3.2. Estrategia de Participación ciudadana.

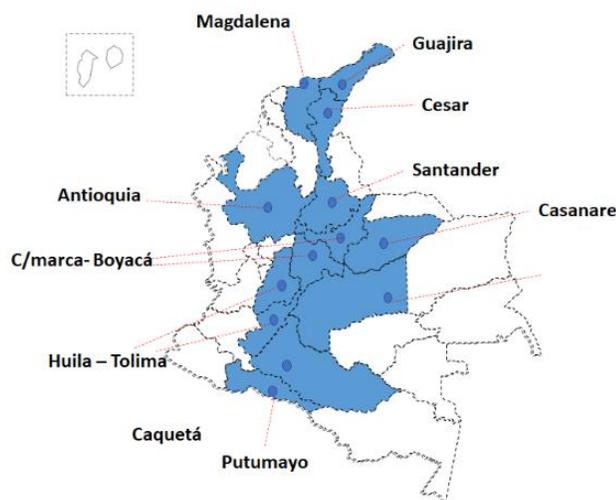
Una de las iniciativas destacadas en materia de participación ciudadana consistió en implementar la Estrategia de Presencia Territorial que se materializó bajo la figura de Inspectores Ambientales Regionales, la cual tuvo su inicio en el segundo semestre de 2019.

Como su nombre lo indica, su propósito consiste en ofertar una presencia permanente de la entidad en los departamentos donde se concentran los proyectos, obras y actividades de su competencia, con el fin de habilitar capacidades de interacción de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental, en términos de su participación ciudadana y mejoras las condiciones de relacionamiento con la Autoridad.

A través de la figura de Inspectores Ambientales Regionales se desarrollan acciones de pedagogía institucional, articulación interinstitucional, relacionamiento con grupos de interés, y recepción, canalización y atención de peticiones, quejas y denuncias ambientales en las regiones.

Para el período de julio a diciembre de 2019, la estrategia tuvo una cobertura en 6 departamentos (Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta, y Antioquia) con la presencia de 10 inspectores; y para el período de enero a junio de 2020 esta cobertura se amplió a 7 departamentos adicionales (Magdalena, Cesar, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Tolima y Putumayo) con 16 inspectores de perfiles físicos y sociales.

Figura 2. Departamentos con presencia de Inspectores Ambientales Regionales.



Fuente: Grupo de participación ciudadana y Atención al ciudadano – ANLA.

En relación con las acciones de pedagogía institucional entre julio y diciembre de 2019 se realizaron 509 sesiones, en las que participaron 2660 personas de distintos grupos de interés de la Autoridad: ciudadanos y organizaciones sociales, autoridades municipales y departamentales, órganos de control, y empresas. Para el primer semestre de 2020, desde

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

febrero a junio se llevaron a cabo 284 pedagogías, de las cuales el 21% se realizaron de manera presencial, y el 79% de manera no presencial, y contaron con la asistencia de 1320 personas.

En cuanto a las reuniones interinstitucionales, en el segundo semestre de 2019 se adelantaron 103 reuniones con alcaldías, autoridades ambientales regionales y entidades de control y se llevaron a cabo 4 espacios de diálogo ambiental con presencia de representantes institucionales del nivel municipal y departamental en Meta, Casanare, Putumayo y Santander, por medio de los cuales fue posible consolidar los temas de mayor interés relacionados con los procesos evaluación y seguimiento ambiental que adelanta la ANLA en sus territorios. Para el primer semestre de 2020 se realizaron 116 reuniones interinstitucionales, de las cuales el 46% fueron presenciales y el 54% virtuales.

A partir de las acciones de pedagogía y relacionamiento de los inspectores regionales se facilitó la recepción y canalización de peticiones, quejas y denuncias ambientales; la cuales 15 fueron atendidas de acuerdo con los procedimientos de la entidad. De igual manera, se posibilitó la identificación de la conflictividad territorial relacionada con los sectores (hidrocarburos, energía, infraestructura, minería, agroquímicos) y los proyectos, obras o actividades licenciadas por la Autoridad, o por elementos de contexto externo que afectan el desarrollo de proyectos que son competencia de esta.

Además de los importantes resultados en el relacionamiento con actores territoriales, desde el segundo semestre de 2019 y apoyado en la Estrategia de Presencia Territorial, se obtuvieron insumos valiosos para el abordaje de la Contribución a la Transformación Positiva de Conflictos, apuesta que se mantiene y ratifica con la definición metodológica para el 2020. En 2019 se elaboró una herramienta "Ficha de Identificación y Seguimiento a Conflicto" que contribuyó a sistematizar información de contexto, antecedentes, la localización, el asunto objeto de controversia, los actores involucrados, y la generación de análisis y recomendaciones. Por parte, de inspectores regionales se diligenciaron 31 fichas en 6 departamentos, mayoritariamente relacionadas a proyectos del sector hidrocarburos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica 8. Inventario de Fichas de Conflictividad elaboradas.



Fuente: Grupo de participación ciudadana y atención al ciudadano – ANLA.

Este primer ejercicio sirvió de insumo para construir, en el primer trimestre de 2020, un documento interno que aterriza la definición de conflicto socio-ambiental para la ANLA destaca las recomendaciones a considerar en el análisis territorial y revisa las metodologías de caracterización de los conflictos. Este documento fue socializado en un conversatorio virtual con los profesionales sociales de la Entidad quienes además respondieron una encuesta sobre sus experiencias y consideraciones para la transformación positiva de conflictos. En el segundo trimestre del año se elaboró un segundo documento sobre consideraciones para la contribución de la ANLA a la transformación positiva de conflictos socio-ambientales, en la que se retomó el análisis de la encuesta y se plantean tres líneas a considerar: i) incidencia en la planeación sectorial; ii) caracterización y análisis de conflictos para la producción de alertas; iii) espacios de relacionamiento y diálogo. Para fortalecer a la Entidad en la estrategia de prevención y transformación positiva de conflictos y en las capacidades de nuestros profesionales, se viene discutiendo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– un plan de trabajo de cooperación técnica para desarrollar en el segundo semestre de 2020.

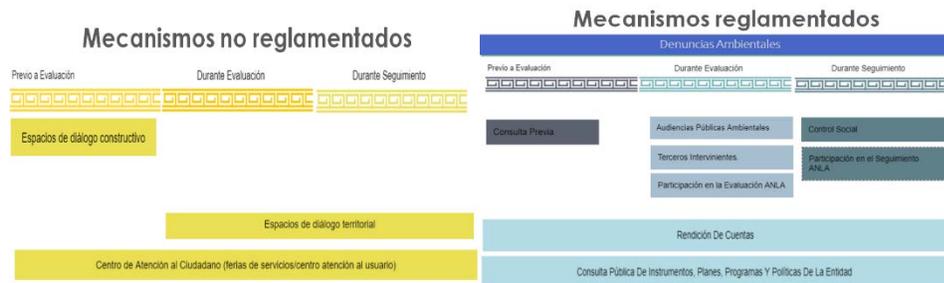
Por otro lado, con la creación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental en la reestructuración institucional, se genera una dependencia y grupos de trabajo institucionales, encargados de la orientación estratégica de estas acciones. Es así como se ha iniciado en el segundo trimestre de 2020, la revisión de los contenidos iniciales de la Política de Participación Ciudadana de la Autoridad, armonizando sus alcances según las disposiciones del Acuerdo de Escazú. Esta actualización de la política saldrá a consulta pública de todos los interesados en el segundo semestre de 2020, e integrará acciones orientadas tanto a la generación de condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana; como la definición de acciones dirigidas a la promoción efectiva de la participación ciudadana.

En esta línea, se ha realizado el inventario de mecanismos de participación ciudadana existentes en materia ambiental (reglamentados y no reglamentados) promovidos desde la institución, labor que se ha complementado con el inventario histórico de información

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

estadística, que sintetiza las acciones adelantadas en materia de participación, puntualmente en proceso de Consulta Previa, Audiencias Públicas Ambientales y Terceros Intervinientes. Esta información nutre el diagnóstico del uso de estos mecanismos hasta el momento y sustentarán las acciones a implementar en el marco de la política.

Ilustración 3. Mecanismos de Participación Ciudadana en materia ambiental identificados.



Fuente: Grupo de participación ciudadana y atención al ciudadano – ANLA.

Uno de los mecanismos de participación puesto en marcha en el primer semestre de 2020 fue la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite de modificación del plan de manejo ambiental del “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersion Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG” (Auto 0371 del 16 de abril de 2020). Los esfuerzos se concentraron en realizar la Audiencia Pública Ambiental de manera no presencial, garantizando en mayor medida, la efectividad del derecho fundamental a la participación y el acceso a la información, teniendo en cuenta las restricciones de la emergencia sanitaria. Desarrollar la audiencia pública ambiental de manera no presencial se consideró como el mecanismo más idóneo para un proyecto que implica una eventual intervención en al menos 104 municipios, pertenecientes a 14 departamentos y ubicados en jurisdicción de 16 corporaciones autónomas regionales, dadas las proporciones, el ámbito de cobertura territorial exigido y las condiciones de logística requeridas.

Algunos de los resultados destacados obtenidos de este ejercicio no presencial consistieron: en garantizar el acceso a la información efectiva utilizado medios no presenciales; en realizar el ejercicio para mantener el aislamiento social ante la situación de emergencia por COVID 19; en ofrecer la posibilidad de participar por nuevos canales de acceso a la información y a la participación inclusiva que de conformidad con los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional y la doctrina internacional.

Las acciones adelantadas permitieron establecer que, una vez concluidas las tres reuniones informativas que se ordenaron para este proyecto, ya se contaba con más de 226 inscritos para intervenir en la audiencia pública convocada inicialmente para el 27 de mayo de 2020; se resolvieron en las 3 jornadas (de 9 horas cada una), 574 inquietudes recibidas de la ciudadanía; en los distintos medios en que se divulgaron, se estableció la participación de 1869 espectadores y la transmisión de las reuniones a través de los canales de ANLA y Policía se realizaron 98.546 veces. Hay que tener en cuenta que, por amparo de Tutela, estas acciones se encuentran suspendidas a la fecha.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Otra de las acciones destacadas consistió en el lanzamiento de la primera versión del Curso virtual de Licenciamiento Ambiental, cuyo objetivo es generar herramientas sobre el Licenciamiento Ambiental a las gobernaciones y alcaldías, en los 13 departamentos donde la ANLA tiene Inspectores Ambientales Regionales para profundizar sus conocimientos en la materia. Participan de esta iniciativa 949 personas pertenecientes a 300 municipios de los departamentos priorizados, y su finalización se proyectó para el 30 de agosto del 2020. Este curso se realiza con el apoyo de la plataforma educativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cuenta con 6 módulos temáticos que se refuerzan con foros, evaluaciones temáticas y jornadas virtuales complementarias, que brindan un espacio de interacción con expertos para resolver sus inquietudes.

Se destacan resultados complementarios a nivel interno, en la definición de lineamientos para el medio socioeconómico a considerarse en el proceso de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales. De manera prioritaria con profesionales del área social de la entidad, se han realizado espacio de fortalecimiento de capacidades internas a través de encuentros virtuales denominados "*Viernes social*". A la fecha, se han realizado 6 sesiones, relacionadas con temas contemplados en la Metodología General para la Elaboración de los Estudios Ambientales, como son los Lineamientos de Participación Ciudadana y criterios para la definición de Área de influencia; así como temas complementarios relacionados con Transformación positiva de conflictos, Programa de Arqueología Preventiva, Normatividad en materia de Consulta Previa y Audiencias Públicas Ambientales. Estos encuentros han contado con la asistencia de 110 profesionales en cada sesión, y los resultados han brindado insumos que quedarán registrados en protocolos o lineamientos puntuales fundamentales para análisis del medio socioeconómico y para las decisiones que le competen a la entidad.

En esta línea de fortalecimiento interno, se cuenta con el importante apoyo de dos organismos internacionales: por un lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–, y, por el otro, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. Con la CEPAL, los acercamientos han estado orientados a recibir asesoría para acoger, incluir e implementar el Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018) en los instrumentos pertinentes de la Autoridad que orientan el proceso de evaluación y seguimiento ambiental; además en el entendido que es un poderoso instrumento para prevenir y gestionar conflictos socioambientales a través de la participación informada, efectiva y significativa.

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y las prácticas de gestión y transformación positiva de conflictos, la ANLA decidió apoyarse en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. Se han llevado a cabo tres reuniones de trabajo para la definición de temas, contenidos y actividades del convenio. El centro de la propuesta de trabajo conjunto es fortalecer las capacidades en metodologías, destrezas y competencias de los y las profesionales de la ANLA para la contribución a la transformación

positiva de los conflictos; retomando experiencias internacionales y nacionales valiosas que faciliten una aproximación al enfoque diferencial, de derechos, de género, con perspectiva ambiental, entre otros elementos.

3.4. Transparencia y acceso a la información pública.

Fortalecer los procesos de participación parte de la transparencia de la información y su acceso libre a todos los ciudadanos. En este sentido, se ha dispuesto la página web y los sistemas de información de la entidad hacia las necesidades de los diferentes grupos de interés de la ANLA.

La página web: <http://www.anla.gov.co/>, por ejemplo, brinda información sobre temas relacionados con la planeación, la contratación, los informes de gestión, la normatividad, los resultados de los informes emitidos por los entes de control, producto de las auditorías, permite acceder a las acciones de rendición de cuentas y a las audiencias públicas y, en general, a la gestión de la entidad.

Cabe destacar, a su vez, la publicación reciente del Informe de Sostenibilidad 2019, bajo estándares GRI, en el que se evidencia la contribución de la ANLA al desarrollo sostenible ambiental del país en la ejecución de su misionalidad y estrategia institucional con un alto nivel técnico, eficaz, oportuna, transparente y cercana a la comunidad.

En 2020, a su vez, se han publicado los micrositios sobre Nuevo Modelo Interno de Licenciamiento Ambiental, Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Evaluación de Licencias Ambientales, Seguimiento de Licencias Ambientales, Cooperación y Relacionamiento Internacional y se rediseñó el micrositio de Apuestas por la Biodiversidad. En este último, se lanzó la primera fase de una plataforma que permite consultar y analizar cómo las Apuestas por la Biodiversidad de la ANLA contribuyen a las metas AICHI y próximamente se incluirá información de las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– y las de cambio climático.

Es así como con acciones como estas, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se ha logrado acercar más a la ANLA con los diferentes grupos de interés.

Igualmente, se desarrolló la APP de la ANLA¹¹, mediante la cual se pueden conocer las estadísticas anuales más relevantes relacionadas con el proceso de evaluación de Licencias Ambientales, por sector, estado, ubicación geográfica, tipo de instrumento, por Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES–, así como el tiempo promedio en resolver las solicitudes por instrumento o licencia ambiental.

También se ha trabajado en el uso de herramientas geográficas y satelitales como el Seguimiento Documental Espacial –SDE–, que han permitido hacer más efectivo y oportuno el seguimiento a los procesos licenciados. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para incrementar el porcentaje de proyectos a los que se les realiza seguimiento,

¹¹ La aplicación móvil está disponible a través de Google Play y App Store.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

obtener elementos de juicio y criterios técnicos para la generación de hallazgos y alertas para la priorización de proyectos y focalizar las zonas para visitas de campo.

Con periodicidad trimestral, se realiza seguimiento detallado a la página web de la entidad con el fin de garantizar que la información contenida, se encuentre completa, actualizada, y acorde a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014, permitiendo así el acceso a la información pública, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general.

3.5. Racionalización de trámites.

La ANLA inició procesos de implementación de acciones de racionalización a los trámites de su competencia a finales de 2018. Durante el periodo de julio de 2019 a mayo de 2020, se ha logrado implementar 11 acciones a través de la Estrategia de Racionalización de trámites, 10 de ellas durante el 2019 relacionadas con la estandarización, simplificación, eliminación, optimización y automatización, dichas acciones se listan a continuación:

Tabla 8. Trámites con acciones de racionalización implementadas.

No .	Nombre del trámite	Acción Implementada
1	Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	<p>Después de la revisión técnica y jurídica al proceso interno administrativo, se implementaron ajustes para simplificar el proceso de expedición de la certificación, gestionando cambios tecnológicos, documentales y de divulgación para su implementación. Específicamente, se suprimió el paso de Auto de inicio, se modificó la expedición del requerimiento a través de oficio y no de resolución, lo cual permite sacar en menor tiempo la respuesta final a la solicitud. Específicamente se suprimió el paso de Auto de inicio, se modificó la expedición del requerimiento a través de oficio, y la certificación se expide por formato de oficio y no de resolución, lo cual permite sacar en menor tiempo la respuesta final a la solicitud.</p> <p>Para lograrlo se realizó un cambio en el código interno en el Sistema SILA, donde los expedientes pasaron del código <u>BTR</u>: Beneficio tributario renta al código <u>SBTR</u>: Simplificación beneficio tributario renta, que permiten diferenciar en el sistema de la ANLA (SILA) las solicitudes que empezaron a ser sujeto de la racionalización con optimización en los flujos de las actividades y por ende en los tiempos.</p>
2	Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de	Después de la revisión técnica y jurídica al proceso interno administrativo se implementaron ajustes para simplificar el proceso de expedición de la certificación, gestionando los cambios tecnológicos, documentales y de divulgación para su implementación. Específicamente, se suprimió el paso de Auto de inicio, se modificó la expedición del requerimiento

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Control y Monitoreo Ambiental.	<p>a través de oficio y no de resolución, lo cual permite sacar en menor tiempo la respuesta final a la solicitud.</p> <p>Los expedientes pasaron del código <u>BTI</u>: Beneficios Tributarios IVA al código <u>SBTI</u>: Simplificación de los Beneficios Tributarios IVA, que permiten diferenciar en el sistema de la ANLA (SILA) las solicitudes que empezaron a ser sujeto de la racionalización para la optimización en tiempos.</p>
3	Certificación de Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía.	<p>Se presentó propuesta para derogar la Resolución 1283 de 2016¹² y su modificación, expidiendo una sola norma que regule el trámite, lo cual permitió visibilizar las mejoras del trámite.</p> <p>Sin embargo, los ajustes realizados en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019¹³) y en el Decreto -Ley 2106¹⁴ de 2019, modificaron las competencias de la entidad, eliminado el paso dentro del trámite de obtener el certificado expedido por ANLA.</p>
4	Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas.	Se implementó el procedimiento para la atención del trámite, incluyendo manejo del archivo, correspondencia, procedimiento y los formatos necesarios para la atención de las solicitudes, dentro de las cuales se incluye la implementación del formulario en Línea a través de VITAL para la radicación de las solicitudes.
5	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	<p>Se presentó propuesta para la modificación del párrafo que permita la recepción de los documentos en digital, para lo cual se adelantaron mesas con MADS en las que se está trabajando en una modificación integral de las Resoluciones que reglamentan los temas de sustancias agotadoras de la capa de Ozono.</p> <p>Por otra parte, en el Decreto -Ley 2106 de 2019, el MinCIT incorporó cambios en el proceso de obtención de los Vistos</p>

¹² Resolución 1283 de 2016, “Por la cual se establece el procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de beneficio ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energías renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía, para obtener los beneficios tributarios de que tratan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014 y se adoptan otras determinaciones.”

¹³ Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad””.

¹⁴ Decreto-Ley 2106, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		buenos, permitiendo la recepción de los documentos consularizados para este tipo de solicitudes.
6	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación y exportación No CITES.	Se realizó la revisión y actualización del procedimiento del Visto Bueno a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para exportaciones, verificando la norma para identificar procesos de mejora.
7	Seguimiento a la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal	Se implementó el procedimiento para la atención del trámite en lo referente a la presentación del plan piloto, el cual incluye manejo del archivo, correspondencia, procedimiento y los formatos necesarios para la presentación de este. Dentro de las acciones, se incluye la implementación del formulario en Línea a través de VITAL para la radicación de las solicitudes de plan piloto.
8	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	Se implementó el formulario en Línea a través de VITAL, que permite la incorporación de este trámite a la plataforma.
9	Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	Se implementó el formulario en Línea a través de VITAL, que permite la incorporación de este trámite a la plataforma.
10	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.	Se implementó en la plataforma VITAL, la mejora al formulario de radicación de las solicitudes, que permite tener un formulario dinámico, a la medida del trámite. Esta mejora facilita la radicación del trámite para los usuarios y el proceso de evaluación para la entidad.
11	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas	En el mes de marzo de 2020, se implementó en la plataforma VITAL, el nuevo formulario de radicación de los Informes de Actualización y Avance – IAA, que permite la digitalización y procesamiento de los datos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente. Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – ANLA.

La ANLA remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS–, como ente rector de la política pública ambiental del país, 5 propuestas de ajuste o reglamentación de las normas asociadas a cetrería, proveedores de marcaje, sello minero ambiental colombiano, gestión de devolución posconsumo de medicamentos y fármacos vencidos, y de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal. Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia y análisis de la efectividad de las normas, la aplicabilidad de estas y los cambios en la naturaleza de los sectores productivos, para que se consolidara el ejercicio que lidera el MADS en la evaluación de efectividad de las normas y que el trabajo de la ANLA sirva como insumo en el trabajo de actualización normativa.

CAPITULO 4: **LÍNEA ESTRATÉGICA**

2. CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE
AMBIENTAL A PARTIR DE UN EFECTIVO PROCESO
DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.



CAPITULO 4: LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL A PARTIR DE UN EFECTIVO PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1. Introducción a la línea.

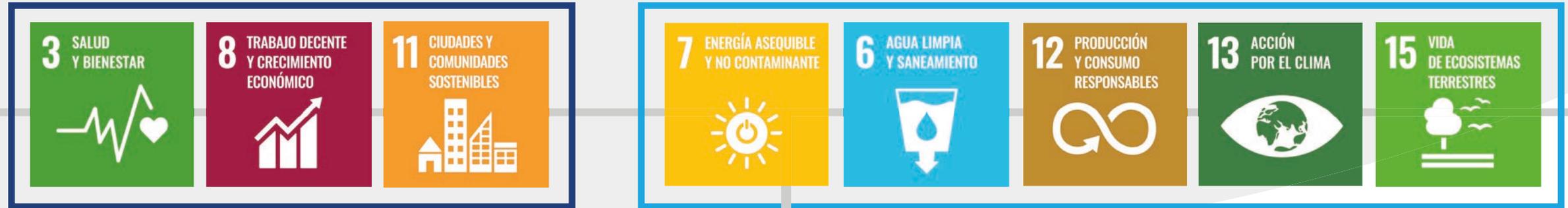
A través de esta línea se busca aumentar la objetividad, calidad y oportunidad de los procesos de evaluación y seguimiento de la entidad y exigir la corrección y compensación del impacto de los proyectos viabilizados ambientalmente por la entidad. Dentro de las principales estrategias para lograrlo, se destaca el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento, en términos de oportunidad, transparencia y calidad. Para ello, se tienen como acciones principales: (i) la integración de la visión regional en dichos procesos, (ii) el trabajo interinstitucional con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental –SINA–, (iii) la certificación del proceso de licenciamiento, así como garantizar que el mismo sea más eficiente, y, (iv) fortalecer los sistemas de información, de tal manera que mejoren la toma de las decisiones.

Se busca un proceso de evaluación más articulado, lo cual permitirá que la ANLA se anticipe a las solicitudes de nuestros usuarios con agendas de trabajo con los sectores productivos, haga más transparente la información, utilice la tecnología para hacer más efectiva y fluida la evaluación y defina lineamientos objetivos que mejoren la toma de las decisiones.

Adicionalmente, la ANLA se encuentra formulando una nueva estrategia de seguimiento que permitirá cubrir casi la totalidad de los proyectos activos, así como enfocarse en los proyectos de mayor complejidad e impacto nacional. Dicha estrategia consiste en realizar mayor control en la oportunidad y calidad de radicación de los informes de cumplimiento ambiental, a los cuales se les realizará una revisión técnica documental y espacial y dependiendo de dicha revisión se evaluará la pertinencia de realizar o no visita a campo.

4.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.

Contribuir Al Desarrollo Sostenible Ambiental A Partir De Un Efectivo Proceso De Evaluación Y Seguimiento.



SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Convenios o tratados internacionales

- Autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio Basilea)
- Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices CITES (Convención CITES)
- Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para la importación y exportación de diferentes sustancias
- Certificaciones ambientales para acceder a incentivos tributarios para proyectos que generan beneficios ambientales, como los asociados a la reducción potencial de emisiones
- Metas Aichi (Compensaciones e inversión forzosa no menos del 1%)

Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos

- Pilas y/o Acumuladores
- Residuos de Computadores y/o Periféricos
- Residuos de Bombillas (indicador Conpes 3918)
- Residuos de Llantas Usadas

Planes de gestión de devolución posconsumo de baterías usadas y medicamentos y fármacos vencidos

Contribuir al Desarrollo Sostenible Ambiental a Partir de un Efectivo Proceso de Evaluación y Seguimiento.



SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

La entidad ha emitido licencia ambiental para 6 proyectos para la generación de energía alternativa

Obligaciones mínimas en cuantificación de emisiones, reducción emisiones y medidas de adaptación al cambio climático (presentación de ICA)

Inversión forzosa de no menos del 1% y estrategia de compensación

Agendas sectoriales (gremios, agencias sectoriales y redes de universidades)

Para el bienio 2019 - 2020 el Sistema General de Regalías asignó a la ANLA-recursos por \$15MM con metas puntuales para minería e hidrocarburos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

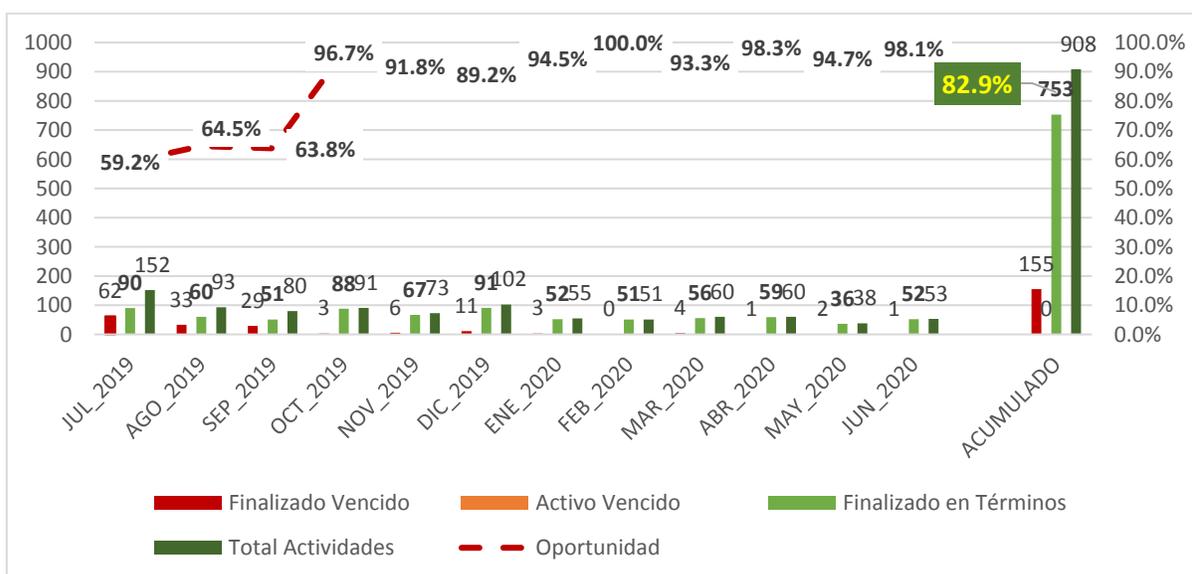
4.3. Evaluación de solicitudes y seguimiento a proyectos licenciados.

4.3.1. Cambios menores / Giros ordinarios.

Los cambios menores/giros ordinarios de las actividades, son aquellas obras que respondan a modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no impliquen nuevos impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados y dimensionados en el estudio de impacto ambiental.

Tal como se observa en la gráfica siguiente, durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se atendieron 908 solicitudes de cambio menor/giro ordinario, de las cuales 753 se atendieron dentro del término normativo que es de veinte (20) días hábiles, lo que equivale a un 82,9% de respuestas atendidas en oportunidad.

Gráfica 9. Reporte de oportunidad cambios menores/giros ordinarios julio 2019 – junio 2020.



Fuente: Sistema de información de licencias ambientales SILA - ANLA.

Las solicitudes de trámites de cambios menores/giros ordinarios realizados para los proyectos que cuenten con instrumento ambiental, durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, fueron las siguientes por cada uno de los sectores:

Tabla 9. Cantidad de solicitudes de cambios menores/giros ordinarios por sectores.

SECTOR	CANTIDAD DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Infraestructura	371	40,86
Hidrocarburos	255	28,08
Agroquímicos	198	21,80
Energía	66	7,28
Minería	18	1,98

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TOTAL	908	100
-------	-----	-----

Fuente: Sistema de información de licencias ambientales SILA - ANLA.

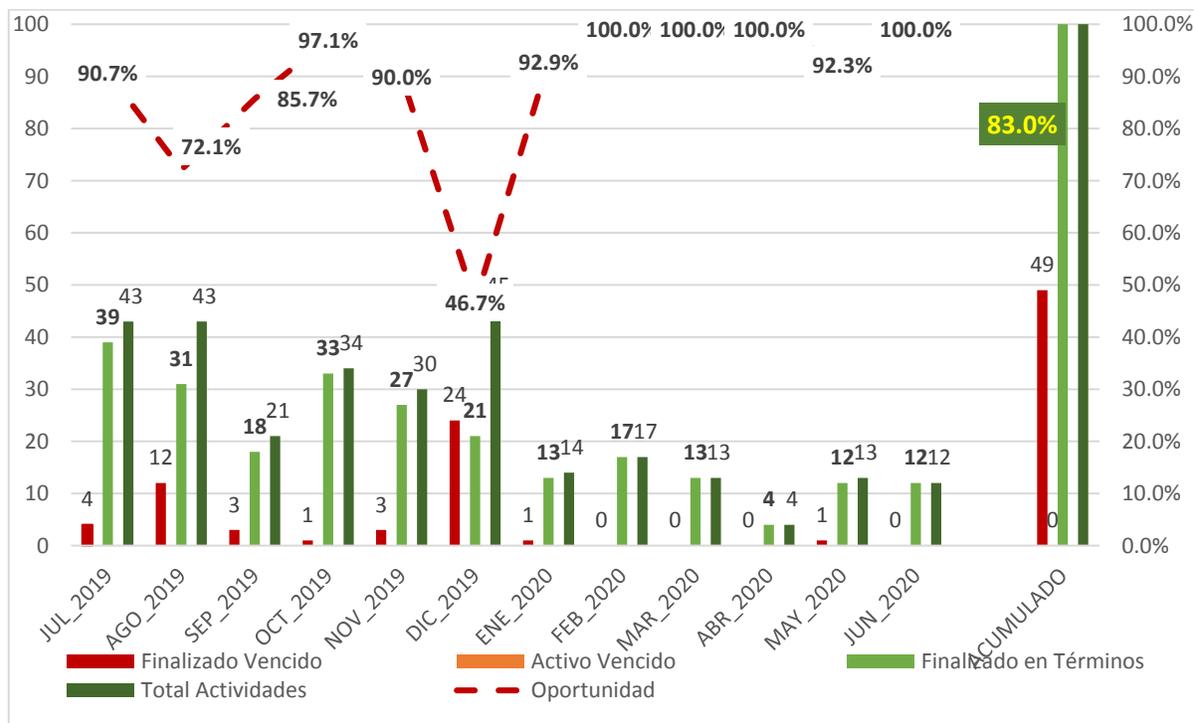
Como se observa en la tabla anterior, el sector que mayor peso presenta en cambios menores es infraestructura con un 40,86%, debido principalmente a proyectos viales, que actualmente se están ejecutando en el territorio nacional, proyectos que poseen una gran extensión.

Por su parte, el sector que menor porcentaje representa es el sector de Minería con un 1,98% de la totalidad de las solicitudes presentadas. Este hecho se explica, en gran medida, porque este es el sector que tiene la menor cantidad de proyectos que sean objeto de seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

4.3.2. Verificación preliminar de documentos.

La Autoridad Nacional ha recibido entre julio de 2019 y junio de 2020, un total de 289 solicitudes atendidas en sede de Verificación Preliminar de Documentos, de las cuales 102 fueron APROBADAS y 187 NO APROBADAS y en cuanto a oportunidad 240 fueron resueltas en tiempo y 49 fuera de tiempo, como se muestra en la figura que sigue a continuación.

Gráfica 10. Reporte de oportunidad verificación preliminar de documentos julio 2019 – junio 2020.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Sistema de información de licencias ambientales SILA - ANLA.

A partir de los datos, se evidencia un aumento considerable en la radicación de las solicitudes de este tipo de trámite para el mes de diciembre de 2019, representado en un 46.7%, y a su vez es el mes en el que se presentan mayores vencimientos de este tipo de actividad alcanzando un 24%.

Salvo el porcentaje de vencimiento mencionado para el mes de diciembre de 2019, en general el comportamiento de las actividades que se vencen para el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 no supera el 4%, inclusive, para la vigencia 2020 se tienen solo dos vencimientos uno por el mes de enero y otro por el mes de mayo.

La misma figura permite evidenciar la dinámica de radicación de solicitudes en términos de cantidad, esto es, para el año 2019 se presentaron un promedio máximo entre 21 a 46 solicitudes por mes, comparado con la vigencia 2020, cuyo número máximo de solicitudes radicadas corresponde a 17 del mes de febrero siendo este número el más significativo en temas de cantidad de solicitudes radicadas.

Solicitudes por sectores:

Para la vigencia 2019, esto es julio a diciembre, y a junio de 2020 se recibieron un total de 289 solicitudes, las cuales por sectores se discriminan así:

Tabla 10. Cantidad de solicitudes Verificaciones Preliminares de Documentos por Sectores julio a diciembre de 2019 y enero 2020 a junio 2020.

SECTOR	CANTIDAD DE SOLICITUDES 2019	CANTIDAD DE SOLICITUDES 2020
Agroquímicos	67	29
Infraestructura	53	19
Hidrocarburos	43	4
Energía	32	16
Minería	20	4
Otra	-	1
TOTAL	216	73

Fuente: Sistema de información de licencias ambientales SILA - ANLA.

El número de actividades registrado permite evidenciar la importancia que ha recobrado el sector de agroquímicos, siendo en su gran mayoría la importación de plaguicidas o pesticidas, con un total de 67 solicitudes. Le sigue el sector de infraestructura con 53 solicitudes que corresponden a proyectos viales de gran interés nacional, seguido del sector de hidrocarburos con 43 solicitudes y energía con 32. El sector que menos recibió solicitudes fue el de minería con tan solo 20 solicitudes.

Para la vigencia 2020, esto es enero a junio, se han recibido y tramitado 73 solicitudes. Como sucedió en el periodo evaluado del año 2019, las solicitudes del sector de agroquímicos siguen liderando el número máximo de solicitudes con 29, infraestructura

mantiene el segundo lugar con 19 solicitudes. A diferencia del año 2019, energía subió un puesto ocupando el tercero con 16 solicitudes. Se presenta una baja notoria del sector de hidrocarburos y minería con 4 solicitudes cada uno. El sector que se denominó como "otra" corresponde a un proyecto de planta de asfalto que no es clasificada de manera directa en los sectores ya mencionados y la cual presenta una solicitud.

4.3.3. Evaluación de Solicitudes.

La Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales –SELA– fue creada en el proceso de reestructuración de la entidad, a partir de los grupos existentes en la anterior Subdirección de Evaluación y Seguimiento –SES–, enfocándose en la evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental en los sectores económicos de Energía, Infraestructura, Hidrocarburos, Minería y Agroquímicos.

En el primer semestre de 2020, fue socializado el nuevo modelo de licenciamiento ambiental, el cual busca optimizar y fortalecer el proceso con objetividad, transparencia, rigor técnico y oportunidad, a través de instrumentos de cara al usuario, como jerarquización de impactos, obligaciones mínimas, y periodicidad para la entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental –ICA–.

Ahora bien, uno de los retos más importantes que afronta la entidad es continuar con el desarrollo de sus actividades durante la emergencia Sanitaria COVID-19¹⁵, por lo que se llevó a cabo el diseño un protocolo para decidir los proyectos que requieren o no visita presencial y las alternativas de visita guiada que se puedan estructurar. En este sentido, se desarrollaron visitas con el apoyo de mecanismos tecnológicos, articuladas a los instrumentos como los análisis y vulnerabilidad regional, que permiten avanzar en varios de los procesos de evaluación que los usuarios allegan a la entidad.

Solicitudes de Evaluación de Licenciamiento Ambiental resueltas de julio 2019 a junio 2020:

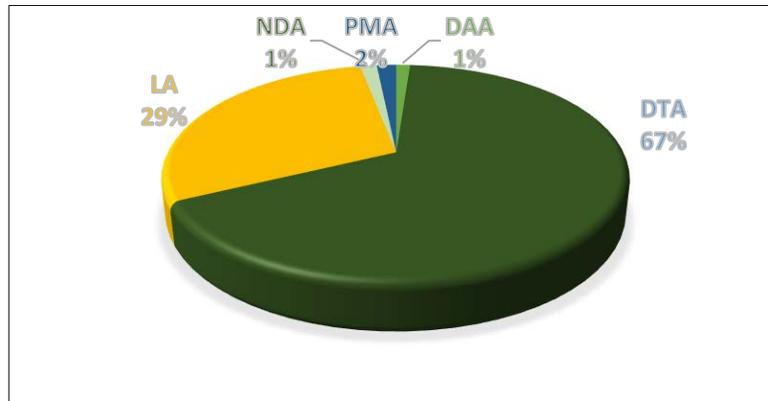
Durante el periodo del 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020, se contó con un total de 555 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales fueron resueltas 429 (337 nuevas solicitudes y 92 modificaciones), es decir, el 77,3%; las 126 solicitudes restantes se encontraban así: 45 en estado de evaluación, 57 solicitudes en manos de usuarios por solicitud de información adicional y 24 solicitudes con suspensión de términos. En el periodo se finalizaron 73 visitas y 338 conceptos técnicos. Igualmente, se debe destacar que el mayor porcentaje de solicitudes resueltas, corresponden al instrumento de dictamen

¹⁵ En concordancia con los decretos Legislativos 457 del 22 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020, 636 del 6 de mayo de 2020 y 491 del 28 de marzo de 2020 y demás preceptos emitidos en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Corona virus COVID-19 para todo el territorio nacional.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

técnico ambiental (DTA) del sector de Agroquímicos con un 67%, seguido de solicitudes de licencia ambiental 29%, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Clasificación por tipo de solicitud recibida.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

De las solicitudes resueltas, se presentó el siguiente tipo de decisión:

Ilustración 4. Decisiones a solicitudes, clasificadas por sector.

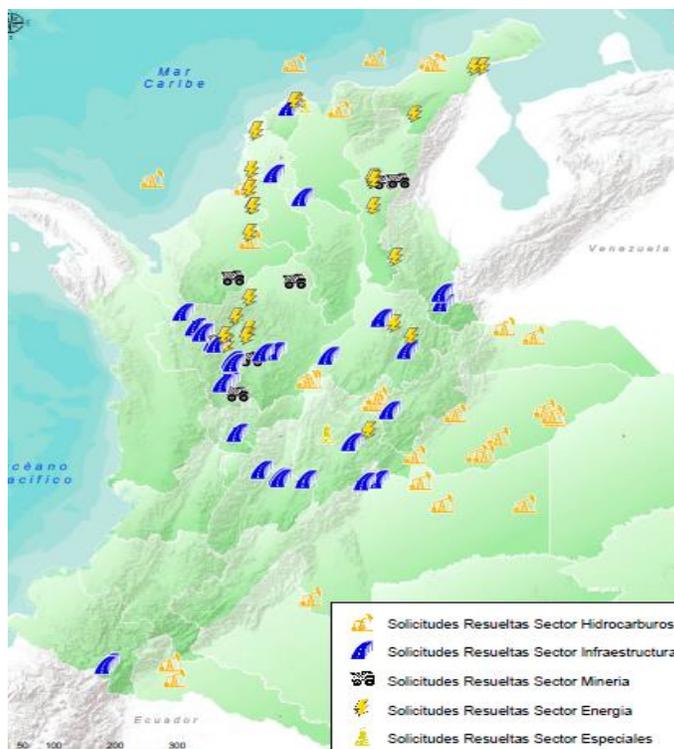


Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presenta la distribución de solicitudes de licenciamiento ambiental resueltas de julio de 2019 a junio de 2020, por cada uno de los sectores manejados:

Ilustración 5. Distribución geográfica de solicitudes resueltas.



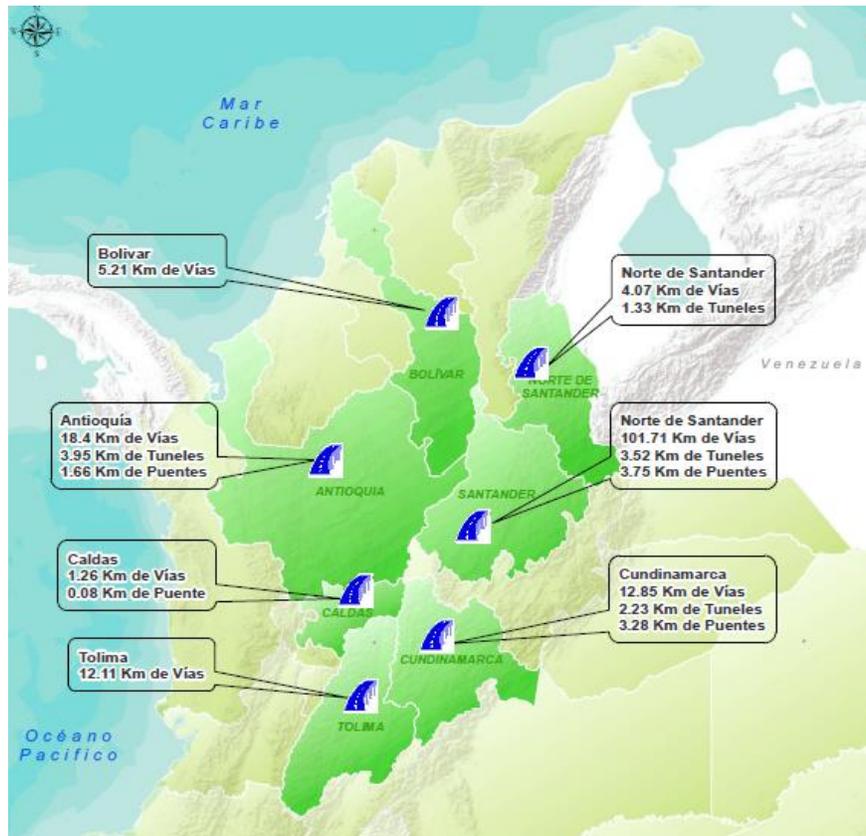
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

4.3.3.1. Grupo de Infraestructura.

Las obras de infraestructura para el país, entre las que se encuentran las vías de conexión entre los territorios, sustentan toda la actividad económica y social de una nación y sus habitantes, contribuyendo al desarrollo económico desde las primeras gestiones en la generación de empleo, hasta a largo plazo con la contribución al ordenamiento territorial, mayor interconexión, disminución en tiempos de desplazamiento, incremento en el turismo y nuevas dinámicas de movilidad.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 6. Licencias proyectos viales.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

El total de las licencias nuevas son para proyectos viales, que transcurren por cinco (5) departamentos; donde el 17,1% del total de la longitud de las vías, sucede en Cundinamarca y el 53,1%, por más de un departamento (nivel nacional). Sólo un proyecto corresponde a una *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría*.

Ilustración 7. Kilómetros de infraestructura vial Licencias Nuevas.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

Por su parte, frente a las modificaciones, las veinticinco (25) licencias otorgadas, corresponden a proyectos viales, siendo Santander el más beneficiado frente al total de los

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

nueve (9) departamentos objeto del trámite, con el 52% de la longitud. Finalmente, el 5,6% del total de kilómetros viales otorgados, es para túneles y el 5,4% para puentes.

Ilustración 8. Kilómetros de infraestructura vial Licencias Modificación.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

El sector de Infraestructura, a la fecha, ha desarrollado 2 visitas guiadas no presencial, las cuales se han realizado haciendo uso de herramientas tecnológicas como drones, celulares, cámaras fotográficas o de video, facilitando la observación del área objeto de la solicitud a través de imágenes en tiempo real, así como la observación en detalle de sitios de interés para el Grupo Evaluador. De igual forma, se estableció contacto o entrevistas con las entidades y actores sociales presentes en el área del proyecto, mediante video llamadas o a través de canales telefónicos. Finalmente, de este ejercicio, se presentó un registro fotográfico.

Fotografía 1. Polígono De excavación EXV241. Fuente Sacyr Ingeniería e Infraestructuras. Expediente LAV0034-00-2018.



Fotografía 2. Fotografía 4.3.2. Punto crítico SGU321. Fuente: UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S. Expediente LAV0037-00-2019



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

4.3.3.2. Grupo de Energía.

En el periodo comprendido entre julio 2019 a junio 2020, los pronunciamientos resueltos aportan al sistema interconectado del país una capacidad de **805,5 MW** en los departamentos de La Guajira, Cesar y Santander:

- 255,5 MW Fotovoltaicos
- 550 MW Eólicos



Se emitieron pronunciamientos frente a 173,57 kilómetros de líneas de transmisión mayores a 220 kV interconectadas al Sistema de Transmisión Nacional STN, localizados en los departamentos de César, Boyacá y Cundinamarca.



Los proyectos eólicos licenciados se ubican en los municipios de Maicao y Uribía (La Guajira) y corresponden al “**Proyecto de generación de energía eólica Beta**”, que abarca 212,3 hectáreas dentro de las cuales se instalarán 77 aerogeneradores, que darán una capacidad de generación entre 280 y 350 MW; el segundo es el “**Parque eólico Windpeshi**” con 45 aerogeneradores en 6196,99 hectáreas con 200MW de potencia.

Entre los proyectos fotovoltaico licenciados se encuentran: El proyecto “**Celsia Solar Chicamocha**” tiene como objetivo instalar y operar un complejo solar fotovoltaico conformado por 5 parques solares para entregar 100,5 MW, situado en el municipio de Los Santos (Santander), en un área de 181,61 hectáreas, que representan 326640 módulos fotovoltaicos.



El “**Parque Fotovoltaico La Loma 150 MW y su línea de conexión a la subestación La Loma El Paso**”, tiene 462.600 paneles solares distribuidos en un área de 388,59 hectáreas en el municipio de El Paso (Cesar), que cuenta con una capacidad de generación de 150 MW.

El grupo ha recibido 8 trámites de evaluación distribuidos en:

- 2 solicitudes nuevas de licencia para parque eólico
- 1 solicitud para subestación y línea asociadas
- 1 solicitud para termoeléctrica
- 2 solicitudes de diagnóstico ambiental de alternativas de línea de transmisión

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 2 modificaciones de subestación y líneas asociadas a las cuales se les ha venido aplicando el protocolo (mencionado al inicio de este numeral, 4.3.) de revisión de solicitudes durante emergencia COVID -19 para la expedición del auto de inicio del trámite.

Dentro de los trámites se iniciaron dos proyectos con reuniones virtuales de información adicional, cuyos proyectos se determinó que no era necesaria la realización de ningún tipo de visita para llevar a cabo el proceso de evaluación

- Termoeléctrica el Tesorito San Antonio
- Modificación de la subestación Nueva Esperanza

Adicionalmente, se están concertando los protocolos de visita guiada no presencial con las empresas para tres proyectos:

- DAA Línea de transmisión de energía eléctrica de 220 kV del Proyecto Solar "El Campano" a la subestación de Chinú
- Nueva subestación el río 220 kV y líneas de transmisión asociadas
- Modificación LT asociada conexión Porce III- Sogamoso 500 kV



4.3.3.3. Grupo de Hidrocarburos.

De las Licencias Ambientales otorgadas durante el periodo comprendido entre julio 2019 a junio 2020, se destacan los proyectos localizados en el Mar Caribe frente a las costas de los departamentos del Atlántico y Magdalena:

- Área de Perforación Exploratoria Costa Afuera Col-5
- Bloque Colombia Offshore 3

Estos proyectos permitieron generar la exploración de los recursos gasíferos presentes en el mar caribe que permitirán incrementar la oferta de este recurso a nivel nacional y para los departamentos del norte de Colombia. Así mismo, permite el conocimiento y levantamiento de información ambiental y de recursos naturales en las áreas licenciadas.

Es de mencionar, las medidas de manejo ambiental establecidas, que garantizan la conservación de las zonas marinas y propenden por el desarrollo sostenible de los recursos naturales del mar caribe.

Durante el periodo comprendido entre julio 2019 a junio 2020, se otorgaron diez (10) licencias para modificación de los cuales:

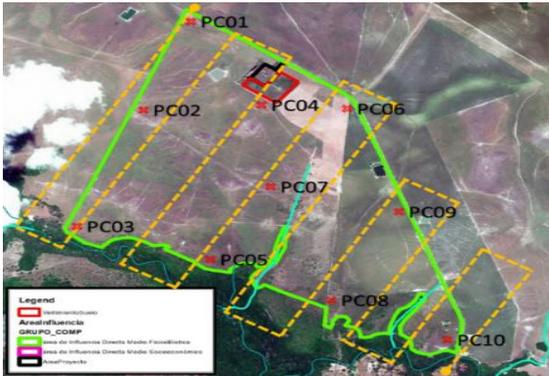
- Tres (3) son para fase de exploración
- Siete (7) para desarrollo y producción.

El grupo de hidrocarburos desarrolló visita no presencial guiada para el trámite de la empresa INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, denominado "LICENCIA DE EXPLOTACION

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

POZO CEDRILLO 1", en el departamento del Casanare, iniciado mediante Auto 5795 de 19 de junio de 2020, utilizando así diferentes herramientas tecnológicas, que permitieran continuar con el mismo rigor metodológico de las evaluaciones presenciales:

Fotografía 3. Sobrevuelo solicitado sobre el área de influencia directa.



Fotografía 4. Imagen de la plataforma, tomada del video desarrollado durante los sobrevuelos.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

4.3.3.4. Grupo de Minería.

Los proyectos mineros aprobados obedecen a actividades relacionadas con la explotación y beneficio en yacimientos de materiales de construcción como mineral de interés principal¹⁶. Igualmente, se aprobaron actividades relacionadas con la explotación de carbón destacando la extracción, beneficio y transporte de carbón mineral, a través de explotación a cielo abierto, incluyendo labores de extracción mediante voladura, arranque y cargue mecánico tanto de mineral, como de estéril y el posterior beneficio del carbón.

En su mayoría, se trata de proyectos ubicados en la zona andina (Cundinamarca y Antioquia) y en el departamento de Córdoba y Cesar. Estas aprobaciones conllevan a que el país incremente el suministro de insumos propios para el sector de la construcción. Igualmente, el carbón servirá de motor regional de las economías locales, en regiones con esta vocación.

Proyectos Mineros

16

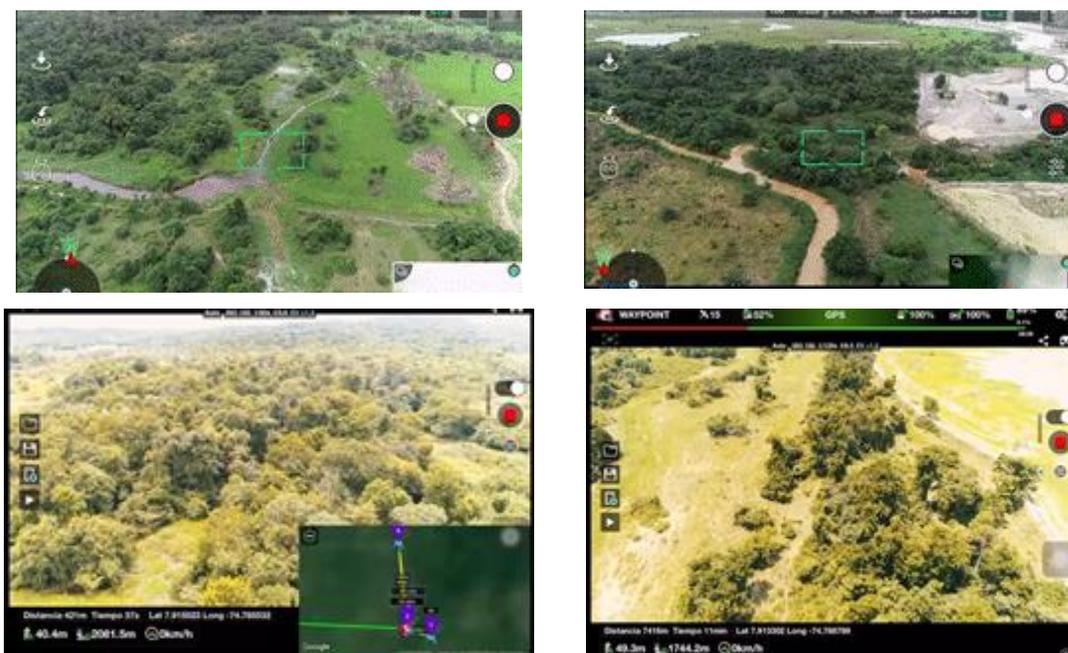
Clasificación de yacimiento utilitario; Construcción (Calizas, Asfalto, Yeso, Arcillas y Arenas).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el mes de junio de 2020 el sector inició una visita no presencial guiada al proyecto de explotación aurífera en la cuenca del Río Nechí, visita de campo por medio de herramientas tecnológicas en el proceso de evaluación de la modificación del plan de manejo ambiental del proyecto, iniciado por medio del Auto de inicio 05341 del 10 de junio de 2020, de acuerdo con un documento guía o protocolo elaborado por la ANLA, como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio.

Se observó, en mencionado campo, el estado actual del caño El Guamo en aproximadamente 3.5 Km y un área de 921 ha y el Nuevo Guamo, así como la ubicación de las ocupaciones de cauce y del punto logístico.

Fotografía 5. Sobrevuelo Proyecto Mineros.



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA.

Minería Ilegal

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con respecto a los trámites de minería ilegal, la ANLA consolida y administra la información que suministran las autoridades ambientales regionales y urbanas, de conformidad con el artículo 2° del Decreto 2235 de 2012¹⁷ respecto de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental vigentes otorgados en su jurisdicción para actividades mineras, así como las de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL. A través de este aplicativo y el Sistema de Información Geográfica- AGIL, la ANLA realiza la verificación de los puntos objeto de consulta que presenta la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Fuerza Aérea. Con relación a este trámite, se han atendido desde julio de 2019 a junio de 2020, un total de 297 solicitudes para todo el territorio nacional.



4.3.3.5. Grupo de Agroquímicos.

La gestión de licenciamiento ambiental para el sector de Agroquímicos en el país, dinamiza los sectores industriales y de salud pública, así como las cadenas productivas veterinaria y agrícola.



Del mismo modo, el trámite de otorgamiento de cupos anuales para importación de sustancias del Grupo C Anexo I del Protocolo de Montreal, permite el cumplimiento en Colombia de este acuerdo ambiental internacional para la protección de la capa de ozono de la tierra. Desde el sector de Agroquímicos, se emitieron veinte (20) Resoluciones otorgando cupos para la importación de gases refrigerantes.

Por otro lado, en este período, la ANLA, mediante el Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, inició el trámite administrativo para la modificación del Plan de Manejo Ambiental impuesto por el entonces Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución 1065 del 26 de noviembre de 2001, a la Policía Nacional para la actividad denominada: “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato – PECIG”. Una vez emitido el auto de inició, se procedió a realizar la visita técnica a las futuras bases de aspersión de la Policía Nacional – Dirección

¹⁷ Decreto 2235 de 2012, “Por el cual se reglamentan el artículo 60 de la Decisión No. 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

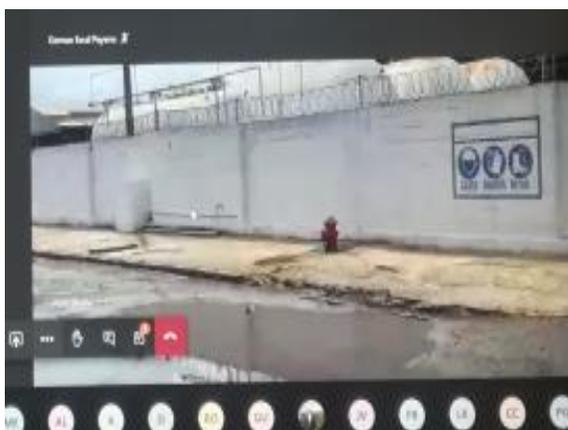
Antinarcóticos, entre ellas: (San José del Guaviare, Cultivo Experimental de Coca ubicado en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (CENOP) – San Luis – Tolima, Villagarzon – Putumayo y Tumaco – Nariño) los días 16, 17, 18 y 19 de enero del presente año.

Debido a la relevancia y la diversidad de temas a abordar en la evaluación del Plan de Manejo Ambiental, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales dispuso un grupo interdisciplinar comprendido por 23 profesionales entre ellos: biólogos, antropólogos, hidrólogos, sociólogos, trabajadores sociales, agrónomos, especialistas en economía, ingenieros químicos, forestales, ambientales, civiles, catastrales y de petróleos, quienes han venido desarrollando el proceso de evaluación dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1076 de 2015.

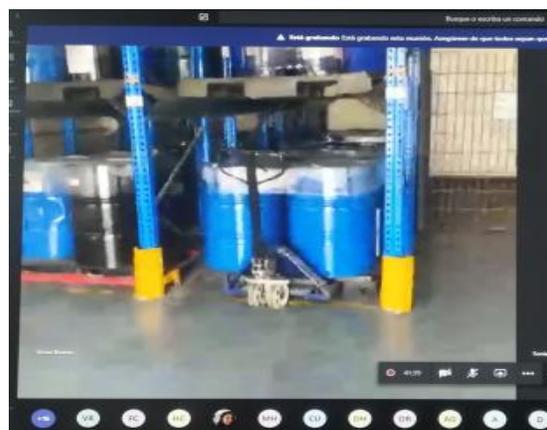
Así mismo, la ANLA realizó dos talleres: uno en la Universidad Javeriana y otro en la Universidad Sergio Arboleda los días 24 de febrero y 10 de marzo de 2020 respectivamente denominados *“Taller de expertos nacionales sobre análisis de afectaciones potenciales a la biodiversidad en el marco de la aspersion aérea de cultivos ilícitos”*.

Por otra parte, el Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales, realizó una visita virtual guiada a la Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S, ubicada en la Ciudad de Barranquilla- Atlántico.

Fotografía 6. Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S Fuente: Grupo Evaluador Agroquímicos.



Fotografía 7. Almacenamiento de sustancias Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S.



Fuente: Grupo Evaluador Agroquímicos – ANLA.

Finalmente, a través de la plataforma Microsoft Teams, se realizó visita virtual guiada de evaluación para la “Modificación de la Licencia Ambiental Otorgada Mediante Resolución 1075 del 28 de octubre de 2013, mcdificada por la Resolución 1208 del 15 de octubre de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2014 para la Planta de Producción de Plaguicidas Veterinarios y de Aerosoles y Líquidos de Plaguicidas Insecticidas de uso Doméstico”, dentro del Expediente: LAV0013-13.

4.3.4. Valoración Económica Ambiental.

La entidad se ha robustecido en el análisis de la información sobre los efectos económicos y los impactos causados por la ejecución de proyectos de desarrollo en el país sobre las comunidades en el área de influencia de estos, y de la construcción de instrumentos como mecanismos de orientación y optimización de la evaluación económica que presentan las empresas en el marco del licenciamiento ambiental. Para esto, se han formulado las siguientes herramientas que orientan y apoyan la evaluación económica de los proyectos licenciados en el país:

Jerarquización de Impactos.

En diciembre de 2019 se finalizó la construcción de la herramienta de jerarquización y estandarización de impactos, la cual identifica los principales impactos ambientales asociados a cada sector, con base en la información de los Estudios de Impacto Ambiental -EIA- de los proyectos licenciados por la ANLA, para su posterior estandarización y jerarquización conforme con la frecuencia de los impactos más significativos de cada sector, y su zonificación en las principales áreas hidrográficas. La matriz incluyó información de 605 expedientes y la estandarización de cerca de 5.861 impactos ambientales reportados y estandarizados en 30 impactos.

En el primer semestre de 2020, la base de jerarquización de impactos fue actualizada con la inclusión de 187 expedientes, y se culminó el manual para usuarios internos y externos que se beneficiarán del uso de esta herramienta. Asimismo, se incluirá para la definición de impactos significativos y definición de servicios ecosistémicos en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales.

Tabla 11. Estadísticas descriptivas sobre conformación base de datos para jerarquización y estandarización de impactos.

Sector	(# expedientes) Corte 31 diciembre 2019	Participación por sector	Avance a 30 de junio 2020 (# expedientes)	Participación por sector junio 2020
Energía	87	9,4%	25	13%
Hidrocarburos	330	65,5%	78	428%
Infraestructura	149	20,7%	81	43%
Minería	39	3,5%	3	2%
Total general	605	100%	187	100%

Fuente: Grupo Instrumentos y Regionalización -ANLA.

Valoraciones económicas de referencia sector minero (recursos agua y aire).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizaron valoraciones económicas de referencia para impactos sobre el recurso hídrico y el componente atmosférico en el sector minero. En el documento, se presentan los lineamientos metodológicos para la identificación y descripción de las unidades de análisis espaciales seleccionadas, con sus respectivos criterios de selección; incluyendo la selección de los servicios ecosistémicos más comprometidos por los impactos generados por el sector minero para los recursos agua y aire, y su relación con los componentes del bienestar de las comunidades.

Análisis de valoración económica del cambio en la provisión del Servicio Ecosistémico de regulación climática (Almacenamiento de Carbono).

Estos valores de referencia biofísicos guiarán a los usuarios externos e internos en las valoraciones económicas del Servicio Ecosistémico (SE) de Regulación Climática cuando las actividades de los proyectos requieran cambios de coberturas en el área de influencia, cuya detección puede ser analizada en campo o con el seguimiento espacial documental. Con lo anterior, en lo corrido del año 2020, el instrumento ha avanzado en tres hitos: i) Identificación de las principales coberturas en las áreas de influencia de todos los proyectos vigentes ANLA en el cual se ha identificado ya el 40%; ii) Estandarización de los valores de captura de carbono aérea y terrestre de las principales coberturas encontradas con un avance en 18 coberturas; y iii) Piloto de identificación de cambio de coberturas en un proyecto con seguimiento espacial documental que permita la cuantificación biofísica y monetaria del cambio en el almacenamiento de carbono, en la cual ya se identificaron 22 expedientes con cambios de coberturas por intervención en rondas hídricas detectadas con fotografía aéreas.

Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental (AMCM):

Durante el periodo analizado entre el primero de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se ha avanzado en la consecución de lo siguiente: i) Reuniones con Corporaciones Autónomas Regionales y Oficina Asesora Jurídica para la definición del objetivo de AMCM; ii) Marco Teórico y Estado del Arte del Régimen sancionatorio ambiental a nivel internacional; iii) Desarrollo de un Simulador de Multas; iv) Consolidación de Información Financiera disponible de personas naturales y jurídicas; v) y Análisis de la incorporación de Factor de Compensación del componente biótico dentro de la importancia de la afectación. Así mismo, se ha establecido el diagnóstico frente a la aplicación de la Metodología para el cálculo de las multas, mediante la revisión de los actos administrativos por los cuales la ANLA ha impuesto sanciones ambientales durante los años 2018 y 2019, determinando los cargos formulados, las acciones impactantes, los bienes de protección afectados y la importancia de la afectación por componente.

De manera adicional, en la propuesta de modificación del manual de multas también se incluyó el ajuste para multas causadas o referentes a permisos otorgados por la ANLA. En el documento y análisis para la modificación del manual de multas para incumplimientos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de permisos y/o trámites posconsumo se ha avanzado en la realización del diagnóstico de aplicación de la actual metodología frente a estos trámites, identificando las variables susceptibles de modificación, así como también en la revisión de las experiencias internacionales (casos de Chile y Perú) como marco de referencia y construcción de criterios para realizar la tasación y continuar con la construcción del modelo a aplicar para obtener el valor de la multa cuando se presenten los incumplimientos normativos.

Actualización de matriz de seguimiento - Sistematización Conceptos Técnicos (AMS).

La matriz de Sistematización de Conceptos Técnicos es un informe que compila información relevante de las evaluaciones económicas realizadas a los proyectos, obras y actividades objeto de licenciamiento ambiental, el cual permite contar con información necesaria para realizar los diferentes informes estadísticos, así como establecer los costos y beneficios generados por el licenciamiento ambiental de la ANLA. Durante el periodo de julio de 2019 a junio de 2020 se actualizó, revisó y ajustó la matriz de información almacenada para los años 2018, 2019 y lo corrido del 2020.

Participación de Valoración Económica en los reportes de alertas tempranas de Regionalización.

Desde el 01 de julio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020, el componente de valoración económica participa en la inclusión de análisis de evaluación económica para algunos aspectos relevantes en cada reporte, tal como se muestra a continuación:

- Reporte La Mojana y Bajo San Jorge: Se presenta un ejercicio de valoración económica del cambio en la provisión del Servicio Ecosistémico de regulación climática (Almacenamiento de Carbono) generado por las principales coberturas de 2012 y 2017 en la subzona hidrográfica de análisis.
- Reporte Río Bogotá: Entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019 se analizan tres proyectos del sector de energía y se plantea el análisis por afectación a la calidad visual causado por torres y líneas de transmisión sobre los precios de vivienda. Por su parte, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020, se realiza un análisis general para la cuenca del río Bogotá y se establece la jerarquización de impactos representando la frecuencia de los impactos significativos.
- Reporte Santander Cucutilla: Se valora la afectación del servicio de aprovisionamiento hídrico que pudiera causarse por el desarrollo del proyecto Soto Norte con afectación al recurso hídrico por agua de escorrentía y flujo base.
- Reporte Tribugá - Cupica: Se analiza la relación biofísica y económica presente entre el servicio ecosistémico de provisión de alimentos, en lo relacionado con la producción, pesca y el servicio ecosistémico de soporte de calidad de hábitat marino costero.
- Reporte Caribe - Guajira: Se propone el análisis de jerarquización de impactos a fin de establecer la frecuencia de impactos significativos generados por el desarrollo de proyectos licenciados en el área de estudio. También se realiza un análisis de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

cuantificación biofísica del servicio de calidad escénica que permite establecer los cambios significativos percibidos por los observadores respecto a la inclusión de elementos ajenos al paisaje natural.

Finalmente, desde las Subdirecciones de Evaluación y Seguimiento para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019, se realizaron un total de 264 conceptos técnicos que incluyeron el componente de evaluación económica (conceptos técnicos de licencia ambiental, modificación de licencia ambiental, Diagnóstico Ambiental Alternativas, recurso de reposición y seguimiento). Para el periodo entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020, se realizaron un total de 163 conceptos técnicos que incluyeron el componente de evaluación económica, de los cuales 121 corresponden a conceptos de seguimiento y 41 corresponden a conceptos técnicos de licencia ambiental, modificación de licencia ambiental y recurso de reposición. En lo corrido entre enero y junio de 2020 se han asistido 20 reuniones de oralidad para el seguimiento de proyectos y 38 reuniones de oralidad de información adicional para licenciamiento nuevo y modificación de licencia.

Tabla 12. Conceptos Técnicos elaborados con componente de evaluación económica ambiental.

Periodo	# Conceptos Licencia Ambiental	# Conceptos Modificación Licencia Ambiental	# Conceptos Diagnóstico Ambiental Alternativas	# Conceptos Recurso Reposición	# Conceptos Seguimient o	Total
01/07/2019 - 31/12/2019	19	35	4	10	196	264
01/01/2020 - 30/06/2020	14	24	-	3	121	162

Fuente: Seguimiento Plan de Acción SELA y SSLA - ANLA.

4.3.5. Seguimiento a Proyectos, obras y actividades licenciadas

Una de las actividades más importantes que realiza la ANLA, es realizar seguimiento y control de los proyectos licenciados, a través del cual, además de determinar el cumplimiento de los instrumentos de manejo y control ambiental y las demás obligaciones impuestas a los proyectos de su competencia, se busca una armonía entre la actividad licenciada y la región donde este se desarrolla, de manera que exista un equilibrio entre el proyecto, el medio ambiente y el desarrollo económico de la región. Es así como, esta Autoridad Nacional realiza un seguimiento estricto y responsable de los impactos ambientales y sociales generados por los diferentes proyectos y de las medidas de prevención, mitigación, manejo y control que se implementan.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2020 se han expedido 1.792 actos administrativos de seguimiento, distribuidos por sector de la siguiente manera:

Tabla 13. Actos administrativos expedidos por sector (julio de 2019-marzo de 2020).

Sector	No. Seguimientos
Energía	98
Hidrocarburos	422
Infraestructura	231
Minería	98
Agroquímicos y Proyectos Especiales	943
Total	1792

Fuente: Seguimiento Plan de Acción SES – ANLA.

Con la expedición del Decreto 376 de 2020 del pasado 11 de marzo, se modificó la estructura de la ANLA, a partir de lo cual se creó la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, la cual le apuesta a una estrategia de seguimiento regional a través de los siguientes grupos internos:

- Grupo de Alto Magdalena - Cauca
- Grupo de Caribe - Pacífico
- Grupo de Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo
- Grupo de Orinoquía - Amazonas
- Grupo de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales

Por esta razón, en el periodo comprendido entre abril y junio de 2020 se han expedido 781 actos administrativos de seguimiento, distribuidos por región y a su vez por sector, de la siguiente manera:

Tabla 14. Actos administrativos expedidos por grupo (abril a junio de 2020).

Grupo	Sector					Total Grupo
	Agroquímicos	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	
Alto Magdalena - Cauca	9*	12	29	30	0	80
Caribe - Pacífico	13*	11	25	29	47	125
Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	1*	25	40	21	3	90
Orinoquía - Amazonas	0*	1	71	5	0	77
Seguimiento de Agroquímicos y	409	0	0	0	0	409

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

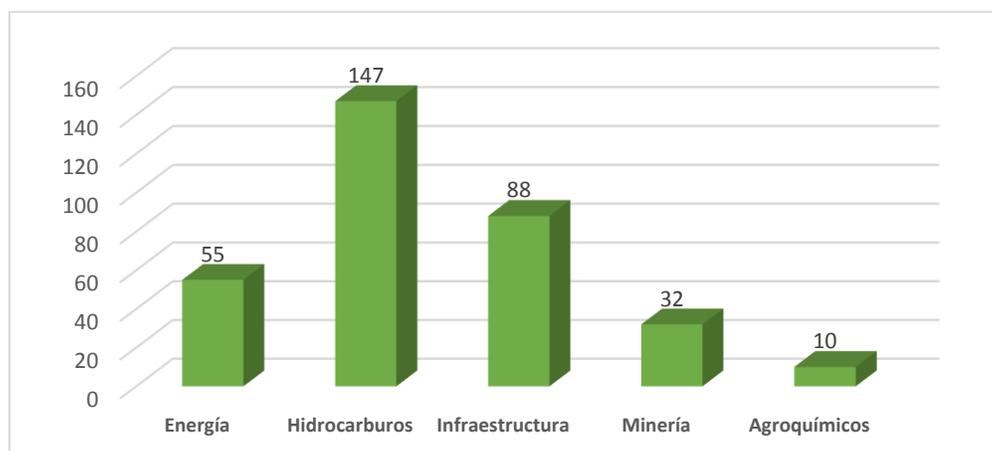
Proyectos Especiales						
Total Sector	432	49	165	85	50	781

Fuente: Seguimiento Plan de Acción SSLA – ANLA.

*Comprenden Plantas de producción de plaguicidas y zocriaderos.

Como parte de la apuesta de la ANLA para mejorar la oportunidad, reducir los tiempos del seguimiento y promover la transparencia y acercamiento con los titulares de los instrumentos, en el periodo de reporte se continuó con la implementación de la estrategia de seguimientos por oralidad, de manera presencial hasta el mes de marzo de 2020 y de manera no presencial (virtual) en los meses de abril, mayo y junio de 2020, logrando que el 12,9% de los Actos Administrativos resultantes del Control y Seguimiento, fueran las actas elaboradas como resultado de las reuniones con las empresas, de acuerdo con la siguiente distribución por sector:

Gráfica 12. Número de Actas de Control y Seguimiento por sectores (julio 2019-junio 2020).



Fuente: Seguimiento Plan de Acción SSLA - ANLA.

Los proyectos a los cuales se les realiza seguimiento ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se caracterizan por tener una gran importancia para los sectores económicos y de desarrollo para el país. A continuación, se relacionan algunos proyectos que, por su complejidad, han sido objeto de seguimiento prioritario durante el periodo de gestión:

- **Proyecto Hidroeléctrico Ituango.**

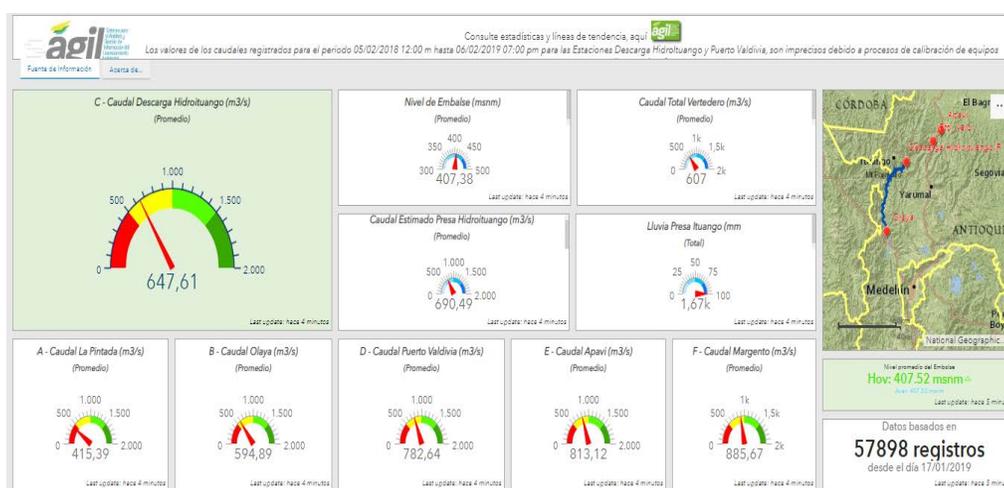
Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se han atendido vía seguimiento y control al proyecto, los aspectos relacionados con el manejo de los efectos ambientales y sociales derivados de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, sucedida el 28 de abril del 2018. Asimismo, se ha adelantado seguimiento general al proyecto, el cual tiene restricciones en sus

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

actividades por la Resolución 820 del 26 de junio del 2018, mediante la cual la ANLA impuso medida preventiva de suspensión de las actividades de construcción diferentes a las de atención a la contingencia y aquellas requeridas para mantener la integridad del proyecto, e igualmente suspendió la operación del proyecto.

Se continúa con el seguimiento en tiempo real de las variables hidrométricas, caudales y niveles, aguas arriba del embalse y de la descarga en el vertedero, datos estadísticos y de tendencia, en línea con las corporaciones ambientales en el área de la contingencia, esto a través del sistema de monitoreo y control implementado que fortalece el análisis ambiental. Esta información se encuentra disponible para todos los interesados en la página web de la entidad <http://www.anla.gov.co/>

Gráfica 13. Tablero de control variables hidrométricas, caudales y niveles.



Fuente: <http://siganla2.anla.gov.co/externo/apps/opstdashboard/>

La ANLA, para el periodo de rendición de cuentas, realizó tres (3) visitas técnicas específicas de seguimiento a la contingencia, adelantadas del 11 al 15 de julio de 2019, 7 al 11 de octubre de 2019 y del 20 al 24 de enero de 2020. Con base en la información recopilada en las visitas y la revisión de la documentación entregada por la Sociedad, se han realizado tres seguimientos específicos a la contingencia, los cuales se efectuaron mediante reunión de control y seguimiento ambiental del 9 de agosto de 2019, 5 de diciembre de 2019 y junio de 2020.

En relación con el seguimiento general al proyecto, se realizó visita del 18 al 26 de noviembre y se evaluaron los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA 18 y 19, correspondientes al primer y segundo semestre del año 2019, generando concepto técnico que fue acogido en el Acta 17 del 25 de febrero de 2020.

Es de resaltar que diariamente se hace la verificación documental de la información entregada por la Sociedad en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas con ocasión del evento del 28 de abril de 2018, y se visualizan y verifican en tiempo real las variables hidrológicas que son de alta sensibilidad en la condición de riesgo agua abajo del proyecto.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo.**

Se continúa con el seguimiento permanente al proyecto. De esta manera, en el mes de junio de 2020 se emitió el Auto de seguimiento y control, en el cual se realizan requerimientos que permiten mantener un conocimiento en detalle de aspectos importantes tales como temas sedimentológicos, monitoreos físico-químicos, monitoreo limnológico del embalse, calidad del medio y cumplimiento a los Planes de Compensación.

- **Central Hidroeléctrica El Paraíso.**

Proyecto localizado en el departamento de Cundinamarca. Durante las visitas de seguimiento, esta Autoridad ha verificado la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo durante la operación del proyecto. Asimismo, ha hecho un acercamiento con las comunidades del área de influencia y a las autoridades locales, con el fin de indagar si por parte de estos actores sociales existe alguna inconformidad con respecto a la operación del proyecto en el periodo de seguimiento. En este marco de participación, se desarrolló una reunión virtual con los Honorables Concejales del municipio de Mesitas donde se escucharon las inquietudes presentadas y como resultado de la misma, se programó con la Empresa la realización de una visita no presencial para dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas.

- **Proyecto "UPME – 02 del 2009 Subestación Armenia a 230kV y Líneas de Transmisión Asociadas.**

En el marco de la acción popular interpuesta en el Tribunal del Quindío, para el proyecto, se crea el Comité de Verificación con relación a las medidas de suspensión sobre las torres 3 y 13. En este sentido, el día 27 de enero de 2020, en la Defensoría Regional del Quindío, se llevó a cabo el comité de verificación de la acción popular 2014 – 00222, espacio en el cual se realizó la verificación del cumplimiento al fallo.

Esta Autoridad realizó entre los días 3 y 5 de marzo de 2020, visita de seguimiento ambiental al proyecto, en donde se identificó que el proyecto se encuentra en operación, de igual forma se verificó que no se están desarrollando actividades constructivas. Los resultados de la visita de seguimiento fueron acogidos mediante Auto 2869 del 13 de abril de 2020.

- **Zona minera del centro del Departamento del Cesar y de La Guajira.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se llevaron a cabo visitas tanto generales como puntuales, con el fin de identificar las actividades de mayor impacto y determinar las medidas de manejo a implementar que permitan mitigar y controlar las posibles afectaciones que se puedan generar al medio ambiente, y de esta manera lograr la armonía entre los proyectos mineros, el ambiente y el desarrollo regional, es así como se da continuidad a la estrategia de mejorar los sistemas de monitoreo de calidad de aire y de agua superficial y subterránea, de la mano de la Autoridad Regional CORPOCESAR y de las empresas mineras.

En relación con la calidad del aire en la zona minera del centro del departamento del Cesar, las empresas mineras presentaron un modelo regional de dispersión de contaminantes atmosféricos para la Zona Minera, con el objetivo principal de evaluar los aspectos técnicos relacionados con el reasentamiento del Corregimiento de Boquerón, enmarcado en las Resoluciones 970 de 2010 y 1525 de 2010 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este modelo fue evaluado por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA y los resultados de la revisión junto con el análisis tendencial y normativo de la calidad del aire y de áreas fuente, con base en la información del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire del Centro del Cesar, fueron enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su revisión y acciones correspondientes.

- **Proyecto Cerrejón.**

Se adelantaron seis seguimientos puntuales al complejo carbonífero "El Cerrejón" localizado en la cuenca del río Ranchería, en jurisdicción de los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Albania, Manaure, Maicao y Uribí, en la zona central del departamento de la Guajira al extremo norte colombiano.

- **Plan Piloto Para el aeropuerto Internacional El Dorado.**

Sobresale en la gestión 2019-2020 la implementación del Plan Piloto, el cual busca ajustar la medida de control de ruido asociada a la restricción operacional nocturna para las dos pistas y los impactos que se pueden presentar para las comunidades del área de influencia con una ampliación de las operaciones. Durante el seguimiento, la ANLA ha emitido cuatro autos de seguimiento y se han abierto espacios de socialización, información y participación con las comunidades para atender las inquietudes sobre la operación del proyecto.

De igual manera, en el ejercicio de control y seguimiento a los impactos por ruido, generados por la terminal aérea, la ANLA se ha venido fortaleciendo desde 2 frentes:

- El desarrollo de una herramienta de estructuración de la información suministrada directamente por el Sistema de Vigilancia y Control Ambiental del aeropuerto, que permite por medio de un entorno de programación estadístico el análisis del comportamiento operacional del proyecto, en términos de densidad de tráfico aéreo por cabecera, uso de pistas, principales operadores, tipos de aeronaves más utilizadas, niveles de emisión de ruido por operación, niveles de exposición sonora para periodos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de corto, mediano y largo plazo, y en general la evaluación de las tendencias y descriptores de ruido por horario y zona evaluada.

- Enfoque en herramientas de simulación y modelado acústico para la proyección y evaluación de configuraciones operacionales óptimas en función de las zonas sensibles y usos de suelo existentes en el área de influencia del proyecto; lo anterior a través de la adquisición de un módulo de simulación acústica específico para aeropuertos.

Es así como las acciones de fortalecimiento realizadas por la ANLA, han sido para la toma de decisiones informadas en relación con los resultados obtenidos, cuyo objetivo es la mejora continua de los niveles de exposición sonora y los efectos extra auditivos que puedan llegar a constituir un impacto sobre las comunidades que se encuentran dentro del área de influencia del aeropuerto El dorado

- **Rellenos Sanitarios.**

Atendiendo los conceptos entregados por la Procuraduría General de la Nación y el MADS la ANLA mediante Auto 1231 del 23 de marzo de 2018 avocó conocimiento del expediente permisivo del “Relleno Sanitario Doña Juana”, es así como durante el periodo 2019-2020 se han realizado más de treinta (30) visitas de seguimiento al proyecto. De igual manera, destaca el seguimiento al sitio de disposición de residuos El Carrasco ubicado en el municipio de Bucaramanga, el cual cuenta con dos profesionales que hacen seguimiento en territorio, quienes participan en la Mesa Técnica Ambiental para los fines de seguimiento al Plan de desmantelamiento y abandono del Carrasco con participación de los entes de control regionales. Para este proyecto entre 2019 – 2020, se han efectuado alrededor de 40 visitas de seguimiento al proyecto y se han realizado 10 sesiones de Mesa Técnica Ambiental para el fin mencionado anteriormente.

- **Nueva Vía Ibagué – Armenia, Túnel de la Línea.**

Mediante la Resolución 0780 del 24 de agosto de 2001 el Ministerio del Medio Ambiente otorgó al INVIAS la Licencia Ambiental Ordinaria para la construcción del proyecto. Durante la construcción, el recurso hídrico es el que más ha sido impactado y por ello, la ANLA durante los seguimientos efectuados ha realizado una serie de requerimientos relacionados con el seguimiento hidrogeológico (Actualización modelo conceptual), el seguimiento hidroclimático en el sector Rio Bermellón (estaciones), el seguimiento a fuentes hídricas en la parte superior de los túneles, y el seguimiento del recurso hídrico receptor de vertimientos de las obras.

- **Vía Bogotá a Villavicencio.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como parte de los proyectos en construcción se encuentran los tres (3) licenciados en la vía Bogotá a Villavicencio, a los cuales esta Autoridad les efectuó el respectivo seguimiento ambiental en el periodo de julio de 2019 a junio de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15. Visitas a proyectos en construcción vía Bogotá a Villavicencio, 2019-2020.

Proyecto	No. Visitas
Construcción de la Segunda Calzada Tramo El Tablón (PR34)-Chirajara (PR63) de la Carretera Bogotá – Villavicencio	5
Construcción nueva calzada de la carretera Bogotá – Villavicencio, tramo Chirajara – Bijagual	2
Construcción nueva calzada de la carretera Bogotá – Villavicencio, Tramo Vial Bijagual (PR 76.8) – Fundadores (PR85.6)	4

Fuente: SSLA - ANLA.

- **Proyecto Ruta del Cacao.**

Durante este periodo de gestión se realizó de manera permanente la atención a las diferentes solicitudes de los Entes de control, comunidad del área de influencia y la Concesionaria, de tal manera que se expedieron ocho (8) actos administrativos de seguimiento.

- **Proyecto Túnel del Toyo.**

El seguimiento ambiental a este proyecto se ha realizado a partir de visitas técnicas tanto al proyecto, como a la contingencia que se presentó en el mes de junio de 2019 por un deslizamiento de tierra. Producto de esta gestión se han expedido cuatro (4) actos administrativos.

- **Conectante Bucaramanga – Pamplona C1-C2.**

En el mes de diciembre de 2019, se comenzó el seguimiento al proyecto mediante la participación en una Mesa Técnica Institucional convocada por la Procuraduría General de la Nación, seccional Santander, en donde se estableció plan de trabajo para revisar aprovechamientos forestales y estado de nacederos, atendiendo las quejas de la comunidad. Como producto de ese plan de trabajo y de acuerdo con lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada al proyecto, se han efectuado dos visitas de seguimiento al proyecto entre los meses de enero y febrero de 2020.

- **Importación de plaguicidas químicos de uso agrícola.**

En el primer trimestre del año 2020 se priorizó el seguimiento a expedientes que corresponden a Dictámenes Técnicos Ambientales y Licencias Ambientales que autorizan la importación de plaguicidas tipo insecticida a partir del ingrediente activo Fipronil y Neonicotinoides, con el objetivo de determinar el estado de cumplimiento

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos, así como la implementación y ajuste de medidas de manejo específicas que permitan garantizar la minimización de los posibles riesgos que puedan presentarse a los polinizadores por su uso.

- **Programa de Erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con glifosato – PECAT.**

Con el Plan de Manejo Ambiental para el programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con glifosato - PECAT, se genera un compromiso interinstitucional al compartir la responsabilidad para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los eventuales efectos sobre el entorno. Es un plan que se focaliza en nueve (9) núcleos, los cuales involucran 15 departamentos y 147 municipios del país.

Es así como esta Autoridad realizó durante el periodo de julio de 2019 a junio de 2020, siete (7) visitas de control y seguimiento en campo al Programa mencionado, las cuales consisten en la verificación del monitoreo ambiental en la matriz suelo y agua, antes, inmediatamente después de la aspersión terrestre y 60 días después; y la verificación de lotes asperjados en los núcleos autorizados mediante el Plan de Manejo Ambiental de la actividad de aspersión terrestre.

- **Proyecto Campo Rubiales.**

Durante el periodo de gestión se efectuó revisión a la infraestructura existente, respecto a los actos administrativos y cambios menores, identificando 303 plataformas y 1.401 pozos productores de los cuales 600 se encuentran activos, 485 inactivos y 316 abandonados.

Se verificó la aplicación de las medidas de manejo y cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental para manejo de emisiones atmosféricas, generación de residuos sólidos y líquidos, tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas industriales; revisando en campo las condiciones de disposición en campos de aspersión e infiltración, reinyección y vertimiento directo al caño Rubiales (con previo tratamiento).

Adicionalmente, se efectuó inspección a las condiciones del ecosistema del caño Rubiales, en los puntos de vertimiento autorizados y en la desembocadura de dicho caño en el río Rubiales, sin identificar mortalidad de peces o intervención del bosque para actividades del proyecto.

- **Campos de la Superintendencia de Mares.**

En el mes de octubre de 2019 se realizó una visita de seguimiento, a partir de la cual se promulgó el respectivo pronunciamiento mediante acto administrativo, cuyo

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

objetivo fue verificar el estado de la zona en donde se presentó la contingencia por afloramiento de fluidos provenientes del pozo Lisama 158 (ubicado en la vereda Yacaranda del municipio de Barrancabermeja), contingencia que se presentó en marzo de 2018. El seguimiento y verificación se ha centrado en el avance y efectividad de la limpieza del área afectada en cuanto a agua, suelos y cobertura vegetal, recuperación de cuerpos hídricos, reconfiguración morfológica, rehabilitación de la cobertura vegetal y recuperación de los servicios ecosistémicos, con base en el avance de las actividades realizadas por el titular del Instrumento de Manejo y Control y en los resultados de monitoreos de los recursos aire, agua, suelo, fauna y flora realizados en las áreas afectadas en las microcuencas de la quebrada Lisama y del caño El Muerto.

Adicionalmente, durante el periodo de reporte se realizó verificación y seguimiento a la atención de las quejas de la comunidad y al desarrollo del programa de información y sensibilización a las comunidades del área. Además, mediante Resolución 2551 de diciembre de 2019 y Resolución 387 de marzo de 2020 se estableció el Plan de Recuperación Ambiental del área.

Además de lo mencionado anteriormente, a partir del mes de junio de 2020, conjuntamente con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA- y específicamente con el grupo de Instrumentos y Regionalización, se está implementando una estrategia de monitoreo del recurso hídrico subterráneo en algunas áreas del Valle del Magdalena, cuyo objetivo es establecer parámetros y frecuencias para estandarizar el monitoreo de aguas subterráneas en los proyectos ubicados en las áreas definidas y realizar seguimiento a una escala regional de los posibles impactos sobre el recurso hídrico subterráneo, como consecuencia de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

- **Verificación preliminar de Informes de cumplimiento ambiental.**

El informe de cumplimiento ambiental es el documento elaborado y presentado por el titular del instrumento de manejo y control ambiental para informar a la Autoridad Ambiental competente sobre el avance, efectividad y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, conforme a los términos definidos en el otorgamiento de la licencia ambiental, el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental y cualquier otro acto administrativo subsiguiente, conforme lo requerido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos.

Una vez radicado el Informe de Cumplimiento Ambiental por parte del titular del instrumento de manejo y control ambiental, se da inicio con la Verificación Preliminar del ICA para garantizar que la información cumpla con el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos y con el modelo de almacenamiento geográfico en los casos que aplique.

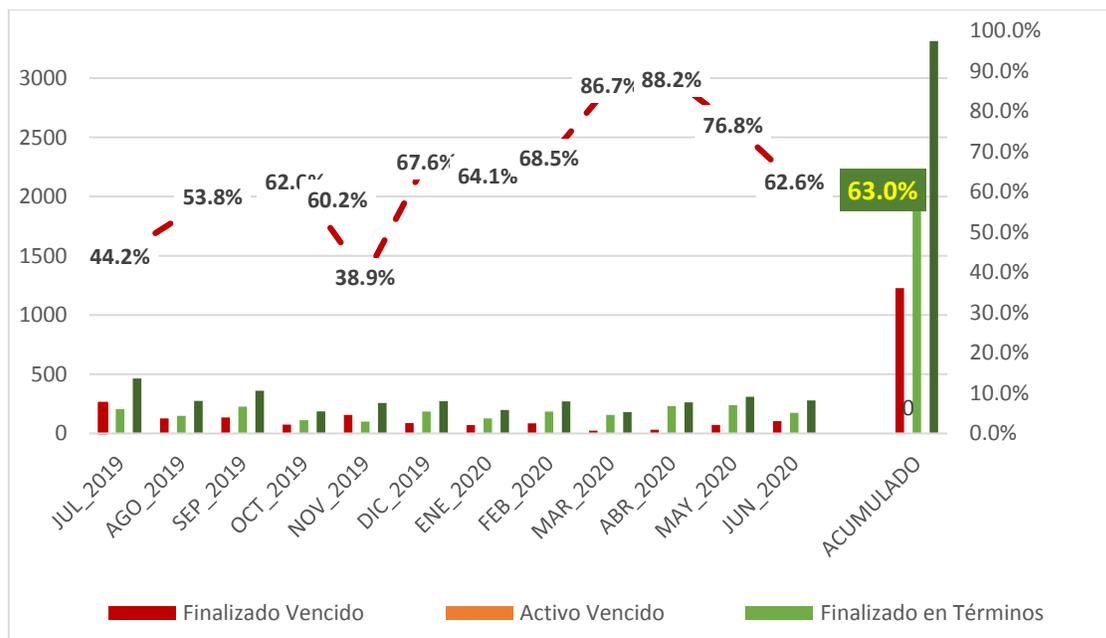
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para esta verificación se cuenta con un término interno de 22 días, en la que se verificará la conformidad de la información documental y geomática respecto con la completitud, totalidad, consistencia y estructura del contenido del ICA, mediante las listas de chequeo.

En cumplimiento a esta obligación los titulares la Autoridad Nacional, presentaron entre julio de 2019 y junio de 2020, 3.313 Informes de Cumplimiento Ambiental, finalizando en término 2.086 revisiones de estos informes y por fuera de término 1.227, como se evidencia en la figura que se muestra más abajo, lo que equivale a un 63% de revisiones realizadas en oportunidad.

Ahora, frente al porcentaje de oportunidad por semestre, durante el segundo semestre de 2019 se alcanzó una oportunidad del 54.6% y para el primer semestre de 2020 la oportunidad fue del 74.5%, mostrándose una mejoría para segundo periodo analizado, en el que se observa que los tres primeros meses el porcentaje de cumplimiento fue incrementándose hasta los meses de mayo y junio donde empieza a verse reflejado una disminución en el cumplimiento debido a la dificultad que genera la situación actual para obtener acceso a la información que debe ser verificada.

Gráfica 14. Reporte de oportunidad verificación preliminar de informes de cumplimiento ambiental julio 2019 – junio 2020.



Fuente: Sistema de información de licencias ambientales SILA - ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MESES	AÑO 2019						AÑO 2020						ACUMULADO
	JUL_2019	AGO_2019	SEP_2019	OCT_2019	NOV_2019	DIC_2019	ENE_2020	FEB_2020	MAR_2020	ABR_2020	MAY_2020	JUN_2020	
Finalizado Vencido	259	127	135	74	157	88	71	85	24	31	72	104	1227
Activo Vencido													0
Finalizado en Términos	205	148	226	112	100	184	127	185	156	231	238	174	2086
Total Actividades	464	275	361	186	257	272	198	270	180	262	310	278	3.313
Oportunidad	44,2%	53,8%	62,6%	60,2%	38,9%	67,6%	64,1%	68,5%	86,7%	88,2%	76,8%	62,6%	63,0%
Promedio Semestre	54,6%						74,5%						Incremento= 36,5%

4.3.5.1. Seguimiento Documental Espacial – SDE.

A través de esta herramienta se realiza el seguimiento ambiental a los proyectos a partir de herramientas geográficas y satelitales. Este procedimiento contrasta y valida la información allegada por los usuarios en los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA- con la línea base mediante la cual se otorgó el Instrumento de Manejo y Control Ambiental por parte de la Autoridad.

Partiendo del desarrollo metodológico e implementación en el año 2019, se ha efectuado la validación de la información, identificación de los criterios de revisión, incorporación del índice de criticidad, la generación y actualización dinámica de los formatos y manuales, y se ha ido agregando valor al desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades que permitan mayores eficiencias e interoperabilidad de cara al seguimiento de los proyectos, obras y/o actividades. Para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han realizado 845 Seguimientos Documentales Espaciales, lo cual equivale a 62% del pareto de proyectos activos para los sectores de agroquímicos, energía, hidrocarburos, infraestructura y minería, tal como se ilustra a continuación:

Tabla 16. Seguimientos Documentales Espaciales (julio de 2019 a junio 2020).

Sector	Cantidad de SDE	Porcentaje
Agroquímicos	3	0,4%
Energía	89	10,5%
Hidrocarburos	535	63,3%
Infraestructura	189	22,4%
Minería	29	3,4%
Total	845	100%

Fuente: SSLA - Grupo de Geomática - ANLA.

Los resultados obtenidos han permitido orientar y facilitar las actividades misionales de seguimiento y control al desarrollo de los proyectos, obras y/o actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental. Asimismo, han permitido la priorización de las visitas técnicas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

en campo de aquellos proyectos cuyos resultados merecen especial atención y control directo por parte de los sectores. Como valor agregado de cara a los licenciarios, se ha dinamizado la gestión del conocimiento y aseguramiento de la calidad en los informes de cumplimiento ambiental y demás aspectos presentados ante la Autoridad.

En aras de agregar valor al procedimiento, se realizará la inclusión de la información resultado del análisis de sensibilidad regional, por medio de lo cual se busca identificar para cada uno de los proyectos los impactos acumulativos, la presión a los diferentes medios y el resultado detallado del componente regional.

4.3.5.2. Compensación e Inversión Forzosa de no menos del 1%.

Considerando que los proyectos de competencia de la ANLA están asociados al manejo de impactos ambientales que trascienden el ámbito regional y que la oportunidad en la respuesta institucional es una de las peticiones más usuales manifestadas por los grupos de interés, se han planteado nuevas opciones que han mejorado la capacidad de respuesta, apuntando al fortalecimiento de los criterios ambientales de selección de áreas para destinar los recursos de las compensaciones por pérdida de Biodiversidad y la inversión forzosa de no menos del 1%, para lo cual se diseñó e implementó una estrategia para dinamizar el cumplimiento de las obligaciones de compensación e inversión del 1% en los territorios, con una visión que invita a compartir el conocimiento regional y el uso de tecnologías aplicadas a los sistemas de información geográfica en la búsqueda de ejecutar las acciones enfocadas a la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos. La concentración estaría principalmente en las regiones del Orinoco, Magdalena, Cauca y una parte de la Amazonía.

Gracias al trabajo articulado con las Corporaciones Autónomas Regionales y seis Organizaciones No Gubernamentales - ONG ambientales del país (The Nature Conservancy (TNC), Conservation International Fundation (C.I), World Wildlife Fund Colombia (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS), Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y Fundación Natura), se han priorizado más de 52 millones de hectáreas y, como parte de los resultados obtenidos, se cuenta además con información geográfica generada, la zonificación ambiental y las posibles acciones para dar cumplimiento a las obligaciones de compensación ambiental e inversión forzosa de no menos del 1%, lo cual se constituye en información valiosa de los lugares donde se podrían prioritariamente realizar acciones de conservación, restauración y preservación de los ecosistemas, acorde con la metodología definida por la ANLA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se evaluaron y emitieron 976 pronunciamientos que obedecen a planes de compensación ambiental y planes de inversión forzosa de no menos del 1%, propuestos por los titulares de instrumentos de control y manejo ambiental.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

\$ 20.193.203.336.545	\$ 201.932.123.262
-----------------------	--------------------

Fuente: SSLA - Grupo de compensaciones y 1% - ANLA.

El total aceptado se distribuye por departamentos de la siguiente manera:

Tabla 18. Valores Viabilizados de Inversión 1% distribuidos por departamento.

Departamento	Valor Aceptado como parte de la Base de Liquidación de la Inversión del 1%	Liquidación 1% sobre valor aceptado en Acto Administrativo
Antioquia	\$ 2.902.738.845.749	\$ 29.027.388.457
Arauca	\$ 171.448.754.000	\$ 1.714.487.540
Bolívar	\$ 215.085.800.619	\$ 2.150.858.006
Boyacá	\$ 69.332.357.326	\$ 693.323.573
Boyacá - Santander	\$ 21.582.482.352	\$ 215.824.824
Caldas	\$ 87.120.690.515	\$ 871.206.905
Caquetá	\$ 17.244.270.664	\$ 172.442.707
Caquetá - Meta	\$ 167.881.104.015	\$ 1.678.810.940
Casanare	\$ 5.690.193.531.415	\$ 56.902.025.314
Casanare - Arauca	\$ 835.960.760.419	\$ 8.359.607.604
Casanare - Vichada	\$ 35.718.300.079	\$ 357.183.001
Cundinamarca	\$ 203.992.308.243	\$ 2.039.923.082
Cundinamarca - Boyacá	\$ 77.120.970.985	\$ 771.209.710
Huila	\$ 799.732.892.114	\$ 7.997.328.921
Huila - Tolima	\$ 60.150.519.779	\$ 601.505.198
Magdalena	\$ 32.388.690.202	\$ 323.886.902
Meta	\$ 4.070.873.015.126	\$ 40.708.730.151
Meta - Boyacá - Casanare	\$ 84.014.027.812	\$ 840.140.278
Meta - Casanare	\$ 301.123.669.602	\$ 3.011.236.695
Meta - Casanare - Cundinamarca	\$ 539.351.456.857	\$ 5.393.514.569
Meta - Vichada	\$ 18.379.109.042	\$ 183.791.090
Norte de Santander	\$ 161.796.974.490	\$ 1.617.969.745
Putumayo	\$ 944.204.026.816	\$ 9.442.040.268
Putumayo - Cauca	\$ 40.698.580.353	\$ 406.985.804
Quindío - Tolima	\$ 2.143.651.444.247	\$ 21.436.514.442
Risaralda	\$ 21.245.753.978	\$ 212.457.541
Santander	\$ 134.844.004.388	\$ 1.348.440.044
Santander - Antioquia	\$ 15.037.575.777	\$ 150.375.757
Santander - Antioquia - Caldas - Risaralda - Valle del Cauca	\$ 15.910.458.945	\$ 159.104.589
Sucre	\$ 730.717.655	\$ 7.307.176
Sucre - Córdoba	\$ 61.732.089.424	\$ 617.320.894
Tolima	\$ 251.918.153.557	\$ 2.519.181.535
TOTAL	\$ 20.193.203.336.545	\$ 201.932.123.262

Fuente: SSLA - Grupo de compensaciones y 1% - ANLA.

Se resalta, además de la cuenca hidrográfica y el sistema ecológico, cuáles son los grupos de población de interés que se verían beneficiados con la implementación de acciones distintas a la restauración como se detalla en la Tabla 4.9 y en la Gráfica 4.2:

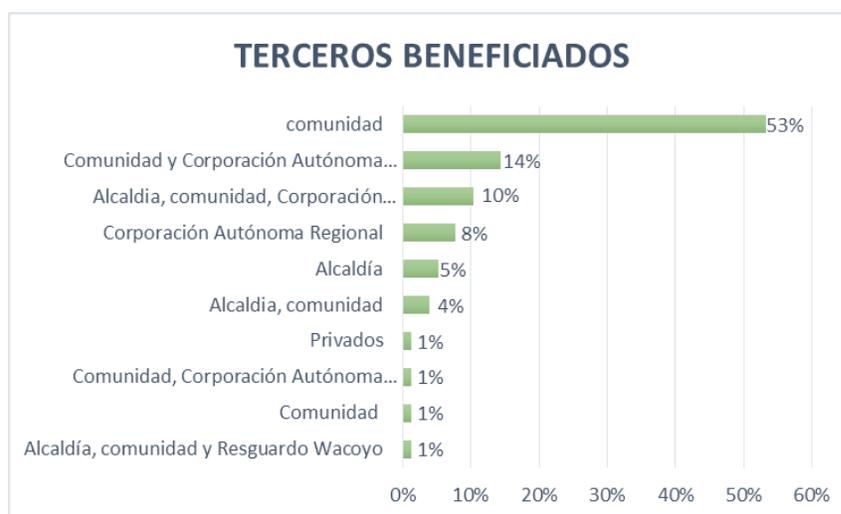
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 19. Terceros beneficiarios con la implementación de acciones distintas a la restauración.

Línea de inversión	N° Beneficiarios
Capacitación ambiental para la formación de promotores de la comunidad	1036
Interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas	63
Construcción de obras y actividades	30
Total Beneficiarios	1129

Fuente: SSLA - Grupo de compensaciones y 1% - ANLA.

Gráfica 16. Terceros beneficiarios con la implementación de acciones distintas a la restauración.



Fuente: SSLA - Grupo de compensaciones y 1% - ANLA.

Sea oportuno recalcar que acorde a lo indicado en beneficiarios, algunas de las propuestas aprobadas, se encuentran beneficiando directamente las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP–, que ocuparían 10.803 hectáreas en el territorio nacional.

4.3.6. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales.

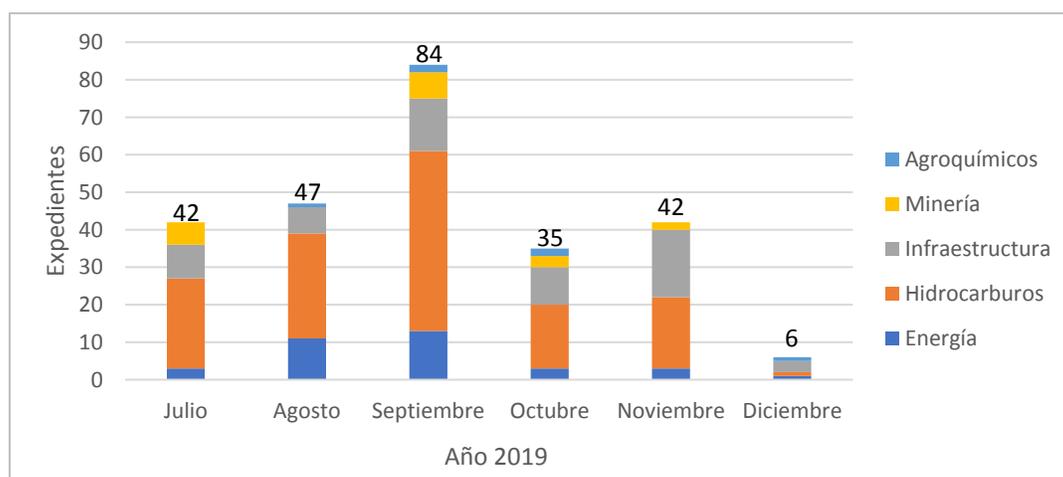
Las contingencias ambientales se refieren a los incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otro evento que pueda presentarse durante la ejecución de los proyectos, obras y/o actividades que generen afectaciones a los ecosistemas y a las comunidades. Cuando se materializa el escenario de riesgo, el titular de la licencia realiza las acciones necesarias para controlar y mitigar la contingencia ambiental e informa a las autoridades ambientales en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, de conformidad con la Resolución 1767 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este marco, la ANLA verifica la implementación, eficiencia y eficacia de las medidas de manejo ambiental adoptadas cuando se presentan estos eventos, e impone medidas adicionales cuando así se requiere.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De esta manera, se apoyó desde el área de riesgos y contingencias a los diferentes procesos de evaluación de instrumentos de manejo y control ambiental, participando en 71 conceptos entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019, y en 43 conceptos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020, asociados a las diferentes solicitudes de evaluación presentadas (DAA, evaluación, modificación, recursos de reposición).

De igual forma, para la vigencia de julio a diciembre de 2019 desde el grupo de contingencias se apoyó en el marco del seguimiento ambiental, la revisión del componente de riesgos y contingencias de 256 proyectos de los diferentes sectores.

Gráfica 17. Apoyo en la revisión del componente de riesgos y contingencias, en el marco del seguimiento ambiental (julio-diciembre 2019).

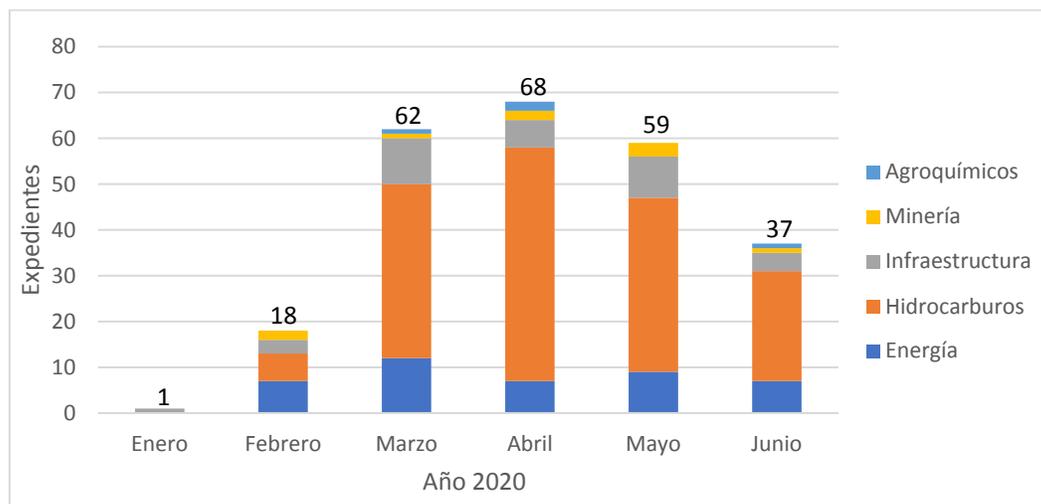


Fuente: SSLA – Grupo de Contingencias - ANLA.

Para el periodo comprendido entre enero y junio del 2020 se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales desde el componente de riesgos y contingencias a un total de 238 proyectos de los diferentes sectores.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica 18. Apoyo en la revisión del componente de riesgos y contingencias, en el marco del seguimiento ambiental (enero-junio 2020).



Fuente: SSLA – Grupo de Contingencias - ANLA.

Por otra parte, a continuación, se describen las visitas relevantes llevadas a cabo por el Grupo de Contingencias durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 a los proyectos Licenciados competencia de la ANLA:

Energía.

- **Proyecto Hidroeléctrico Ituango.**

Como se mencionó en el seguimiento a proyectos, obras y actividades, en este periodo la ANLA realizó visitas al proyecto para el seguimiento a la atención de la contingencia, emitiendo los respectivos actos administrativos. Adicionalmente, esta Autoridad participó en los espacios citados por el Puesto de Mando Unificado -PMU-, en el marco del seguimiento que se hace a la contingencia.

Hidrocarburos.

- **Proyecto Lisama - Evento en el pozo LISAMA 158.**

Se realizó seguimiento a las actividades de limpieza y restauración de las áreas afectadas por el derrame de petróleo ocurrido en el pozo Lisama 158 ubicado en la jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, Santander, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de las actuaciones administrativas de la ANLA y el Plan de Recuperación ambiental establecido en la Resolución 2551 del 27 de diciembre de 2019.

- **Campo Casabe y Peñas Blancas.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el primer trimestre de 2020 se realizó visita de seguimiento a 71 eventos de contingencias presentados entre noviembre de 2017 y febrero de 2020, y la revisión de 50 puntos con solicitud de monitoreos, en el departamento de Antioquia.

- **Proyecto Gerencia Sur.**

En el primer trimestre de 2020 se realizó visita de seguimiento a 23 eventos de contingencias de origen operativo, presentados desde agosto de 2017 a enero de 2020 en el proyecto Gerencia Sur en el departamento de Putumayo.

- **Campo Rubiales derrame en la Trunkline 38.**

En noviembre de 2019 y junio de 2020 se realizó seguimiento a la contingencia ocurrida en mayo de 2019 por la pérdida de contención de hidrocarburos en la Trunkline 38, la contingencia está en fase de recuperación ambiental. Como parte del control y seguimiento ambiental, la ANLA emitió acto administrativo mediante el cual se hacen requerimientos tendientes a la mitigación de las afectaciones ocurridas por efectos de la contingencia.

- **Área de Exploración y Desarrollo Moquetá, derrame en líneas de flujo.**

En junio de 2020 se realizó visita al proyecto para la verificación de las acciones implementadas por el titular de la licencia ambiental con ocasión de la pérdida de contención en las líneas de flujo Moquetá 1 a Costayaco 7. Producto del seguimiento a esta contingencia, la ANLA emitió los respectivos actos administrativos, en los cuales se hicieron requerimientos para mitigar las afectaciones ambientales y para ajustar el plan de contingencia.

- **Contingencias en el Oleoducto San Miguel – Orito (OSO), Oleoducto Mansoyá – Orito (OMO) y Oleoducto Churuyaco – Orito (OCHO):**

En el tercer trimestre de 2019 se realizó visita y seguimiento a 42 contingencias ocurridas en el proyecto entre los años 2015 y 2019. Como resultado de ello, la ANLA emitió Acta de Control y Seguimiento en la que se requirió al titular de la licencia ambiental, el reporte de contingencias que no se han registrado en la plataforma VITAL y el reporte de actividades de respuesta frente a eventos en dicho periodo.

Minería.

- **Cantera del Pilar:**

El titular de la licencia realizó una declaratoria del estado de emergencia de la Cantera del Pilar, argumentando problemas de inestabilidad geotécnica. Por lo tanto, en octubre de 2019 la ANLA realizó visita para validar en campo el estado actual de la

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cantera. A partir de la misma se observó que las actividades operacionales se encontraban suspendidas y se estaba a la espera de la declaratoria de calamidad por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de realizar intervención en áreas consideradas protegidas. A la visita técnica asistieron la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca – CORPORINOQUIA, la Alcaldía de Chipaque y la Procuraduría.

- **Mina Caypa:**

En el primer trimestre de 2020, se realizó visita al proyecto por la contingencia ocurrida en la vía contigua a la pared oriental de la Mina Caypa, con el objeto de verificar el avance en las acciones que la empresa ha ejecutado para estabilizar la pared de la mina y construir una vía que reemplace la existente. Se continúa con el seguimiento de las acciones implementadas.

Infraestructura.

- **Proyecto construcción nueva calzada de la carretera Bogotá – Villavicencio, tramo Chirajara – Bijagual- Evento subsidencia, área túnel 3, km 66+160.**

En el frente de obra del túnel 3 del proyecto vial carretera Bogotá – Villavicencio ubicado en el municipio de Guayabetal se presentó un represamiento de agua-lodo. Las bombas disponibles en el área no tuvieron la capacidad para retirar el agua-lodo al ritmo que ingresó y generó una inundación de 70 metros, aproximadamente. Este represamiento incidió en la reacomodación del suelo que se encuentra en un área de terraza aluvial y formó un área de subsidencia (hundimiento). La ANLA realizó visitas de seguimiento para validar las acciones que estaba tomando el titular de la licencia frente a la contingencia presentada con el objeto de verificar las acciones para controlar y mitigar las afectaciones ambientales producidas con ocasión de la contingencia.

- **Visitas al fenómeno de inestabilidad y deslizamiento de material en el K58+000 del proyecto “Construcción de la Segunda Calzada Tramo El Tablón (PR34) – Chirajara (PR63), de la carretera Bogotá – Villavicencio”.**

En el periodo se efectuó la verificación a la contingencia del proyecto a través de tres (3) visitas de seguimiento ambiental realizadas los días 13 de agosto del 2019, 28 de noviembre del 2019 y 17 de marzo del 2020, de las cuales se emitieron los respectivos actos administrativos. Adicionalmente se ha participado de manera permanente en el Puesto de Mando Unificado – PMU, acompañando los recorridos de verificación de puntos críticos de la vía al llano en respuesta a solicitudes de la Veeduría de la vía al llano y a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.

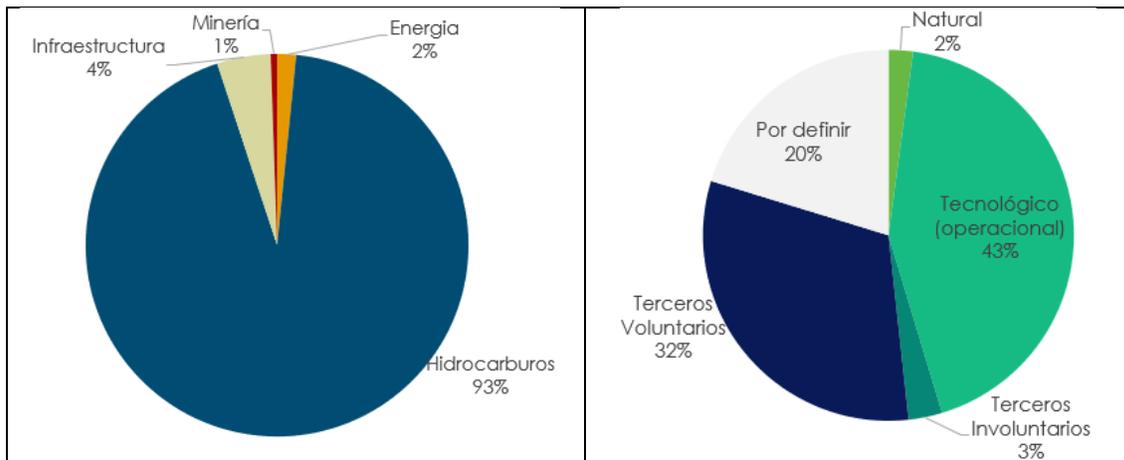
- **Visitas al deslizamiento en el Relleno Sanitario Doña Juana.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el periodo se realizaron nueve (9) visitas al proyecto “Relleno Sanitario Doña Juana” para el control y seguimiento a la contingencia ocurrida el 28 de abril del 2020 por deslizamiento de la masa de residuos en el Costado Norte de la zona de contingencia Zona VII Área 2 del proyecto, con el fin de conocer el estado y avance de esta.

Con respecto a los reportes de contingencias se tiene que durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019 fueron reportados 360 eventos con una distribución como se muestra a continuación:

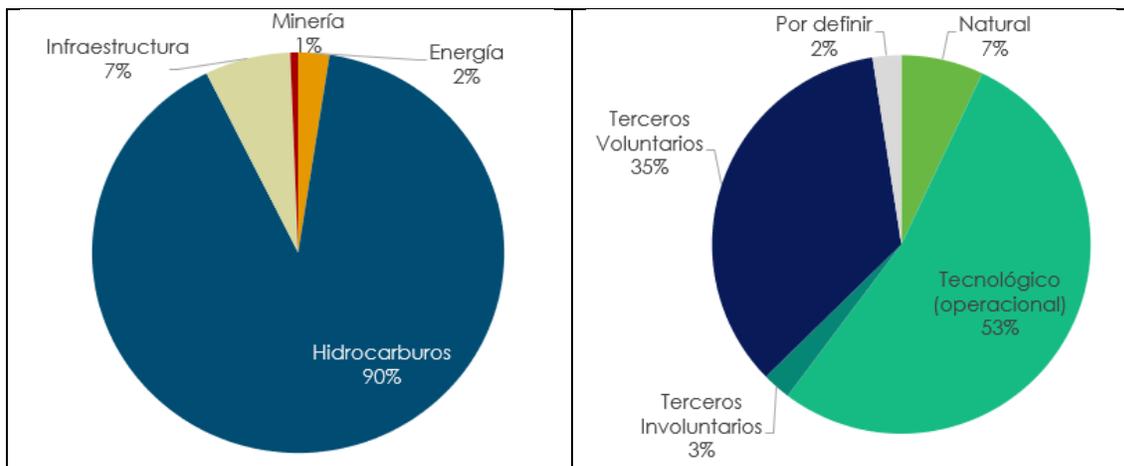
Gráfica 19. Distribución porcentual de las contingencias por sector y por origen, periodo junio a diciembre 2019.



Fuente: SSLA – Grupo de Contingencias- ANLA.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020 se presenta un total de 327 eventos de contingencias ante la ANLA, reportados mediante la plataforma VITAL.

Gráfica 20. Distribución porcentual de las contingencias por sector y por origen, periodo enero a junio 2020.



Fuente: SSLA – Grupo de Contingencias - ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por otra parte, en el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 se ha continuado con la solicitud de actualización de los planes de contingencia a los titulares de licencias ambientales competencia de la ANLA, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente para el manejo y control de contingencias.

Además, se continuó con la participación activa en las mesas de trabajo citadas por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, en el marco de la actualización del Decreto 321 de 1999, y la actualización de la Metodología General de Presentación de Estudios Ambientales, documentos que se encuentran en proceso de adopción.

Durante el mes de enero de 2020 se realizaron ajustes al Formato Único de Contingencias (FUC), para ello, se desarrolló una propuesta de cambios en el aplicativo para mejorar la calidad de los datos que ingresan a la Autoridad, que permita hacer un mejor seguimiento de las medidas implementadas para prevenir, corregir y mitigar las contingencias ocurridas en el desarrollo de los proyectos objeto de licenciamiento, así como facilitarle al usuario externo el diligenciamiento del formulario con información necesaria y práctica.

4.4. Evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.

4.4.1. Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales.

La ANLA atiende 46 permisos y trámites ambientales; 44 ya en operación y 2 en proceso de adopción y activación de la norma. La gestión de éstos se enfoca en temáticas como recursos naturales y biodiversidad, certificaciones y vistos buenos, otros trámites ambientales como dirimir los conflictos de competencia, registro y seguimiento de Detergentes y Jabones de Uso Industrial y posconsumo, y aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - Codechocó y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonia.

A continuación, se presenta la gestión en términos de evaluación de las solicitudes de permisos y trámites ambientales, certificaciones como: i) Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal (CEPD), instrumento que controla el ingreso al territorio nacional de los vehículos nuevos que van a transitar por las carreteras y; ii) Obtención de beneficios tributarios por la implementación de proyectos ambientales. Los incentivos tributarios se encuentran asociados con la exclusión de IVA y descuento y deducción de renta establecidos en el Estatuto Tributario y en la Ley 1715 de 2014, cuando se trata de proyectos relacionados con la gestión de la eficiencia energética y Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

La ANLA evalúa los registros que ingresan por la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, que es una plataforma informática que permite el trámite electrónico de permisos,

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

autorizaciones o vistos buenos previos exigidos por 21 entidades del Estado para la realización de las operaciones de comercio exterior. En este sentido, los vistos Buenos que se emiten a través de la Ventanilla constituyen un mecanismo de control para garantizar la protección del medio ambiente en virtud de tratados, convenios, protocolos internacionales o la política nacional.

La gestión en evaluación de los permisos, certificaciones y vistos buenos entre el 01 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020 fue de 19.297 solicitudes, atendidas así:

Tabla 20. Tipo de trámite resuelto por la ANLA.

<u>Tipo de Trámite</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>Total</u>
Vistos Buenos	9.559	7.274	16.833
Certificaciones	976	763	1.739
Permisos y Autorizaciones	459	266	725
<u>Total</u>	<u>10.994</u>	<u>8.303</u>	<u>19.297</u>

Fuente: SIPTA y Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

Permisos: los permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales asociados a proyectos en donde participa la autoridad ambiental regional y que, por tanto, entra en un conflicto de competencias por participación directa o indirecta y, en aras de mantener la transparencia de la decisión, son competencia de la ANLA. Los mencionados proyectos permiten la articulación de los planes de desarrollo a nivel regional, respetando como estándar, las condiciones técnicas y la normatividad vigente, para el otorgamiento de los permisos ambientales necesarios.

También es significativo relacionar el permiso de aprovechamiento forestal persistente otorgado sobre aproximadamente 10.000 hectáreas en la jurisdicción de los municipios de San Pablo y Cantagallo (Bolívar), en el marco de las competencias ordenadas a la ANLA, mediante la Resolución 1811 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para tramitar este tipo de permisos sobre la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB-.

Se han gestionado designaciones de competencias para proyectos a licenciar o con necesidad de tramitar permisos ambientales que se ubican en dos (2) o más jurisdicciones de autoridades ambientales; resaltando las solicitudes para proyectos entre la Corporación Autónoma Regional de Chivor -CORPOCHIVOR- y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACA-; la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER- y la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-; la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO- y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Manejo Especial La Macarena -CORMACARENA; y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-y la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA-.

Certificaciones: con la implementación de los proyectos a los cuales se les otorgó certificaciones ambientales para acceder a incentivos tributarios entre el 1 de julio 2019 y el 30 de junio de 2020, se obtienen los siguientes beneficios ambientales:

Tabla 21. Beneficios producto prevención en emisiones de contaminantes al aire.

PREVENCIÓN EN EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL AIRE					
AÑO	Óxido de azufre (SO ₂) TON/Año	Óxidos de nitrógeno (NO _x) TON/Año	Monóxido de carbono (CO) TON/Año	Dióxido de carbono (CO ₂) TON/Año	TON CO ₂ e/año (fnce)
AÑO 2019	1,148.9	4,077.3	589.1	369,833.0	61,277.2
AÑO 2020	4.3	258.6	215.6	181,702.8	546.7
TOTAL	1,153.2	4,335.9	804.7	551,535.7	61,823.9

Fuente: SIPTA-ANLA.

Tabla 22. Beneficios producto de Reducción de carga contaminante en vertimientos.

REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE EN VERTIMIENTOS				
AÑO	DQO TON/Año	DBO TON/Año	Grasas y Aceites TON/año	SST TON/Año
AÑO 2019	73,332.3	53,173.1	2,063.8	50,204.9
AÑO 2020	14,973.1	11,192,328.3	1,180.6	13,076,127.3
TOTAL	88,305	11,245,501	3,244	13,126,332

Fuente: SIPTA-ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 23. Beneficios producto de GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			
AÑO	Mejoramiento de la calidad de Residuos (TON/año)	Reducción de volumen de residuos sólidos (Ahorro del suelo) m3/Año	Disminución de lixiviados m3/Año
AÑO 2019	69,958.2	1,409,283.2	421,704.7
AÑO 2020	80,786.6	55,976.2	230,895.4
TOTAL	150,745	1,465,259	652,600

Fuente: SIPTA-ANLA.

Los incentivos tributarios se encuentran asociados con la exclusión de IVA y descuento y deducción de renta, establecidos en el Estatuto Tributario y Ley 1715 de 2014, esta última asociada con las solicitudes de FNCER recibidas y otorgadas en el período reportado.

4.4.2. Seguimiento a permisos y trámites otorgados.

La ANLA es la encargada de garantizar el seguimiento ambiental de los permisos y trámites ambientales que se otorgan. Esto, con el fin de verificar que las obligaciones impuestas se cumplan para evitar impactos ambientales en los diferentes componentes, verificar si se generan cambios en los proyectos respecto a las condiciones iniciales bajo las cuales fueron otorgados los permisos, autorizaciones y trámites ambientales, así como el cumplimiento de metas impuestas por normativa ambiental como es el caso de las corrientes de posconsumo.

Con el fin de integrar dentro del rigor técnico aspectos en la oportunidad, se dio continuidad a la estrategia de seguimiento planteada para 2019, que busca lograr el seguimiento del 100% de los proyectos y de esta manera también generar insumos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el sentido de retroalimentar los resultados de la efectividad en la reglamentación y proponer así ajustes o actualizaciones normativas.

Este seguimiento, dependiendo del tipo de proyecto en aras de implementar la eficiencia administrativa del Estado, se realiza de manera presencial con visita o de manera documental. Esta estrategia, de cara a los usuarios permisivos, es de impacto, pues, al realizar un seguimiento oportuno y notificarlo previo al seguimiento de la próxima vigencia, estos podrán revisar y analizar las consideraciones de la autoridad, y así planificar e integrar buenas prácticas que le permitan mejorar su desempeño frente a las obligaciones impuestas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo anterior, como resultado del ejercicio, entre el 1 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020, se realizó el seguimiento a permisos, autorización y trámites ambientales, así (518 en 2019 y 348 en 2020):

Tabla 24. Seguimiento a Permisos y Tramites Ambientales de julio de 2019 a junio 2020.

<i>Tipo de Trámite</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Total</i>
<i>Permisos Fuera de Licencia</i>	85	69	154
<i>Diversidad Biológica</i>	111	153	264
<i>Sistemas de Recolección Selectiva</i>	94	37	131
<i>Gestión de Devolución de Posconsumo</i>	85	39	124
<i>Uso Racional de Bolsas</i>	45	9	54
<i>Registro de Jabones y Detergente</i>	85	38	123
<i>Sello Ambiental Colombiano</i>	10	2	12
<i>Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos</i>	3	1	4
<i>Total</i>	<i>518</i>	<i>348</i>	<i>866</i>

Fuente: SIPTA y Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

Como resultado del ejercicio continuo de revisión de los expedientes activos durante el 2019, se identificó un universo de descongestión que permitió identificar como oportunidad de mejora el despliegue de una estrategia de descongestión que inicio en el segundo semestre de 2019.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020 se ha realizado actividades de revisión de los expedientes activos a cargo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, se identificaron 175 expedientes en el segundo semestre de 2019 de los cuales 119 corresponden a beneficios tributario, 18 prueba dinámica y 38 permisos fuera de licencia (Corpoamazonía) respectivamente, , en los cuales se ordenó el archivo, en los trámites correspondientes al certificado de emisiones por prueba dinámica, certificación de beneficios tributarios y aprobación del permiso de aprovechamiento forestal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía.

Lo anterior, por cuanto ya se había cumplido el término de vigencia de la certificación otorgada por la Entidad, para el caso de beneficios tributarios, de otra parte, ya no procedía realizar ninguna otra actuación administrativa, como es en el trámite de prueba dinámica y aprobación del permiso de aprovechamiento de Corpoamazonía.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2020 se han adelantado actividades de descongestión equivalente a 10.258 expedientes, los cuales corresponde a: 513 expedientes NO CITES, 154 expedientes EBT, 6.296 expedientes VUCE y 3.295 expedientes VDI. En total en el periodo de julio a junio de 2020 se han adelantado 10.433.

4.5. Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos.

4.5.1. Instrumentos externos e internos.

La ANLA se encarga de diseñar y proponer los instrumentos y estrategias para la optimización de los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos de licencia, permiso o trámite ambiental.

Las apuestas de la entidad se enfocaron en el diseño e implementación del nuevo modelo de licenciamiento ambiental desde el marco de sus competencias, integrando la gestión y visión misional y estratégica. Lo anterior, mediante el acompañamiento del equipo técnico de la ANLA a la iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en la revisión del proceso de licenciamiento ambiental, en concordancia con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La formulación de este modelo de licenciamiento surgió del análisis conjunto por parte de las diferentes Subdirecciones técnicas y oficinas asesoras de la ANLA en relación con el proceso de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, con el fin de identificar las principales complejidades y dificultades a la hora de elaborar y evaluar Estudios de Impacto Ambiental y su posterior seguimiento (desde la competencia de la ANLA), encontrando diferentes aspectos como los reprocesos y solicitudes de información adicional, diferencia de criterios a la hora de evaluar y establecer obligaciones en el marco del seguimiento a los POA, lo que produjo un plan estructurado de diseño e implementación de instrumentos técnicos que buscan contar con un modelo de Planeación, Evaluación y Seguimiento de POA sujeto a licenciamiento ambiental más transparente, oportuno, objetivo y de calidad. Durante el 2020, se han concentrado los esfuerzos en la sinergia y articulación de instrumentos, planes y estrategias que aportan herramientas en la evaluación, en el seguimiento y en la construcción de los estudios ambientales en el marco de la actualización Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales MGEPEA.:

A continuación, se indican los Instrumentos, manual, términos y guía que apoyan la elaboración de estudios en sus diferentes fases

- Estandarización y Jerarquización de impactos ambientales: su objetivo es unificar el nombre de los impactos ambientales asociados a cada sector y región del país, y establecer su ubicación geográfica en términos de municipio y zonas hidrográficas. Es importante aclarar que esta lista de impactos busca estandarizar los nombres y por tanto optimizar los procesos tanto de evaluación y seguimiento evitando el reproceso asociado a el análisis técnico ambiental relacionado con los proyectos, lo cual no exime a las empresas de identificar, incluir y evaluar impactos ambientales diferentes a los enunciados en el instrumento mencionado. Esta estandarización

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

permite identificar los impactos significativos que trascienden y por tanto limitan el área de cada medio.

- Inclusión de la variable de cambio climático: es una estrategia que busca fortalecer la planeación de proyectos sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la entidad, con el fin de incorporar consideraciones de cambio climático que contribuyan al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en línea con la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático para proyectos en evaluación y en seguimiento.
- Valoración económica del cambio en la provisión del Servicio Ecosistémico de regulación climática (Almacenamiento de Carbono) generado por la transformación de las coberturas entre 2012 y el 2017 en áreas priorizadas del país. Estos valores de referencia biofísicos guiarán a los usuarios externos e internos en las valoraciones del servicio ecosistémico de regulación climática, cuando las actividades de los proyectos requieran cambios en las coberturas; cuya detección puede realizarse en campo o con seguimiento espacial. Para esto se identifican las principales coberturas en áreas de influencia de los proyectos licenciados se establece el delta en coberturas causado y se estandariza la captura de carbono aérea y terrestre por tipo de cobertura y se cuantifica el cambio en términos de provisión del servicio y su representación en términos monetarios.
- Estandarización de fichas de PMA-PSM: Tiene como objetivo replantear la efectividad de las medidas de manejo teniendo en cuenta instrumentos como la jerarquización y estandarización de impactos, los indicadores de valoración económica, los costos asociados a la implementación de cada una de las fichas y el análisis de tendencia de cada uno de los impactos.
- Desmantelamiento y abandono: Tiene como objetivo establecer los lineamientos técnicos y jurídicos para evaluar la fase de desmantelamiento y abandono de los proyectos, aplicado desde el seguimiento de los proyectos.
- Aplicativo de Cambios menores: herramienta para la radicación ágil de los cambios menores listados y no listados en la normatividad aplicable a cada sector, optimizando la toma de decisiones y el seguimiento por parte de la autoridad.

Además de los instrumentos internos, se ha trabajado en el desarrollo de términos de referencia, los cuales han sido remitidos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su adopción la cual es competencia de este ente rector. A continuación, se relacionan los instrumentos gestionados:

Tabla 25. Términos de referencia gestionados en 2019.

Términos de referencia	Sector
Anexo de túneles	Minería, Energía e infraestructura
Términos de referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para dragados de	Infraestructura

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

profundización de los canales de acceso a puertos marítimos.	
Actualización de los TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para aeropuertos.	Infraestructura
Documento técnico ambiental para implementación de recuperación mejorada.	Hidrocarburos
Documento técnico ambiental para realización de disposición de aguas mediante inyección.	Hidrocarburos
Términos de Referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica.	Energía
Valoraciones económicas de referencia sector minero (recurso agua y aire) este es un instrumento que no requiere adopción por lo que su cumplimiento está bajo la gobernabilidad de ANLA.	Minería
Gestión para la adopción de la Guía para la definición de la TAD	Transversal a todos los sectores

Fuente: SIPTA– ANLA.

Durante el primer semestre de 2020 se vienen construyendo los siguientes términos de referencia:

- Términos de Referencia de Estudios de Impacto Ambiental -EIA- para licenciamiento de actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia: presenta la relación directa entre el desarrollo de esta actividad y los impactos ambientales con base en la ubicación de cada bloque o pozo, su profundidad, distancia con la línea de costa (someros, profundos y ultra profundos) y modelos de dispersión de corrientes, entre otros que guardan coherencia con las metas del sector. Este documento será un insumo para la elaboración de términos de referencia del sector hidrocarburos, siguiendo la estructura de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales.
- Construcción de Términos de Referencia para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para infraestructura de Proyectos Turísticos Especiales – PTE: para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 1955 de 2019, la ANLA ha venido realizando desde el mes de julio de 2019, las gestiones necesarias para la instalación de mesas de trabajo que de forma articulada sea definido el trámite

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

administrativo que deberá surtir para viabilizar los proyectos de Infraestructura de Proyectos Turísticos Especiales – PTE y desarrollar el marco necesario para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental respectivo, teniendo en cuenta la competencia regulatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se vienen adelantando de forma conjunta las mesas, revisión de comentarios y consultas a MINCIT sobre el alcance de los PTE, las definiciones de la propuesta y competencia de las autoridades ambientales en el proceso.

- Actualización de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales MGEPEA: documento clave para la planificación de los proyectos, y para optimizar la manera en que como se realizan los estudios de impacto ambiental, y por tanto como la autoridad ambiental va a realizar el proceso de evaluación futuro.

Alineado al nuevo modelo de licenciamiento ambiental se han construido manuales, guías, e instrumentos que aportan a la optimización de los procesos misionales de la Entidad como:

- Obligaciones Mínimas: conjunto de actividades, medidas y acciones encaminadas a establecer unos parámetros mínimos de cumplimiento con respecto a la fase de cada proyecto, obra o actividad, unificando criterios de tiempo, modo y lugar en las obligaciones.
- Criterios de evaluación de cambios menores: tiene como objetivo identificar los parámetros de evaluación de las solicitudes de cambios menores y establecer lineamientos generales de respuestas de la autoridad ambientales
- Índice de desempeño ambiental: su objetivo es evaluar el desempeño de los proyectos que se encuentran activos y generar información para la toma de decisiones sobre el territorio, a partir de la determinación del grado de cumplimiento de los criterios o estándares ambientales establecidos en los instrumentos de Manejo y Control (IMC). El resultado del IDA es el producto del cruce de datos sobre indicadores geográficos, ambientales y socioeconómicos contenidos en el Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG), frente a la información reportada en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) y validada por la ANLA en el seguimiento, teniendo en cuenta tanto los límites establecidos en la normatividad ambiental; como las obligaciones impuestas en el IMC.
- Periodicidad de ICAs: busca optimizar la eficiencia de los recursos con que cuenta la entidad para el seguimiento de POAs, se estandarizó el período de entrega de los ICAs, a través del análisis de variables como: región, permisos otorgados, duración del proyecto, quejas, proyectos licenciados en la región.
- Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental” (AMCM): Bajo los criterios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en la Ley 1333 el objetivo es reducir el grado de incertidumbre de la dosimetría de la Multa. En consecuencia, durante el 2020 se ha trabajado en la definición, consecución y estimación de la información financiera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

requerida para el cálculo del beneficio ilícito. Asimismo, se ha analizado la viabilidad del establecimiento de principios orientadores ecológicos predeterminados que reduzcan la subjetividad en el cálculo de la importancia de la afectación ambiental.

4.5.2. Regionalización.

La regionalización es un instrumento que incluye una visión regional al licenciamiento ambiental a partir de tres líneas de acción; en primer lugar, con el análisis regional a través del cual identifica el estado y presión a los recursos naturales y ecosistemas por la intervención pasada, presente y futura de los proyectos de competencia de la autoridad en diferentes regiones del país. En segundo lugar, con la gestión de redes de monitoreo regional por medio de las cuales se busca identificar y analizar la acumulación y/o la sinergia de impactos en los recursos. Y, en tercer lugar, con la participación en la evaluación y seguimiento de proyectos en áreas regionalizadas para incluir el enfoque regional en las decisiones frente al otorgamiento, restricción o negación de los permisos solicitados frente al uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

4.5.2.1. Análisis regionales

Se finalizó la elaboración de tres documentos de análisis regional en áreas con proyectos objeto de licenciamiento, denominados reportes especializados, esto es: reporte de alertas de la Bahía de Buenaventura con énfasis en el sector portuario; reporte de alertas SZH Bajo San Jorge, Mojana y Directos Caribe; y reporte de alertas para las cuencas Alta del río Lebrija, Zulia y Pamplonita.

De igual manera, se destaca el reporte de análisis regional para la Subzona hidrográfica del Río Bogotá (100%); reporte análisis regional de Pacífico Norte: Golfo de Tribugá y Golfo de Cupica (78% de avance, en la definición del área de estudio, gestión y sistematización de la información, análisis por componente y documento de integridad e impactos acumulativos) y la actualización del análisis del reporte de alertas de la zona hidrográfica Caribe – Guajira (54% de avance representado en la definición del área de estudio, gestión y sistematización de la información, análisis por componente).

Durante el periodo 2019 - 2020 se realizó la estrategia de acompañamiento a los procesos de evaluación y seguimiento con enfoque regional en el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Estos proyectos corresponden a sectores de minería, infraestructura, energía, hidrocarburos los cuales esta ubicados en áreas regionalizadas, o que presentan conflictos socioambientales en el territorio y por las complejidades que existen requieren un análisis especial. Para la fase de evaluación se ha realizado el acompañamiento a trece (13) proyectos: Acordionero, Rubiales, Beta, Reficar, Hatillo, La Jagua, Lince Lince, Llanos 58, Concreto, Verderon, Capella, Bienparado, Pendare y en seguimiento 18 proyectos: Lisama, Hidroituango, Cerrejon, PEA0011, Portón, gasoducto Puente Laureano Gomez,

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Matachín, Puerto Nuevo, La Loma, Caporo Norte, Rubiales, Cantera Santa Ana, Nechi, El Dorado, La Francia. Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento en la elaboración de más de un concepto para los proyectos Hidroituango, Lisama, Matachín y el Dorado.

4.5.2.2. Estrategias de monitoreo regional

En el marco del seguimiento regional desarrollado por la actual Subdirección de Seguimiento en articulación con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales se han desarrollado estrategias de monitoreo regional cuyo objetivo es complementar la captura de datos realizada por los titulares de los instrumentos de manejo de competencia de la ANLA, contribuyendo al seguimiento ambiental mediante información que permite identificar y valorar la acumulación y/o sinergia de impactos. Es importante mencionar que las áreas priorizadas para implementación de dichas estrategias son definidas a partir de la identificación de elementos desde la visión regional para el licenciamiento, en los componente hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico y medios biótico y socioeconómico, en el ejercicio denominado sensibilidad ambiental regional, el cual identifica aspectos de criticidad por componentes y medios y vincula gran cantidad de información de fuentes secundarias oficiales como institutos de investigación y autoridades ambientales regionales entre otras.

A partir del proceso de cada estrategia constituido por cuatro fases, para el periodo reportado se generaron avances en la Fase No. 1 Formulación de red, Fase No. 2 Elaboración de conceptos técnicos y Fase No. 3 Imposición de requerimientos mediante actos administrativos en las siguientes áreas priorizadas:

- ESTRATEGIAS EN FASE No. 1 FORMULACIÓN DE RED: Estrategias componente hídrico subterráneo en el Valle Medio Magdalena, Valle Superior Magdalena y subzonas hidrográficas Alto Vichada, Guarrojo y Muco.
- ESTRATEGIAS EN FASE No. 2 ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS: Estrategia componente atmósfera Guajira.
- ESTRATEGIAS EN FASE No. 3 IMPOSICIÓN OBLIGACIONES MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO. Estrategia hídrica subterránea cuenca del río Tillavá, Estrategia hídrica superficial y atmosférica en la subzona hidrográfica Alto San Jorge, Estrategia hídrica superficial en la cuenca del río Cusiana.

4.5.2.3. Centro de Monitoreo y Modelación ANLA

En el marco del diseño, implementación y actualización del centro de monitoreo del estado de los recursos naturales de los proyectos, obras o actividades sujetos a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia - ANLA. Se han adelantado en el primer semestre de 2020. Este busca monitorear el estado de los recursos naturales desde la competencia

de esta autoridad, permitiendo generar análisis e información para la toma de decisiones, desde

ANLA cuenta con cuatro profesionales expertos en modelación del medio biótico, y los componentes hídrico superficial, aire y ruido, quince durante el primer semestre del año se encargaron de la formulación de las diferentes fases requeridas para la implementación del centro de monitoreo y de manera simultánea realizaron los primeros ejercicios de modelación para proyectos críticos (Zona Minera del Cesar, Aeropuerto El Dorado) y contingencias (Relleno de Doña Juana) suministrando información de soporte. Así mismo, se inició la modelación de dos zonas con alta concentración de proyectos objeto de licenciamiento: la primera de ellas, la subzona hidrográfica del Alto San Jorge y, la segunda, la Zona Minera del Cesar; se espera contar con documentos integrales para el segundo semestre y el diseño de tableros de control en donde se pueda visualizar de manera directa los resultados obtenidos.

En esta línea, durante el segundo semestre se iniciará con la subfase 1 del centro de monitoreo que consiste en la consolidación de una base de datos unificada para la entidad, para lo cual se contrataron un total de 10 profesionales que tienen como meta el descargue, depuración y migración a un solo repositorio de más de 2.300 GDBs.

Así mismo dentro de las líneas de trabajo se encuentra la generación de información que visibilice por ejemplo la espacialización de permisos y trámites ambientales como los asociados con la responsabilidad extendida del productor, la ubicación y desempeño ambiental de los proyectos otorgados, así como contribuir al fortalecimiento de las estrategias de evaluación seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencias, permisos y/o trámites ambientales, de otro lado ser un instrumento que permita el monitoreo de los indicadores de sostenibilidad, análisis del desempeño ambiental, y la articulación con las demás entidades para contar con insumos que permitan analizar el impacto normativo.

4.6. Gestión sancionatoria ambiental

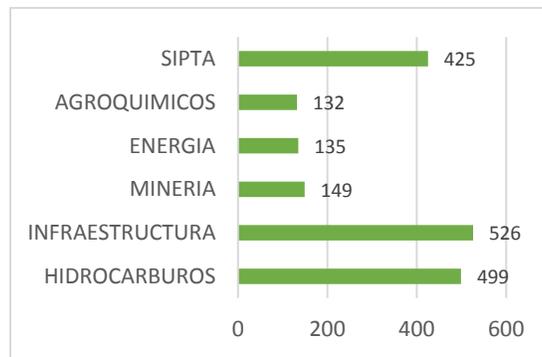
4.6.1. Actuaciones sancionatorias.

Corresponde a la OAJ de esta Entidad la función misional de iniciar y adelantar hasta su culminación los procesos sancionatorios ambientales, de conformidad con la Ley 1333 de 2009. Con el fin de optimizar el funcionamiento de la entidad y a través del Decreto 376 del 11 de marzo de 2020 se modificó la estructura de la ANLA. En aplicación de dicha norma se expidió la Resolución 00415 del 12 de marzo de 2020 que creó el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales de la Entidad.

Actualmente, en la OAJ cursan cerca de 1.866 expedientes sancionatorios activos, distribuidos por sectores así:

Gráfica 21. Número de expedientes sancionatorios por sector.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fuente: Elaboración OAJ con base en reporte del Sistema de información de Licencias Ambientales – SILA – ANLA.

Durante el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 se expidieron 729 actos administrativos sancionatorios (347 del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y 382 del 1 de enero al 30 de junio de 2020), clasificados así: 210 actos administrativos que acogen conceptos técnicos de inicio, 45 decisiones de fondo y 474 actos administrativos de impulso procesal.

De las 45 decisiones de fondo, 14 corresponden a actuaciones que imponen sanción de multa por un valor total de \$ 29.099.531.106. Se destaca que los sectores a los cuales se les impuso mayor cantidad de multas son: Energía (5 multas por valor de: \$ 10.758.470.401,00); Infraestructura (5 multas por un valor de \$ 5.420.096.275,00); Hidrocarburos (3 multas por un valor de \$ 12.920.964.430,00).

Durante el periodo de medición se expidieron actuaciones relacionadas con indagaciones preliminares y medidas preventivas, así:

- **Medidas preventivas:** 12 actos administrativos (infraestructura 10, permisos fuera de licencia 1 y energía 1), de los cuales cuatro han sido remitidos por otras autoridades. Del total de medidas preventivas se han recibido seis solicitudes de levantamiento, y a la fecha de corte se han resuelto cuatro y dos se encuentran pendientes de decisión.
- **Indagaciones Preliminares:** se ordenaron seis indagaciones preliminares que corresponden a los sectores de energía, agroquímicos y proyectos especiales, minería y permisos y trámites ambientales.

De otra parte, al 31 de diciembre de 2019 se realizó el saneamiento de expedientes sancionatorios, el cual tuvo como resultado la expedición de 1.252 actos administrativos que escindieron el trámite permisivo del proceso sancionatorio. Desde el 01 de enero de 2020 se ha venido realizando aseguramiento de la información, para un total de 1.263 autos de saneamiento documental distribuidos por sectores así:

CAPITULO 5: LÍNEA ESTRATÉGICA

3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES CON TRANSPARENCIA.



CAPITULO 5: LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES CON TRANSPARENCIA.

5.1. Introducción a la línea.

El objetivo de esta línea es aumentar la certidumbre en la toma de decisiones a través de la generación, difusión y uso del conocimiento y la innovación. Lo anterior, debido a que en la entidad se genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento que aporta a la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta que la actual era digital plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los grupos de interés, la ANLA ha desarrollado una estrategia de gestión del conocimiento y la innovación que se describirá más adelante. En este sentido, hay una cadena de agregación de valor que determina el marco para la intervención de la ANLA en por lo menos cuatro aspectos:

- ✓ **Generación de una oferta adecuada de información** que incluya y haga públicos y accesibles los datos (registros, encuestas) para que puedan ser utilizados respetando la reserva estadística y la confidencialidad de la información.
- ✓ **Difusión y acceso a medios de intercambio** tales como canales de disseminación, sistemas de información interoperables y demás herramientas que se requieran. Es importante aclarar que las TIC son un medio más no un fin, siendo el canal para la difusión de la información.
- ✓ **Estímulo a la demanda de información** para promover una cultura de uso permanente por parte de la entidad, sus grupos de interés y su grupo de valor. Esto incluye la transformación de la información en conocimiento, lo cual requiere de competencias básicas en los colaboradores
- ✓ Un **marco regulatorio** que fomente el funcionamiento de la estrategia planteada para la entidad.

5.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.

Gestionar el Conocimiento y la Innovación en los Procesos de Evaluación y Seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites Ambientales con Transparencia



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Agendas sectoriales (gremios, agencias sectoriales y redes de universidades) – Trabajo Universidad de la Sabana

Modelo de gestión del conocimiento y la innovación pública



5.3. Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación.

En el segundo semestre del año 2019 la entidad logró importantes resultados que, sin lugar a duda, se derivan de las mejoras en los procedimientos internos y de gestión del licenciamiento y tramites ambientales, específicamente en gestión del conocimiento y la innovación se destaca:

- Creación de la aplicación móvil ANLA para consulta de estado de trámites e interponer denuncias ambientales, la cual se encuentra disponible en Play Store y Apple Store.
- Transferimos conocimiento a diferentes sectores y viceversa por intermedio de las agendas interinstitucionales para entender las dinámicas de nuestros usuarios y ellos las de la Autoridad Ambiental.
- Se ha realizado un trabajo articulado con las entidades estatales que se encargan de la planeación del desarrollo de proyectos de los sectores de minería, infraestructura, energía, e hidrocarburos, dando como resultado una agenda ambiental con la Agencia Nacional de Minería (ANM), así como espacios de articulación y mesas técnicas con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Las actividades desarrolladas con estas agencias tienen los objetivos de mejorar la planeación al interior de la entidad y promover la gestión de conocimiento con las entidades. Por otra parte, se suscribió una carta de intención con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), con la cual se han desarrollado entre julio de 2019 y mayo de 2020 once encuentros con autoridades ambientales, con el fin de socializar funciones y competencias de las entidades y transferencia de conocimiento sobre temas del proceso de licenciamiento ambiental y la articulación entre autoridades ambientales.
- Se dio continuidad a la gestión y ejecución de dos convenios vigentes: (i) el Convenio Interadministrativo No. 1306 de 2016 con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), el cual tiene por objeto aunar capacidades, recursos humanos, tecnológicos y metodológicos en el marco de la articulación interinstitucional; (ii) y el Convenio Especial de Cooperación Interinstitucional No. 006/1016 de 2019 con el Servicio Geológico Colombiano (SGC), que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos tendientes a fortalecer la gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio nacional y fomentar su uso en los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental.
- Se definieron ejes temáticos de investigación para desarrollo con la academia a través de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS) con el fin de transferir conocimiento y apoyar mediante la investigación las necesidades de ANLA.
- Se implementaron programas de Cooperación Internacional con el fin de fortalecer institucionalmente a la ANLA en cuanto a sus capacidades técnicas, la optimización del

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ejercicio de autoridad ambiental y los procesos de evaluación y seguimiento. En el periodo del informe, se destaca: i) La financiación del Programa USAID Riqueza Natural de la colaboración con el Instituto Humboldt para la generación de lineamientos técnicos y la inclusión de indicadores de biodiversidad en la evaluación de los programas de compensación ambiental y planes de inversión forzosa de no menos del 1%; esta cooperación viene produciendo herramientas técnicas y la capacitación de profesionales de la ANLA, con el objetivo último de la mejora en la calidad de los requerimientos, la conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos. ii) La Iniciativa para la Gobernanza y Capacidad Energética (EGCI) del gobierno de los EE.UU., a través de la cual la ANLA se ha beneficiado de un diálogo técnico, capacitaciones con expertos y autoridades ambientales en evaluación y seguimiento de proyectos del sector hidrocarburos. iii) El relacionamiento para el diálogo técnico con entidades pares de la región, y la participación de la ANLA en el “Diálogo Regional de Políticas de Licenciamiento y Fiscalización Ambiental durante la Pandemia COVID-19”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Se implementó el Seguimiento Documental Espacial (SDE) con el fin de identificar cambios a través del tiempo en las zonas de interés de los proyectos en relación con el área de influencia, pérdida de coberturas vegetales, infraestructura y detección o ratificación de las infracciones en las cuales las empresas incurrir a través de la localización de elementos dentro de las imágenes.

En el primer semestre del año 2020 la entidad continuó trabajando arduamente en conocimiento e innovación, logrando los siguientes resultados:

- Elaboración del modelo de gestión del conocimiento y la innovación convirtiéndose en la ruta para implementar el proceso de conocimiento e innovación definiendo objetivos específicos en cada uno de los temas.
- Levantamiento del mapa de conocimiento de ANLA mediante el inventario del conocimiento tácito y explícito de la Autoridad, con el fin de realizar acciones para evitar la fuga de información.
- Desarrollo de tableros de control para la toma de decisiones, como ejemplo se construyó el tablero de la apuesta por la Biodiversidad de ANLA y su contribución a las metas AICHI.
- Diseño de Indicadores que permitan medir la efectividad del proceso de conocimiento e innovación contribuyendo a las metas dispuestas por la Autoridad en su Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030.
- En el marco de las agendas que se tienen establecidas con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS) y la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), se han realizado los respectivos acercamientos con catorce (14) Universidades del país para trabajar en proyectos de investigación que generen productos y/o servicios innovadores que impacten en la sostenibilidad nacional.
- Elaboración del Informe de Sostenibilidad con estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) presentando información relevante a nivel económico, social

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

y ambiental evidenciando el cumplimiento a la normatividad ambiental y el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) convirtiéndose en fuente primaria de transferencia de conocimiento con nuestros grupos de interés y demostrando la cercanía y transparencia de la Autoridad con los mismos.

El propósito de gestión del conocimiento y la innovación es aportar al cumplimiento de los objetivos de la entidad, aumentando la certidumbre en la toma de decisiones enmarcadas en el análisis de datos y la información, evitando la fuga de información con el fin de preservar la memoria institucional y generando productos y/o servicios innovadores alineados con la misión y visión de ANLA, que además satisfagan a los grupos de interés.

Toda la información descrita se puede evidenciar en el micrositio de gestión del conocimiento y la innovación desarrollado por ANLA en el siguiente link: <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion>.

5.3.1. Suscripción de agendas sectoriales

La entidad, con el interés de mejorar el desempeño y cumplimiento ambiental de los proyectos, obras o actividades de su competencia, suscribió ocho (8) Agendas Ambientales de licenciamiento, permisos y trámites de acuerdo a la empresas que agremian: la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, la Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO, la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, la Asociación Colombiana de Generación de Energía Eléctrica – ACOLGEN, la Asociación de Energías Renovables Colombia – SerColombia, la Asociación Nacional de Empresarios- ANDI y la Asociación Colombiana de Minería -ACM, con el objetivo de establecer una agenda conjunta de trabajo que permita una mayor articulación y un canal de comunicación transparente, y oportuno entre los sectores productivos y la Autoridad Ambiental.

Este proceso, busca fortalecer el recurso humano mediante la gestión del conocimiento y la planeación con los sectores productivos para tener discernimiento previo de los diferentes proyectos objeto de licenciamiento a radicar ante la Entidad y así optimizar los tiempos de respuesta y el uso de los recursos por parte de la autoridad. Adicionalmente, a través de este espacio se lleva a cabo la construcción de Instrumentos del modelo de Licenciamiento Ambiental por medio de un proceso participativo e informado, como parte de la representación que realizan los gremios a nuestros usuarios.

Por otra parte, y con el fin de estar alineados con las entidades generadoras de conocimiento del país, con los proyectos objeto de licenciamiento y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se logró durante el año 2019 la articulación de la ANLA con la Academia por medio de la suscripción de dos (2) Agendas Ambientales: (i) una con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la segunda con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS); con el fin de: 1. Repercutir desde la ANLA en la formación de futuros profesionales que participen en los procesos de la Autoridad, 2.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Construir desde las aulas la semilla de proyectos sostenibles y amigables con el ambiente, 3. Incidir desde la ANLA en la actualización conceptual de los procesos y programas de formación universitaria profesional y 4. Generar investigaciones académicas desde las universidades que sirvan de soporte a la toma de decisiones de la ANLA, entre otras.

Para el año 2020 se han desarrollado 35 jornadas de socialización con los diferentes gremios desde la gestión de conocimiento en las cuales se han dado a conocer los cambios y retos en el marco del modelo de licenciamiento ambiental, y todo lo relacionado con las decisiones y medidas tomadas por parte de la entidad en cuanto la emergencia COVID-19, beneficios tributarios, geomática, prueba dinámica y las respectivas jornadas de socialización de área de influencia y la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales informando en promedio a 2.375 usuarios externos, a través de las agendas sectoriales.

Por otro lado, por medio de la agenda RAUS se seleccionaron 8 ejes temáticos de investigación (Posconsumo, geomática, aspectos jurídicos, marino costeros, recurso hídrico, biótico, aire y gestión y valoración económico-ambiental) en el cual se identificaron 10 universidades del país interesadas en adelantar procesos de investigación en los temas priorizados por la entidad en los diferentes ejes temáticos.

Se ha realizado un trabajo articulado con las entidades del gobierno que se encargan de la planeación del desarrollo de los proyectos de los sectores de minería, infraestructura, energía, hidrocarburos, por lo tanto, se han gestionado espacios con la Agencia Nacional de Minería - ANM, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, con el objetivo de adelantar acciones conjuntas en el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental en los proyectos, promover la gestión del conocimiento entre las entidades y mejorar la planeación al interior de la Autoridad.

Finalmente, se suscribió una nueva carta de intención con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible –ASOCARS. En el marco de esta relación, se han desarrollado once encuentros con autoridades ambientales entre julio de 2019 y mayo de 2020, en los que se han socializado temas de gestión misional, estratégica, financiera y tecnológica de la ANLA, así como los instrumentos de seguimiento y control de la planeación institucional, control de términos en el licenciamiento ambiental, estrategia de evaluación y seguimiento en los proyectos, obras y actividades. Las apuestas de la entidad como la visión regional, la metodología de optimización y racionalización de trámites, generación de impacto y apropiación de instrumentos enmarcados en el nuevo modelo de licenciamiento ambiental, seguimiento mediante imágenes satelitales, entre otros.

5.4. Gestión del cambio.

La gestión del cambio es un proceso que tiene como objetivo facilitar la implementación exitosa de los cambios de la ANLA a nivel tecnológico, cultural, en procesos, entre otros;

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

a través un acompañamiento en el paso a paso durante la transición de una situación actual a una situación deseada teniendo como base el trabajo con las personas que laboran en la entidad para apoyarlas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio reduciendo los niveles de resistencia e incertidumbre que se puedan generar.

Actualmente en la ANLA, desde la Oficina Asesora de Planeación - OAP junto a las diferentes dependencias identificadas como aliadas estratégicas (Comité Directivo, Comunicaciones, Gestión Humana y la Oficina de Tecnologías de Información - OTI), se está elaborando un documento que tiene como fin último establecer los lineamientos y directrices estándar para la formulación de las diferentes estrategias de gestión del cambio que la entidad requiera acorde a los requerimientos y priorización de necesidades de la misma. Este documento tiene como propósito final mostrar ordenada y funcionalmente el paso a paso que se debe tener en cuenta para realizar una adecuada gestión del cambio, teniendo como base diferentes metodologías, fundamentaciones teóricas y prácticas que contribuyen a este proceso.

5.5. Tecnologías y seguridad de la información.

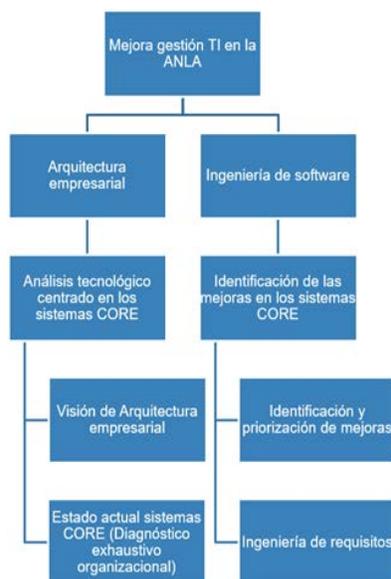
En este apartado se presentan los principales avances de la Oficina de Tecnologías de la información referente a la Arquitectura empresarial y seguridad digital de la entidad. Además, se presenta los desarrollos *in house* de la entidad que contribuyen a una entidad moderna y cercana a los ciudadanos.

5.5.1. Ejercicio de Arquitectura Empresarial.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones gestionó las etapas contractuales requeridas para la realización del contrato 1819 de 2019, que tuvo como objeto "*Definir la visión de Arquitectura Empresarial (AE), identificación de elementos de disrupción tecnológica y aplicación de Ingeniería de Requisitos que soporten el desarrollo de mejoras o nuevos componentes para los sistemas CORE de la ANLA*". La estructura de desglose de trabajo del proyecto de AE para 2019 fue la siguiente:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 9. Modelo Gestión TI en la ANLA.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - ANLA.

Al ejecutar las acciones requeridas dentro de dicho esquema, se contó con los siguientes logros asociados al ejercicio de Arquitectura Empresarial:

- Establecimiento la visión de arquitectura empresarial que debe tener la ANLA para cumplir sus objetivos estratégicos y para la realización de mejoras en la gestión tecnológica de la entidad.
- Identificación de los elementos de disrupción tecnológica aplicables a la ANLA, con eje en los sistemas CORE, observando cada una de las dimensiones de la Arquitectura: Negocio, Información, Aplicaciones y Sistemas, Infraestructura Tecnológica y, transversalmente, seguridad, integración e interoperabilidad.
- Identificación de un conjunto de elementos de mejora o nuevos componentes para los sistemas CORE de la ANLA, que permita cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad en cada una de las dimensiones de Arquitectura.
- Determinación de las mejoras o nuevos componentes requeridos en los sistemas CORE de la ANLA, a partir de un análisis tecnológico que alinee la visión estratégica de la entidad con la tecnología.
- Priorización de las mejoras o nuevos componentes, a través de un análisis tecnológico y de arquitectura empresarial, con una visión de implementación a corto, mediano y largo plazo.
- Modelación de las mejoras o las opciones priorizadas, en forma de requisitos funcionales y no funcionales de software, que soporten el desarrollo e implementación de dichas mejoras o componentes que serán parte de los sistemas CORE de la ANLA.

Es importante mencionar que los logros anteriores hicieron parte del insumo utilizado para la definición del Plan Integrado de Tecnologías de la Información de la ANLA que se describe en el punto 1.2 del presente documento.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el período del informe, se ejecutaron 30 proyectos de desarrollo sobre los sistemas VITAL y SILA requeridos por la entidad para satisfacer sus necesidades operativas y estratégicas. A continuación, se describen algunos de los proyectos con su importancia para la Entidad:

- Despliegue en el menú de los reportes de permisos la lista de los permisos y trámites, permitiendo la visualización completa: La herramienta disminuye el tiempo de gestión al realizarlo de forma manual
- Cambios Menores: Permite la operatividad de cada solicitud generada y que requiere un flujo hacia los procesos Core de la entidad
- Fecha de acta de oralidad debe coincidir con la reportada en SILA: Permite la trazabilidad de ejecución de las actividades
- Datos abiertos geoespaciales (VPDs): Publica la información de acuerdo con los lineamientos de GOV.CO
- Formulario Envases y Empaques (Formulario del Piloto): Permite el registro de los residuos plásticos
- Estados de obras en SILA: Permite generar información detallada de los expedientes
- Módulo de Sistema de Recolección Selectiva para la corriente de llantas usadas: Esta herramienta permite gestionar a través de VITAL el registro de información de los productores lo cual es competencia de la entidad
- Integración servicios imágenes de alta resolución en AGIL (AGIL - SAT -Globe): Esta herramienta permite a la entidad acceder mediante el visor de AGIL a los servicios de consulta de imágenes satelitales de alta resolución de Digital Globe adquiridos por la entidad, permitiendo que las imágenes sean accedidas por todos los colaboradores que cuentan con usuario en AGIL, extendiendo la consulta de los 3 usuarios del servicio.
- Regionalidad: Esta opción permite identificar los proyectos por región.
- Formulario de Obligaciones de Licencias: Este módulo es de suma importancia para el concepto técnico de seguimiento puesto que consigna la información de las obligaciones tipificadas de todos los actos administrativos por expediente.
- Tablero de Control IDA: El Índice de Desempeño Ambiental IDA permite conocer el estado del expediente a partir de los subcriterios de SDE y las criticidades, categorizando por desempeño los expedientes para fortalecer el proceso de seguimiento.
- Certificado de Minería Ilegal: Permite a las autoridades verificar tanto en las corporaciones como la entidad si se tiene permiso para la minería.

5.5.2. Logros asociados a Asuntos Geoespaciales.

Son las acciones relacionadas con el desarrollo e implementación de aplicaciones, herramientas, plataformas y demás soluciones tecnológicas relacionadas con geomática, sistemas de información geográfica y datos espaciales o georreferenciados. Las soluciones tecnológicas geoespaciales implementadas buscan apoyar los procesos misionales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Desarrollo e implementación de funcionalidades para el Seguimiento Documental Espacial – SDE, que permiten identificar, gestionar y llevar trazabilidad a observaciones, hallazgos y evidencias relacionados con información geográfica de los proyectos licenciados.
- Desarrollo e implementación para geomática de validadores que permiten verificar la estructura y contenido de la información geográfica, para su posterior cargue y procesamiento.
- Implementación de la Geodatabase en PostgreSQL y migración de los datos geográficos alojados en la base de datos DB2.
- Implementación de los siguientes tableros de control:
 - Monitoreo proyecto Hidroituango, muestra el reporte del nivel del embalse, caudales promedio y corrientes hídricas aportantes al proyecto Hidroituango.
 - Monitoreo hidrogeológico túnel 7. Proyecto bijagual – fundadores, muestra el reporte de pluviometría y niveles freáticos entregados por sus respectivos sensores ubicados alrededor del túnel 7 sobre la vía Bogotá – Villavicencio.
 - Puntos de captación y vertimiento de agua superficial (ANLA - SIRH), muestra un inventario actualizado tanto de los puntos de captación como de vertimiento licenciados por la ANLA.
 - Sancionatorios a proyectos, reporta la lista de los procesos sancionatorios con sus etapas aplicables a proyectos priorizados de cada sector, identificándolos por número de expediente.
 - Oferta versus Demanda. Presenta el número de concesiones y la sumatoria del caudal en metros cúbicos por segundo, por cada autoridad ambiental del proyecto Hidroituango.
 - Estado de los niveles de los principales ríos de la Zona Hidrográfica del Cauca, Reporta Caudales y Nivel del agua del río Cauca a partir de los problemas del proyecto Hidroituango.
 - Denuncias sobre presuntas infracciones ambientales, reporta las diferentes etapas de los procesos sancionatorios sobre los proyectos de mayor impacto para la nación, identificándolos por número de expediente.
 - Procesos Judiciales ANLA, reporta la concentración de procesos judiciales por departamento y por sector.

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes acciones:

- Disposición de los Servicios de consulta de Imágenes Satelitales de Alta y Media resolución, para el fortalecimiento de los conceptos de seguimiento documental espacial SDE emitidos. Durante el periodo de COVID se han registrado 1.296 consultas de imágenes Satelitales en AGIL y 307 nuevos SDE en el sistema de Seguimiento Documental Espacial.
- Publicación de 9 nuevos conjuntos de datos abiertos geospaciales en el portal www.datos.gov.co para visualización y descarga de nuestros grupos de Interés. A la fecha se reportan 1.000 visualizaciones y 600 descargas de los conjuntos de datos por parte de nuestros usuarios externos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Descarga de imágenes satelitales de PlanetScope y toma programada de imágenes SkySat para consolidar el banco de imágenes satelitales. A marzo de 2020 se coordinó la descarga de los 100.000 km² de imágenes PlanetScope y la programación de 2.000 km² de imágenes SkySat que quedarán para consulta en la entidad.
- Implementación del Tablero de Control para el Índice de Desempeño Ambiental – IDA. El Tablero de Control para IDA fue puesto en producción el 5 de junio de 2020 y permite analizar la información por región, por sector y desempeño ambiental el estado de los expedientes.
- Análisis, diseño, desarrollo y despliegue del módulo de registro de Obligaciones de Licencias. A la fecha se han registrado 11.640 obligaciones para 76 de los proyectos ambientales de competencia de la ANLA.
- Análisis, diseño, desarrollo y despliegue del módulo de respuesta para Seguimiento Documental Espacial SDE. El módulo de respuesta se acaba de lanzar en producción el 7 de julio de 2020 el cual permite registrar la respuesta externa y las observaciones de Seguimiento Ordinario que complementan el Seguimiento Documental Espacial.

5.5.3. Logros asociados a Infraestructura, Gestión de tecnologías y seguridad de la información

Es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los servicios tecnológicos que la entidad necesita tener en funcionamiento para llevar a cabo su actividad misional, administrativa y de gestión interna.

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Soporte de los diversos servicios tecnológicos con los que cuenta la entidad, así como la adquisición de herramientas tecnológicas y equipos, implementación y fortalecimiento de los sistemas de soporte y seguridad de la información.
- Adquisición de licencias para la actualización de software y hardware, e implementación de mejoras en las redes de transferencia de información, así como la ampliación del ancho de banda a 10 Gygabytes.
- Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a través de análisis de brecha GAP NTC ISO 27001, identificación, inventario y clasificación de activos de información, análisis, gestión y administración de Planes de Tratamiento de Riesgo, análisis de vulnerabilidades técnicas, ejecución de campaña de sensibilización de medidas preventivas de seguridad de la información.

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes acciones:

- Optimización y gestión del tráfico de internet. En el primer trimestre del año se realizó la optimización del canal de internet con el propósito de mejorar la conectividad, en este sentido, el resultado es un mejoramiento del 50%. Asimismo, se optimizaron los procesos y desempeño de las aplicaciones misionales (Sila, Vital, Sigpro, Sistemas de Información Geográfica).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- DRP Azure (Disaster Recovery Plan) o Plan de Recuperación de Desastres. A partir del segundo trimestre del año se inició la implementación del plan piloto DRP, con el fin de reducir al máximo los efectos que pueda tener un daño total o parcial de la infraestructura tecnológica de la entidad, de esta manera salvaguardar los procesos y aplicaciones misionales.
- SharePoint, Atención al Ciudadano gestión ICA. En respuesta la necesidad del área de atención al ciudadano, se implementó un sitio en la herramienta SharePoint con las características de seguridad necesarias para el cargue de la información de las empresas externas y la correcta gestión al Interior de la entidad. Cuyo resultado corresponde al ahorro estimado de 160 millones de pesos en proyectos de implementación para el mismo servicio. A la fecha las compañías han cargado más de 300 Gb de información en los tiempos establecidos por la entidad.
- Personalización ingreso office 365. Esta implementación garantiza la seguridad y generara confianza al momento de ingresar a las herramientas office 365. Ya que impide el acceso a URL's incorrectas.
- Auto Servicio Cambio de Contraseña. Los beneficios con esta implementación son: para usuarios la autonomía en el cambio de la contraseña de dominio o de office 365 y en cuento a la mesa de servicio la reducción del número de casos por este concepto.
- Autenticación Doble Factor. Esta implementación aumenta la seguridad y protege información sensible gestionada por los usuarios a través de las herramientas de Office 365. La opción se habilitó en su fase de pruebas a 10 usuarios y de acuerdo con ello diseñar un instructivo para publicarlo y aplicarlo a la totalidad de los usuarios de la entidad.
- Transferencia de conocimiento para uso de archivos en la nube con herramienta Microsoft OneDrive a 208 colaboradores de manera presencial y se extiende a los demás colaboradores un video tutorial. Les permite a los colaboradores de la entidad dar continuidad con los procesos de seguimiento y evaluación para la Dirección y cada una de las subdirecciones en trabajo colaborativo, esto conlleva a un uso desde el 5/02/2020 con 20,5 Teras de información en la nube a 49,43 Teras a fecha del 29/06/2020.
- Fortalecimiento del grupo de soporte. Se incremento el número de personas en Mesa de Ayuda a 6, lo cual permite una mayor rapidez en la atención de los casos reportados por los colaboradores de la entidad, durante el 2020 en el grupo de soporte se han gestionado 2.319 casos con corte a 8/07/2020.
- Actualización de los procedimientos internos y de mejora continua en la calidad en que se ofrece el servicio a los usuarios internos de la entidad.
- Tableros de control para Mesa de ayuda. Se crearon nuevos tableros de control que permiten la toma de decisiones y proyecciones en el grupo Soporte tecnológico en emergencia sanitaria. Se dio continuidad en el soporte a los colaboradores de la entidad para cumplimiento de metas y objetivos, durante la contingencia se han gestionado de manera remota 697 casos, equivalente al 30% de las solicitudes en mesa de ayuda del 2020.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Acompañamiento en herramientas tecnológicas. En herramientas como Microsoft Teams para oralidades y conversatorios se ha brindado acompañamiento en 53 oportunidades, lo cual permite el cumplimiento por parte de los grupos de seguimiento en los procesos con la empresas y licencias otorgadas.
- Realización de actividades de comunicación y concienciación a usuarios, funcionarios y contratistas. Se realizan inducciones y capacitaciones (campañas de Mailling).
- Configuración de las políticas de Firewall para aseguramiento frente a ataques. Se han detectado en el primer semestre del 2020, 68.715 ataques y se han prevenido 45.079 ataques a través del Firewall durante el primer semestre de 2020.
- Fortalecimiento de la gestión de eventos e incidentes. Actualmente se han reportado 3 Incidentes y 2 Eventos de Seguridad, los cuales no han sido materializados.
- Mejora del SGSI con el desarrollo de las capacidades internas en el marco de la seguridad digital se trabaja en la actualización y creación de lineamientos del SGSI.
- Actualizar el análisis de amenazas y vulnerabilidades en los activos críticos de la Entidad. Hay 42 Servidores que tienen instalado DeepSecurity, se descubren 5.257 recomendaciones de las cuales se han asignado 964 reglas a manera de prevención.
- Fortalecer el aseguramiento en las plataformas de Seguridad de la Entidad. Se han implementado tres recomendaciones de 13 para aseguramiento de Microsoft 365.

5.5.4. Plan Integrado de Tecnologías de la Información 2020-2022

La Oficina de Tecnologías de la Información formuló y gestionó la aprobación por parte del Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño del Plan Estratégico de TI, el Plan de Tratamiento de Riesgos y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que consolida la mapa de ruta de proyectos que soportan al modelo de negocio de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial, los autodiagnósticos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital de MinTIC, la reestructuración de la Entidad y la capacidad instalada de la Entidad. Durante el primer semestre de este año, las acciones que se han realizado son:

- Se elaboraron de tableros de control, reportes e informes de periodicidad mensual para el seguimiento de los proyectos de la OTI.
- Se realizó la definición de la ficha técnica, el alcance de la solución y la ejecución de pruebas de concepto para la elección del software de analítica inicial de datos.
- Se realizó el análisis del mercado del gestor documental.
- Se avanzó en la realización del inventario y en el inicio de ordenamiento de componentes de información geográfica.
- Se elaboraron los procedimientos y formatos para la estandarización del proceso de desarrollo de software.
- Se gestionó con Microsoft y Planet jornadas de transferencia de conocimiento a integrantes del equipo TI.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

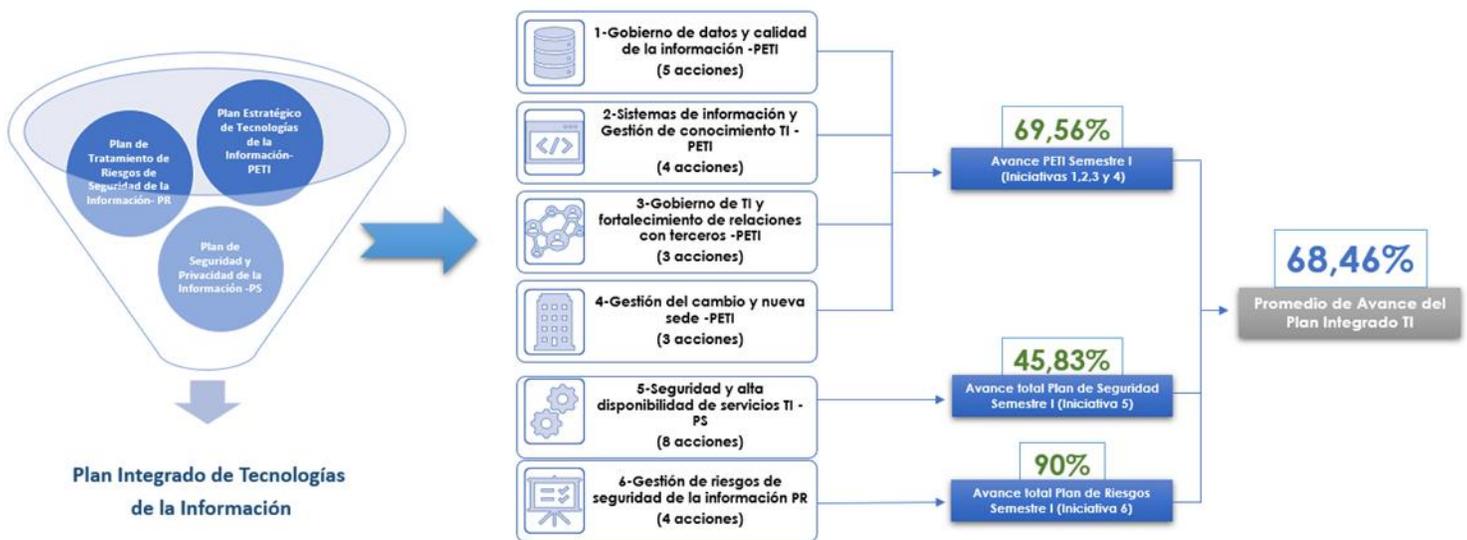
- Se gestionó un acercamiento con un asesor en temas de cooperación internacional del Gobierno de Canadá.
- La OTI intervino en las jornadas de inducción realizadas por la Entidad (VITAL, SILA, SIGPRO, Seguridad de la Información) y realizó capacitaciones a través de TEAMS a autoridades ambientales y empresas que son usuarias VITAL
- Se trabajó en la desagregación de componentes modulares y de bases de datos de VITAL para la entrega de la Ventanilla a MADS en el marco del Decreto Ley 2106 de 2019
- Se definieron los ANS de alto nivel para la solución DUPONT de fibra óptica de la nueva sede y los ANS para la solución de tickets de salvoconducto MADS.
- Se elaboró el tablero de control precontractual para el seguimiento de los procesos contractuales del Plan de Adquisiciones OTI 2020.
- Se realizó la parametrización, despliegue y transferencia de conocimiento al equipo TI en ambiente de pruebas.
- Se realizó la planeación y gestión requerida para garantizar la operación en nueva sede a través de acciones administrativas/técnicas para el traslado del cable para la conectividad al nuevo edificio, análisis escenarios de alquiler de equipos frente al presupuesto versus las necesidades de la entidad, solución de fibra óptica DUPONT, traslado y configuración de impresoras, así como de las salas de audiencia y equipos de cómputo de la sede actual a la nueva sede.
- Se formula y gestiona la aprobación por parte del Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
- Se definió e incorporó el rol de Oficial de Seguridad de la Información en la OTI.
- Se realizó la revisión de la política de seguridad de la información, se encuentra pendiente de oficialización por parte de la OAP.
- Se proyectó cronograma para el levantamiento de información con los nuevos grupos y se ajustó el instrumento para la recolección de datos.
- Se realizaron pruebas de concepto con proveedores especializados para fortalecer la seguridad de la información (TRENDMICRO, GLUP y SAFEID)
- Se definieron acciones de mejora de acuerdo con los resultados de la preauditoria interna de Seguridad de la Información con base en la NTC ISO IEC 27001:2013 realizada en 2019.
- Se realizó la ficha técnica y dimensionamiento inicial de la contratación a través de visitas al Datacenter con proveedores para proyectar el alcance del traslado.
- Se formuló y gestionó la aprobación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para la incorporación de riesgos de seguridad de la información en el mapa de riesgos institucional de acuerdo con la metodología de la ANLA.
- Se revisó la documentación vigente de gestión de riesgos de seguridad de la información publicada por el Departamento Administrativo de la función pública y el Ministerio de TIC.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se propuso criterios de impacto/calificación de riesgos de seguridad digital y participar en las mesas de trabajo de actualización de la política de riesgos de la ANLA.
- Se realizaron perfilamientos de herramientas especializadas NETBACKUP y VMWARE en términos de seguridad de la información y buenas prácticas de administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, el promedio de avance del primer semestre del Plan Integrado de Tecnologías de la Información con corte a junio 30 es de 68,46% teniendo en cuenta las acciones ejecutadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamientos de Riesgos.

Ilustración 10. Plan Integrado de Tecnologías de la Información.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – ANLA.

5.5.5. Desarrollos de Software "in house".

El ejercicio de arquitec, son las acciones de actualización, mantenimiento, administración parametrización y desarrollo nuevas funcionalidades en los sistemas de información institucional de acuerdo con las necesidades misionales, estratégicas y de apoyo de la entidad. Las actividades más representativas fueron:

- Se desarrolló el nuevo portal web de la entidad cumpliendo con los lineamientos trazados por la Estrategia de Integración del Estado a través de GOV.CO. El nuevo portal web de la ANLA fue desplegado el 31 de diciembre de 2019 dando una imagen renovada de la entidad y cumpliendo con la normativa vigente.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se realizó la publicación de la aplicación de la ANLA en el marco de la política de transparencia y acceso público a la información de la entidad y el contribuir al involucramiento de los ciudadanos, sociedad civil, entidades públicas y entidades privadas en el proceso de vigilancia de los proyectos ambientales. La aplicación fue publicada en el mes de diciembre en Google Play Store y en el mes de enero en Apple Store, cuenta con una interfaz sencilla e intuitiva y cuenta con información de ayuda. Sus funcionalidades abarcan la consulta de estadísticas actualizadas y la realización de denuncias ambientales y sugerencias a la ANLA.
- Se realizó el desarrollo y despliegue en producción de la herramienta de reporte de oportunidad que hace posible medir la productividad de las personas a partir del seguimiento de las actividades en el Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA. Esta herramienta permite visualizar los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento institucional tomando factores como las devoluciones y la cantidad de actividades asignadas teniendo la posibilidad de generar alertas cuando se generan retrasos o el proceso se estanca en algún eslabón de la cadena.

5.6. Comunicaciones Estratégicas

En 2019, con el fin de apostarle a la promoción y a la construcción de una imagen favorable de ANLA, fue modificado el objeto del proceso de comunicaciones estratégicas y se empezaron a realizar ejercicios de valoración de las noticias relacionadas con el sector de medio ambiente que permitieron identificar el porcentaje de noticias positivas relacionadas con la Autoridad Ambiental.

Fue así como se planteó la meta de lograr el 50% de las noticias positivas, cifra que para diciembre de 2019 cerró en un 45%. Para 2020, la meta aumentó al 55% y entre enero y junio se ha alcanzado un 58%. La importancia de este indicador radica en que permite hacer seguimiento a la información publicada por los medios de comunicación y a cómo estos registran a la ANLA.

En 2020, se implementó una nueva Estrategia de Comunicaciones orientada a fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés de la entidad, entre estos, los medios de comunicación, por lo cual se aumentó la producción de comunicados de prensa de la ANLA. Hoy en día, se ha logrado mejorar la imagen con los públicos de interés y posicionar en los medios de comunicación los avances y logros de la ANLA. Gracias a ese trabajo, medios nacionales como Portafolio, RCN Radio, RCN TV, CMI, El Tiempo, La República y regionales como ATL Innovación, Gaceta Regional y El Informador, entre otros, consultan a la entidad como fuente de información, replican lo generado por la entidad y producen información de diversos temas de la ANLA.

También, se ha gestionado la aparición más frecuente del Director General de la ANLA, para informar sobre los avances y retos de la entidad en materia de desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad, a través de columnas de opinión en medios de comunicación como el diario económico Portafolio.

CAPITULO 6: LÍNEA ESTRATÉGICA

4. CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVO ORIENTADO A RESULTADOS Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS.



CAPITULO 6: LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVO ORIENTADO A RESULTADOS Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS.

6.1. Introducción a la línea.

A través de esta línea, se busca optimizar el recurso físico, humano, financiero, tecnológico y de los procesos de la entidad para materializar la gestión institucional, y promover un sistema de control interno eficiente, mediante la mejora continua a través del seguimiento y la evaluación del desempeño institucional. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la ANLA ha trabajado en la formulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG para fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad.

Atendiendo los lineamientos emitidos a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y la meta establecida en el pacto XV: Pacto por una gestión pública eficiente, el gobierno nacional definió incrementar 10 puntos la calificación de índice de Desempeño Institucional, en los siguientes cuatro años. Este sentido, la ANLA realiza acciones que permiten la implementación de las siete (7)¹⁹ dimensiones y las dieciséis (16) políticas²⁰ del MIPG. La información sobre el avance en cada una de estas políticas, la encontrará al interior de este informe, así:

Tabla 27. Ubicación políticas MIPG.

Política	¿Dónde encontrarla?
Política de planeación institucional	CAPITULO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Servicio al ciudadano	CAPÍTULO 3: LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LA ENTIDAD POR PARTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS
Participación ciudadana en la gestión pública	
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
Racionalización de trámites	
Gestión del conocimiento y la innovación	CAPITULO 5: LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS
Gobierno Digital	
Seguridad Digital	

¹⁹ 1. Talento Humano, 2. Direccionamiento estratégico, 3. Gestión con valores para resultados, 4. Evaluación de resultados, 5. Información y comunicación, 6. Gestión del conocimiento, 7. Control Interno.

²⁰ Se excluyen las políticas de: Mejora Normativa (ya que no aplica a la entidad) y Gestión de la información estadística (en tanto se encuentra en proceso de formulación).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES CON TRANSPARENCIA.
Gestión Estratégica del talento Humano	CAPITULO 6: LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVO ORIENTADO A RESULTADOS Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS.
Política de Integridad	
Política de Defensa Jurídica	
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	
Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	
Política de Gestión Documental	
Política de Control Interno	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se da cuenta de esta política en la totalidad del informe

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA.

6.2. Relacionamiento con PEI-ODS-Derechos.

Contribuir a la Implementación de un Modelo de Gestión Pública Efectivo, Orientado a Resultados y a la Satisfacción de sus Grupos de Interés



TODAS LAS DEPENDENCIAS

Elaboración informe bajo el estándar GRI (Global Reporting Initiative)



1. GRI 201 - Desempeño económico
2. GRI 203 - Impactos económicos indirectos.
3. GRI 205 - Anticorrupción



4. GRI 303 - Agua y efluentes (indirecto)
5. GRI 304 - Biodiversidad.
6. GRI 305 - Emisiones (indirecto)
7. Sanciones impuestas por ANLA.
8. Impactos ambientales (Directos)
8. Lineamientos univocos - Estandarización de criterios



10. Tiempos de licenciamiento, suspensión de licencias
11. Gestión con sectores, cumplimiento de agendas con gremios
12. Herramientas que faciliten el seguimiento ambiental, simplificación de trámites
13. Resultados de audiencias públicas



6.3. Política de Gestión Estratégica del talento Humano

ANLA se ha propuesto contar con un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. Acorde a esto se han desarrollado actividades, que permitieron evidenciar su efectividad en los resultados del índice de Desempeño Institucional 2019, en el que se tuvo una calificación de 85.1.

De acuerdo con los nuevos lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Grupo de Talento Humano, durante la vigencia 2019 y 2020, enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de las capacidades y la calidad de vida de quienes conforman la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Para ello, se efectuaron las actividades asociadas a las etapas del ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, de la siguiente manera:

6.3.1. Fortalecimiento Organizacional (Reestructuración).

Durante la vigencia 2019 se adelantó el proceso, de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Administrativa y Financiera, y ante las instancias pertinentes, de reestructuración y ampliación de la planta de personal, del cual se obtuvo como resultado el Decreto 376 de 2020, “por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA”.

Para el desarrollo de las fases de implementación y conforme con al Decreto No. 377 de 2020, fueron creados un total de 426 empleos para la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, es decir, la planta estaría compuesta por un total 499 empleos, incluyendo los 73 que finalizaron para el año 2019.

Conforme al artículo 4 del Decreto No. 377 de 2020, la provisión de los empleos se desarrollará de la siguiente manera:

Tabla 28. Número de cargos nueva estructura institucional 2020.

Año	No en planta	No ingresos según reestructuración	Total de la Planta
2019	73	NA	73
2020	73	33	106
2021	106	196	302
2022	302	197	499

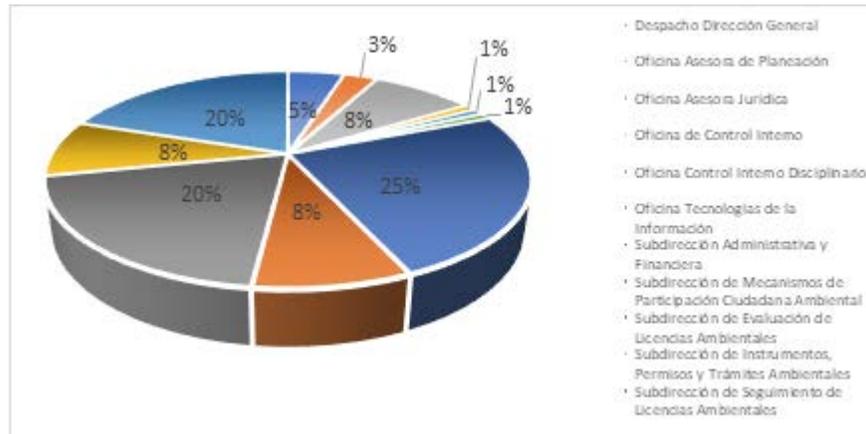
Fuente: Grupo de Gestión Humana – ANLA.

Para 2020, mediante los Decretos No. 376 de 2020 y No. 377 de 2020, se modifica la estructura y la planta de personal de la ANLA. De acuerdo con lo anterior, la estructura de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

la ANLA, para el cumplimiento de su objeto y funciones es: 1 Despacho del Director General, 5 Oficinas, 5 Subdirecciones. El Grupo de Gestión Humana elaboró, de acuerdo con las necesidades institucionales y del servicio, el manual de funciones y de competencias laborales atendiendo este nuevo modelo de gestión, mediante la Resolución No. 414 de 2020 y la cual contempla las fichas específicas de cada uno de los empleos.

Gráfica 22. Gestión en la planta de personal para la vigencia 2020.



Fuente: Grupo de Gestión Humana – ANLA.

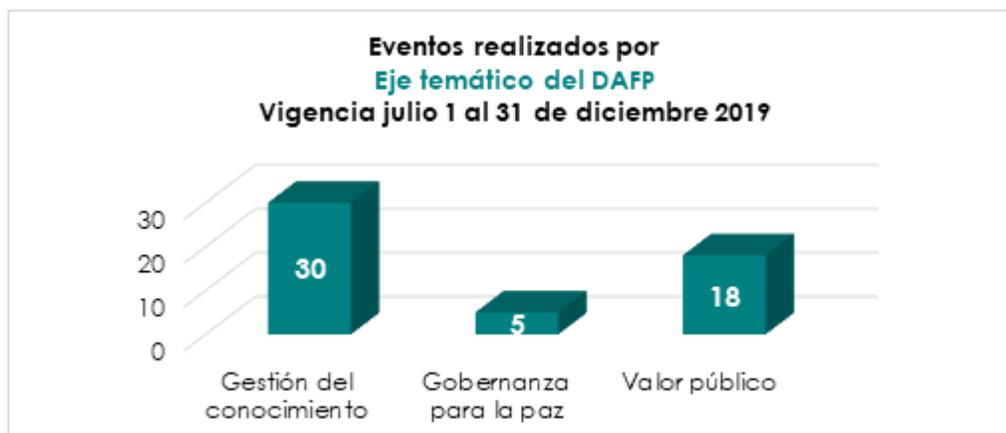
6.3.2. Capacitación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 se fortaleció el talento humano de la entidad desde dos estrategias:

- Plan Institucional de Capacitación PIC 2019.
- Programa interno Gestores de Conocimiento.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se realizaron actividades según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

Gráfica 23. Eventos realizados bajo lineamientos del DAFP - 2019.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación – ANLA.

En cuanto al Programa interno Gestores de Conocimiento, éste se realizó en el marco del Plan de Acción Institucional -PAI- y consistió en el fortalecimiento de las competencias como facilitadores a un grupo de servidores públicos durante un taller denominado Entrenador de Entrenadores.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, se fortaleció el talento humano de la entidad, desde la ejecución del Plan Institucional de Capacitación -PIC- 2020. El Departamento Administrativo de la Función Pública realizó una modificación a los ejes temáticos bajo los cuales se deben orientar las acciones de capacitación de los Servidores Públicos. Estos han sido modificados de tres a cuatro ejes, siendo los nuevos los siguientes: Gestión de conocimiento y la innovación, Creación de valor público, Transformación digital, Probidad y ética de lo público.

En este sentido, se han realizado 50 actividades de 97 durante el periodo comprendido de enero a junio de 2020, las cuales son las siguientes por cada eje:

Gráfica 24. Actividades de capacitación 2020.



Fuente: Grupo de Gestión Humana - Plan Institucional de Capacitación – ANLA

6.3.3. Bienestar.

Para la ANLA, el capital humano es el recurso más importante de la entidad, razón por lo cual anualmente diseña y ejecuta el Sistema de Estímulos. Para la vigencia 2019, se ejecutaron treinta y nueve (39) actividades en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores.

Para la vigencia 2020 se han realizado actividades enmarcadas en el plan estratégico del Talento Humano, el cual fue construido utilizando el diagnóstico de necesidades realizado en los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. A 30 de junio se han realizado un total de 20 actividades de las 44 propuestas para esta vigencia, el avance total de estas actividades al 30 de junio de 2020 es del 45,45%.

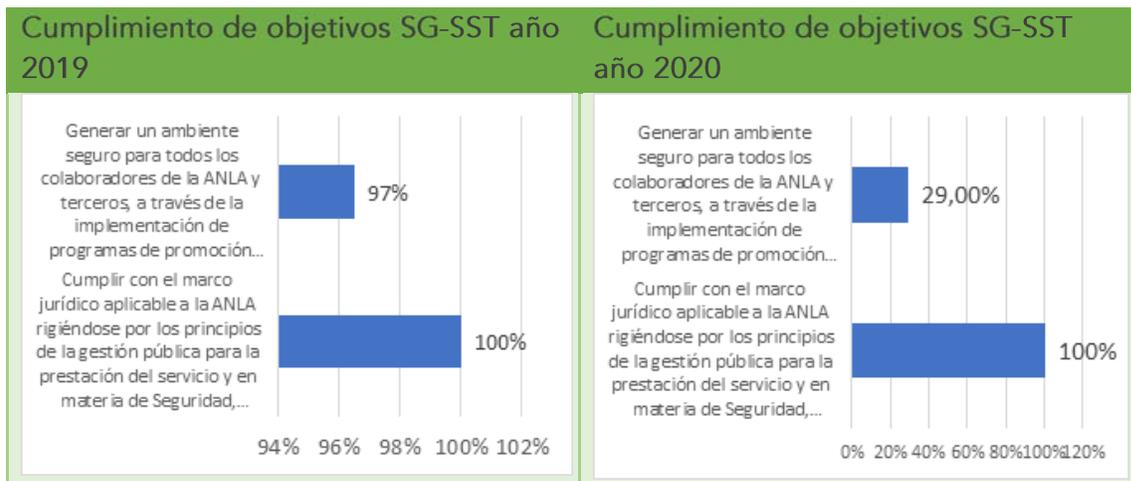
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de atender y fortalecer el bienestar de los servidores en esta época de emergencia sanitaria, diariamente se invita a los servidores de la entidad (a través de correo electrónico) a participar en actividades de bienestar ofrecidas por CAFAM de forma virtual mediante sus redes sociales; esta programación está conformada por más de 140 actividades de diferentes tipos.

6.3.4. Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

Para el cierre del año 2019, se dio cumplimiento a los objetivos de la política del SG-SST de la siguiente forma:

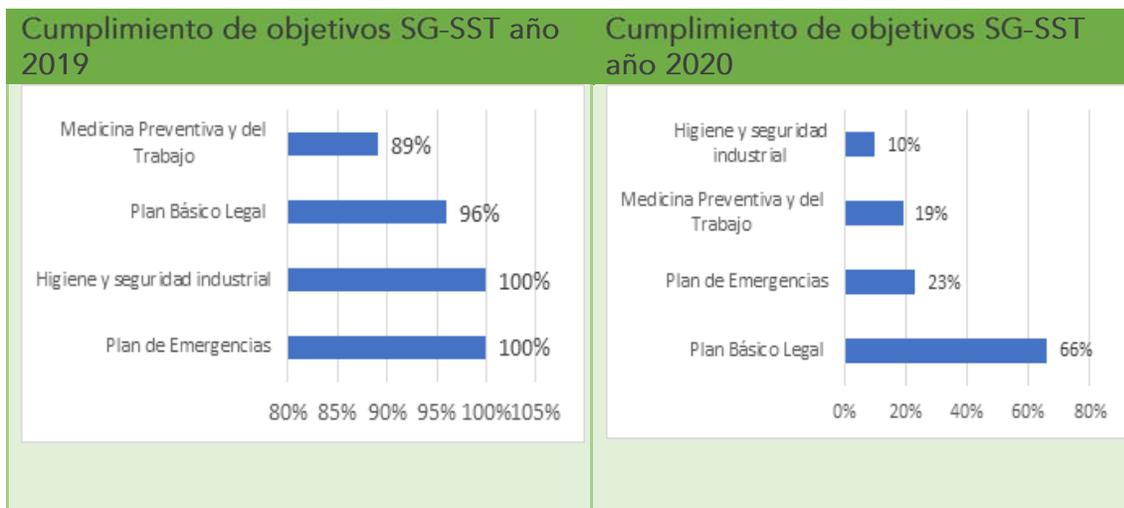
Gráfica 25. Cumplimiento de objetivos SG-SST 2019-2020.



Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST – ANLA.

Para el cierre del año 2019 el cumplimiento de Planes y programas es:

Gráfica 26. Cumplimiento de objetivos SG-SST 2019-2020.



Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST – ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por otra parte, se creó el protocolo de bioseguridad para la entidad y al 30 de junio se realizó revisión de 3.420 auto reportes de condiciones de salud. Se realizó revisión de cumplimiento de roles y responsabilidades en SST para 89 contratistas. Igualmente, se hizo revisión de 711 compromisos de cumplimiento de protocolo de bioseguridad y se hizo entrega de 753 tapabocas para las personas que han realizado alguna actividad en las instalaciones de la entidad.

6.4. Política de Integridad

La ANLA implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, en el marco de la Política de Integridad, la cual inicia mediante la adopción de la Resolución No. 02409 de 2018 que adopta el Código de Integridad. Este Código incluye 5 valores, los cuales son: honestidad, compromiso, respeto, justicia y diligencia. Para 2019 se desarrolló una encuesta de apropiación, la cual permitió conocer que el 76% de los colaboradores conocen los valores del Código.

Como resultado de todas las acciones desarrolladas en esta vigencia, la calificación del índice de Desempeño Institucional en esta política fue de 79,8, superando en 14,8 puntos la calificación obtenida en la vigencia anterior que fue de 65. Por otra parte, en el 2020, se conformó el Equipo de gestores de integridad, que tienen por misión liderar la sensibilización y motivación para la apropiación del código de integridad al interior de la Entidad, así como la promoción de las prácticas cotidianas ejemplares en el servicio público

6.5. Política de Defensa Jurídica.

En ANLA, se inició la implementación de esta política en busca de obtener una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica, con una calificación de 86 puntos en el índice de Desempeño Institucional 2019, logramos aumentar en 18,2 puntos, respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2018 que fue de 67,8. Este resultado se obtuvo mediante las siguientes acciones:

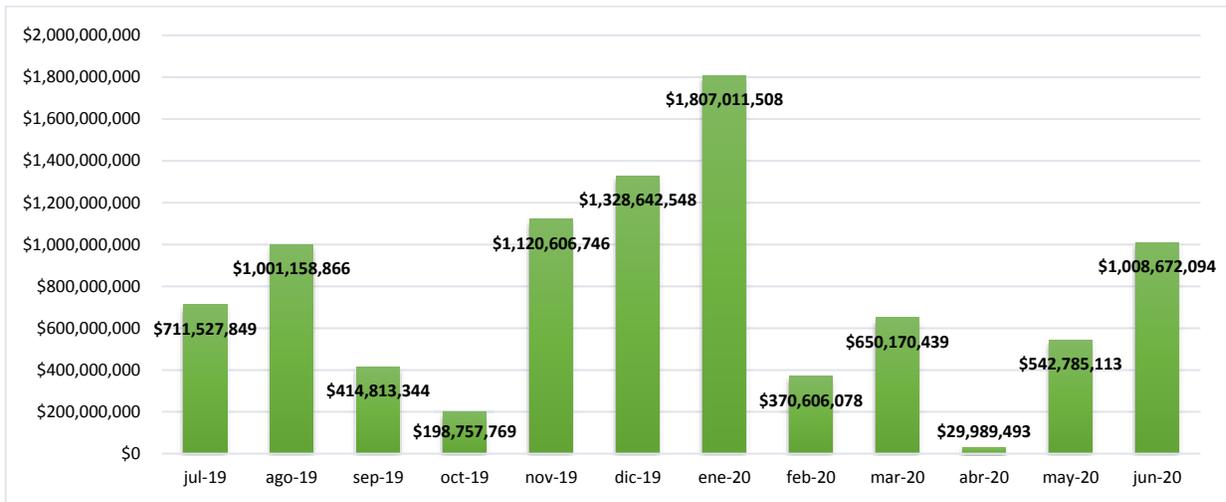
6.5.1. Procesos de Cobro Coactivo.

Recaudo Cobro Coactivo

En el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se logró el recaudo de \$9.184.741.847, así:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica 27. Recaudo mensual por cobro coactivo.



Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto – ANLA. Procesos de cobro coactivo – estado de la cartera

Al 30 de junio de 2020 existen 892 procesos que representan una cartera en cobro coactivo que asciende a \$29.335.265.439, clasificada en:

1. Procesos activos 853 - cartera por \$20.236.274.563
2. Procesos suspendidos 39 - cartera por \$9.098.990.875

Procesos coactivos terminados

Durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se iniciaron 436 procesos de cobro, y se terminaron y archivaron 363 procesos de cobro coactivo por pago de la obligación.

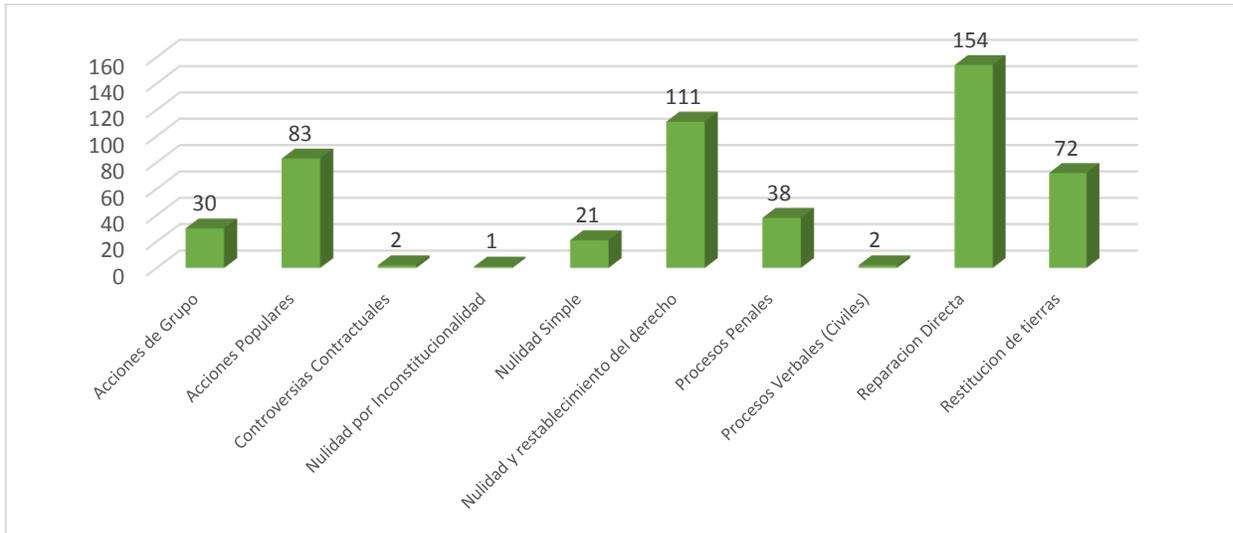
6.5.2. Procesos Judiciales.

Defensa Judicial.

A la fecha se adelantan un total de 514 procesos judiciales que involucran a la ANLA como parte, distribuidos de la siguiente manera:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

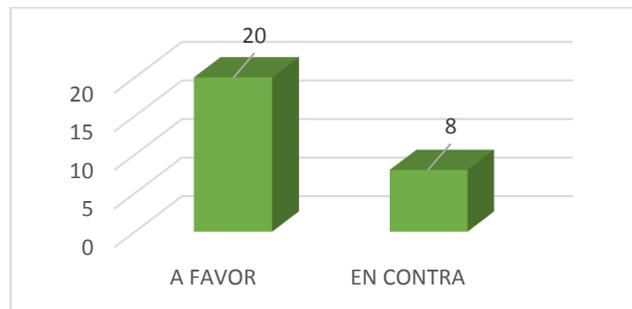
Gráfica 28. Procesos Judiciales Activos.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANLA.

Dentro de cada uno de los procesos judiciales se ha ejercido la correspondiente defensa técnica de los intereses de la ANLA, logrando que sea desvinculada desde la audiencia inicial o logrando sentencias favorables a la entidad. Los datos se resumen a continuación:

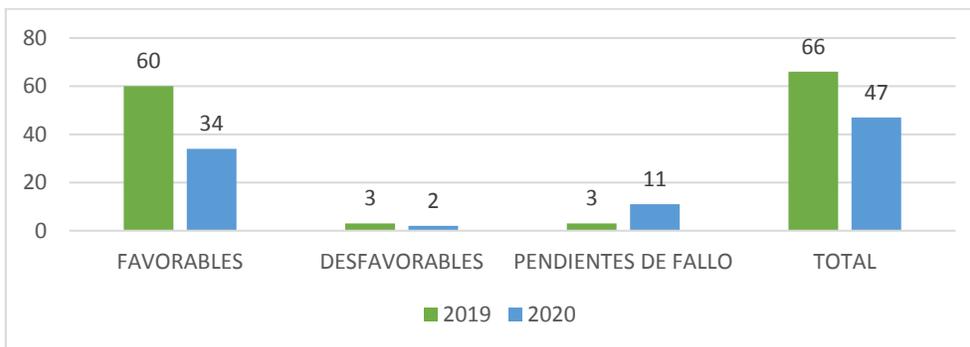
Gráfica 29. Sentencias Proferidas.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANLA.

Acciones de Tutela

Gráfica 30. Acciones de Tutela Julio 2019 – Junio 2020.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANLA.

Prevención del Daño Antijurídico

En diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificó a la ANLA como una de las entidades que cumplió el 100% de los parámetros de gestión de defensa jurídica, dentro del Modelo Óptimo de Gestión – MOG.

Por otra parte, es importante resaltar la ejecución del 100% de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en 2019 y el avance del 21% de la Política de Prevención del Daño Antijurídico formulado para las vigencias 2020 y 2021, cumpliendo con el 100% de las actividades planeadas a 30 de junio de 2020.

6.5.3. Conceptos jurídicos.

La Oficina Asesora Jurídica apoya a las otras dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA– en la interpretación y aplicación de las normas, y se encarga de analizar, proyectar y avalar actos administrativos²¹ para la firma de la Dirección General. Asimismo, elabora, estudia, avala y conceptúa sobre proyectos de actos administrativos de carácter general que expiden otras entidades gubernamentales, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Dirección General de la ANLA, y sobre los demás asuntos que se le asignen.

Tabla 29. Actividades julio de 2019 a junio de 2020.

Conceptos y apoyos Jurídicos.	209
Revisión Proyectos de Ley ²² .	9
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	6
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	6
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos ²³ .	32
Total	262

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANLA.

Hitos de la gestión jurídica:

La OAJ ha emitido varios conceptos jurídicos de impacto para la gestión de la entidad, dentro de los cuales se pueden citar:

²¹ Los que expresamente solicite el Director General.

²² 153 de 2018, 072, 211, 283, 295 de 2019, entre otros.

²³ Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Pérdida de vigencia y revocatoria directa de la Licencia Ambiental.
- Lineamientos sobre la aplicación del artículo 321 del PND, obligación forzosa de la inversión de no menos del 1%.
- Diferencia entre capacidad nominal y efectiva en generación de energía eléctrica, como elemento de competencia en el licenciamiento ambiental.
- Caducidades de concesión de agua.
- Alcance de la participación de la ANLA en los procesos de Consulta Previa.
- Viabilidad jurídica de adelantar trámites, visitas, reuniones y audiencias virtuales y no presenciales bajo el amparo de la normatividad ordinaria en el marco del COVID-19.
- Medidas administrativas dentro del Estado de Excepción de Emergencia Económica, Social y Ecológica producida por la pandemia COVID 19.
- Acompañamiento en la reestructuración de la entidad, en especial el Decreto 376 y las Resoluciones 329, 415, 433 de 2020.
- Acompañamiento en la estructuración de la nueva Metodología General de Estudios Ambientales.
- Alcances del acuerdo de Escazú.
- Cambio oficioso de titular de la licencia ambiental y situaciones jurídicas consolidadas.
- Notificación de actos administrativos en el marco del confinamiento obligatorio.
- Análisis jurídico de la incidencia de los procesos de restitución de tierras en el trámite de licenciamiento ambiental.
- Naturaleza jurídica del Concepto Técnico dentro del procedimiento ambiental sancionatorio.
- Fase de desmantelamiento y abandono en los proyectos de infraestructura de transporte de construcción de vías.

6.6. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

En esta política el índice de Desempeño Institucional fue de 73,5, para atender su implementación se desarrollaron los siguientes temas fundamentales y que generan eficiencia en la administración de los recursos:

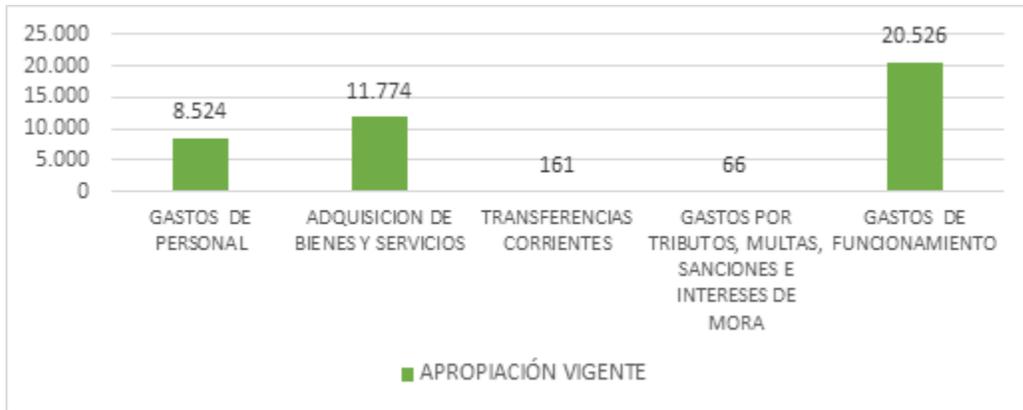
6.6.1 Distribución del Presupuesto

El presupuesto asignado a la unidad ejecutora ANLA para la vigencia 2019, acorde al decreto de liquidación 2467 de 2018, ascendió a \$111.257 millones distribuidos de la siguiente forma: \$27.458 millones en gastos de funcionamiento y \$83.799 millones representados en tres proyectos de inversión. Para el año fiscal 2019 se presenta una reducción de la apropiación mediante el decreto 2412 de 2019 lo que deja una disponibilidad de \$ 97.939 millones distribuidos de la siguiente forma: \$ 20.526 millones en gastos de funcionamiento y \$77.413 millones representados en tres proyectos de inversión.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presupuesto de funcionamiento se distribuyó en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. En el gráfico se presenta la información.

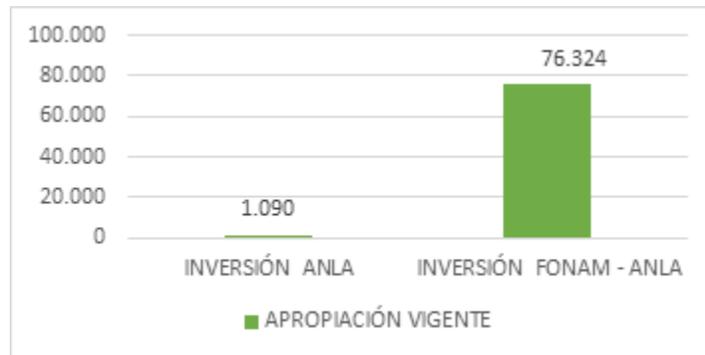
Gráfica 31. Distribución de presupuesto de funcionamiento en miles de millones a 31 de diciembre de 2019.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Por su parte, el presupuesto de inversión para la vigencia 2019 fue de \$77.413 millones y se distribuyó en inversión ANLA e inversión FONAM-ANLA.

Gráfica 32. Distribución de presupuesto de inversión en miles de millones a 31 de diciembre 2019.



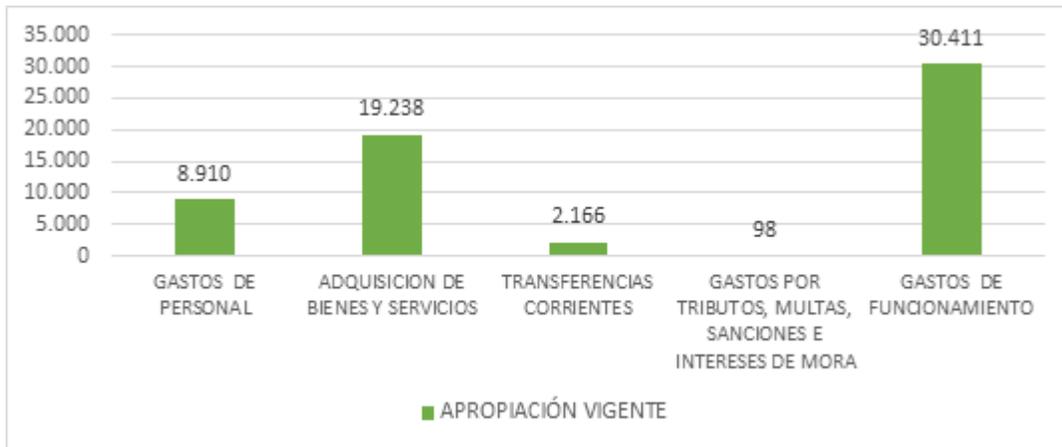
Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

En 2019 el 25% del presupuesto de la ANLA correspondió a funcionamiento y el 75% a presupuesto de inversión.

En la vigencia 2020, el presupuesto de funcionamiento a 30 de junio es de \$ 30.411 millones y se encuentra distribuido en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas sanciones de intereses de mora.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

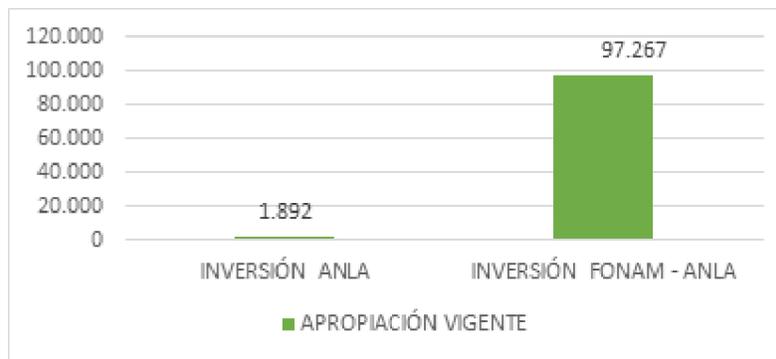
Gráfica 33. Distribución de presupuesto de funcionamiento en miles de millones a 30 de junio de 2020.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Por su parte, el presupuesto de inversión a 30 de junio fue de \$ 99.159 millones distribuido por inversión ANLA e inversión FONAM-ANLA.

Gráfica 34. Distribución de presupuesto de inversión en miles de millones a 31 de junio de 2020.

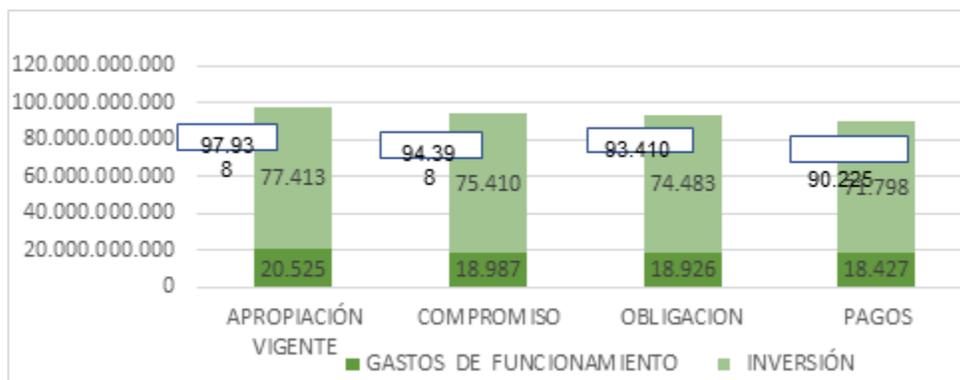


Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

6.6.2. Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019 se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfica 35. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019.

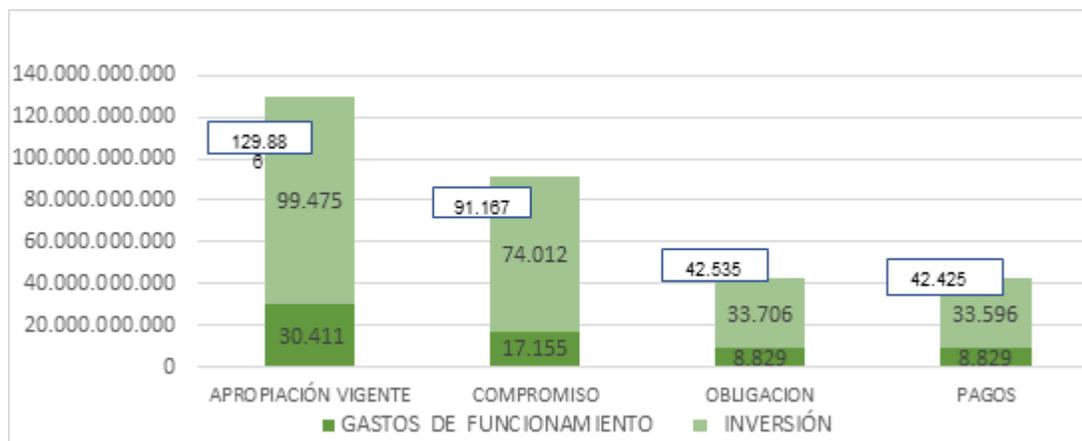


Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por su parte, la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020 se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfica 36. Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Durante lo corrido de la vigencia 2020 se cumple con el registro de operaciones presupuestales en SIIF Nación, y demás actividades operativas propias del área de conformidad a los requerimientos de las diferentes dependencias.

6.6.3. Proyectos de Inversión julio 2019 a junio 2020

Para las vigencias 2019 y 2020 la ANLA ha contado con los siguientes proyectos de inversión y asignaciones presupuestales:

Tabla 30. Proyectos de inversión ANLA 2019 y 2020.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2019 – 2020 *Cifras en millones de pesos		
Proyecto	Apropiación Vigente 2019	Apropiación Vigente 2020
Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	68.564	84.324
Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	7.011	10.000
Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	1.838	5.151
TOTAL ASIGNACIÓN INVERSIÓN	77.413	99.475

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa y Financiera – ANLA.

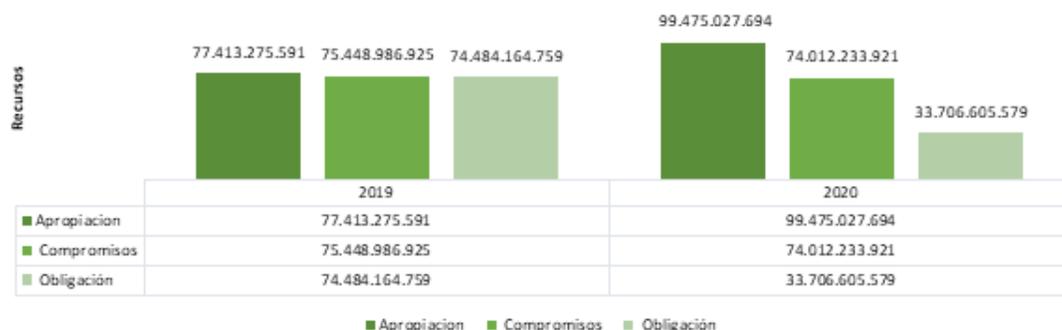
A través de estos proyectos se ejecutan principalmente actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y permisos ambientales, el proceso sancionatorio ambiental competencia de la entidad, la implementación y mantenimiento de los sistemas de información, la gestión documental

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de la entidad, la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.

Para 2019 a corte de 31 de diciembre la entidad logró ejecutar el 97,46% de los recursos asignados en inversión, para la vigencia 2020 a 30 de junio la entidad ya comprometió el 57% de los recursos asignados en inversión, mostrando la eficacia en la ejecución de los recursos asignados.

Gráfica 37. Ejecución presupuestal recursos de inversión.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa y Financiera – ANLA.

El cumplimiento de las metas se mide a través de los indicadores físicos y de gestión, para la vigencia 2019 y 2020 se presentaron los siguientes resultados:

Tabla 31. Avances indicadores ANLA.

AVANCES INDICADORES PROYECTOS DE INVERSIÓN				
PROYECTO	2019		2020	
	Físico	Gestión	Físico*	Gestión*
Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	99%	97,60%	32%	31,85%
Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	100%	94,45%	18%	19,6%
Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	100%	100%	39%	34%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación– ANLA. Nota: *Corte a 30 de junio de 2020

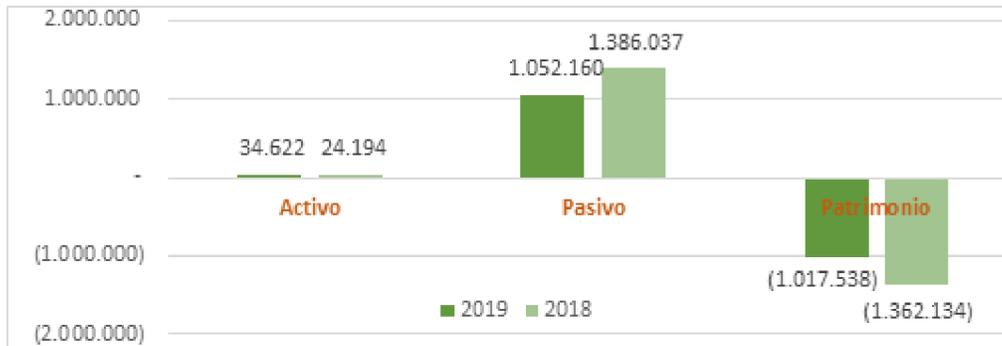
Para la vigencia 2019 los proyectos de inversión presentaron avances físicos en promedio del 100%, y avances de gestión en promedio del 97,35%; para la vigencia 2020 a corte de 30 de junio, se tiene un avance físico en promedio del 30% y un avance de gestión del 28.48%, demostrando el cumplimiento en las metas trazadas.

6.6.4. Estados Financieros

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, durante la vigencia 2019, presentó y publicó oportunamente sus estados contables comparativos de acuerdo con el nuevo marco Normativo, presentando además resultados importantes en cuanto a la gestión financiera así:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica 38. Cuentas reales o de balance (millones de pesos).



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

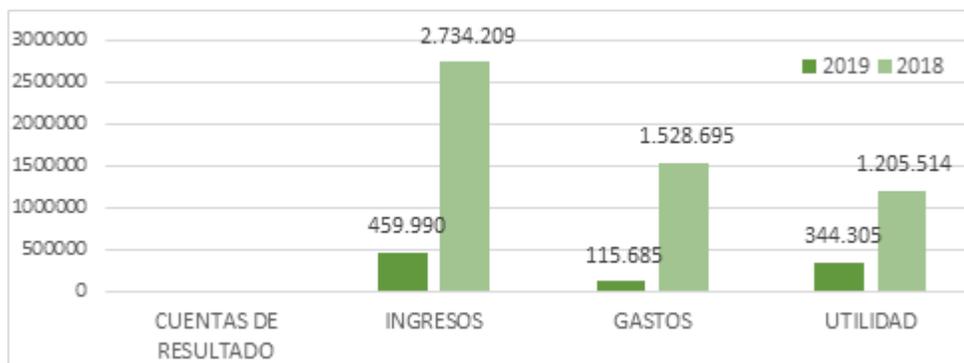
Como se puede evidenciar con corte a 31 de diciembre de 2019 comparado con corte 31 de diciembre de 2018, la entidad obtuvo un aumento en sus activos del 43% y de igual forma presenta una disminución de los pasivos totales del -24%, aumentando su patrimonio en un 25% con respecto a la vigencia anterior. Es importante anotar que en la vigencia 2018, se registran los impactos por la adopción del nuevo marco normativo que afectan el estado de situación financiera de la entidad.

Tabla 32. Cuentas de resultado.

Cifras expresadas en millones de pesos			
2019	2018	VARIACION	%
459.99	2.734.209	- 2.274.219	-83%
115.685	1.528.695	- 1.413.010	-92%
344.304	1.205.514	-861.209	-71%

Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Gráfica 39. Cuentas de Resultado.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

En cuanto a las cuentas de resultado se puede observar que en comparación con la vigencia anterior los ingresos disminuyeron en un -83% al igual que los gastos en un -92% y la utilidad del ejercicio en un -71%. Nuevamente cabe destacar que la vigencia 2018, contiene los impactos por la adopción del nuevo marco normativo.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

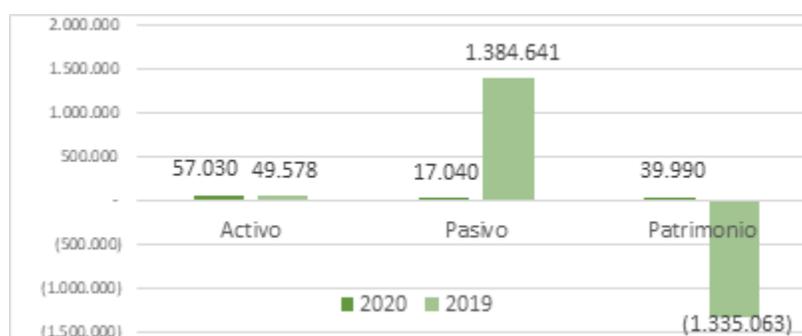
A 30 DE MAYO 2020²⁴

Tabla 33. Cuentas reales o de balance.

Cifras expresadas en millones de pesos				
CUENTAS REALES	2020	2019	VARIACION	%
Activo	57.030	49.577	7.452	15 %
Pasivo	17.040	1.384.640	-1.367.600	-99 %
Patrimonio	39.989	-1.335.063	1.375.053	103 %

Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Gráfica 40. Cuentas reales o de balance.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Como se puede evidenciar para la vigencia 2020 la entidad mejora considerablemente sus indicadores, presentando un incremento del activo en un 15% y una disminución del pasivo del 99% con respecto a la vigencia anterior para el mismo corte 31 de mayo; esta variación significativa se da principalmente a causa de la disminución de la provisión para procesos judiciales que según la valoración de los apoderados desciende considerablemente. Por su parte, el patrimonio presenta un incremento del 103% dejando de ser negativo como en periodos anteriores a causa de la disminución de la provisión que impacta considerablemente los estados contables de la entidad.

Tabla 34. Cuentas reales o de balance.

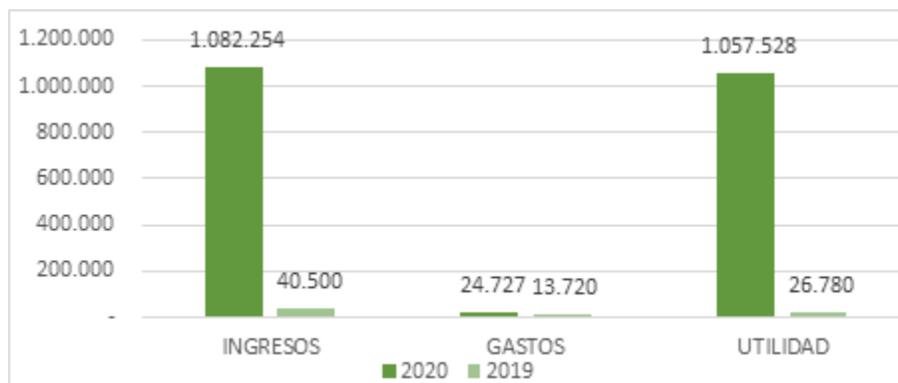
Cifras expresadas en millones de pesos				
CUENTAS DE RESULTADO	2020	2019	VARIACION	%
INGRESOS	1.082.254	40.499	1.041.754	2.572
GASTOS	24.726	13.720	11.006	80
UTILIDAD	1.057.528	26.779	1.030.747	3.849

²⁴ Las cifras presentadas corresponden al corte 31 de mayo de 2020, debido a que con corte a 30 de junio el sistema SIIF Nación, no ha efectuado su respectivo cierre por tanto no se cuenta con estados contables definitivos a este corte.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Gráfica 41. Cuentas de resultado.



Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

Por su parte, las cuentas de resultados presentan cifras importantes en cuanto a ingresos debido al efecto que causa la disminución de la provisión para litigios y demandas generando un ingreso por recuperaciones de ahí su variación con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, además de los ingresos de la cartera que aunque debido a las restricciones de desplazamiento de los profesionales a campo en labores de evaluación y seguimiento por motivos de COVID-19, se han mantenido constantes en las mismas proporciones de la vigencia anterior, este comportamiento necesariamente genera un incremento de la utilidad como se evidencia en la gráfica.

6.6.5. Recaudo.

El recaudo de la ANLA se realiza a través del FONAM, y corresponde a la recuperación de los costos en que se incurre para la prestación de los servicios de Evaluación y Seguimiento, competencia de esta Autoridad, la tarifa para el cobro se fijó en la Resolución 0324 de 2015 modificada por las Resoluciones 1978 y 2133 de 2018 con base en el sistema y método de cálculo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000; adicional a estos conceptos, se recaudan los proceso Sancionatorios – Multas pecuniarias, los intereses por mora cobrados sobre los trámites de seguimiento y multas en virtud de un proceso coactivo e ingresos por servicio de fotocopias.

Durante la vigencia 2019 se logró el recaudo más alto desde el año 2012. La cifra fue de \$123.089 millones de pesos.

Tabla 35. Recaudo total vigencia 2019.

AÑO	2019
EVALUACIÓN	18.883
SEGUIMIENTO	90.439
MULTAS	13.002
INTERESES	700
FOTOCOPIAS	65
TOTAL RECAUDO POR AÑO	123.089

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Grupo de Gestión financiera y presupuestal – ANLA.

De enero a junio de 2020 la entidad ha recaudado \$47.471 millones, ahora bien, respecto al recaudo obtenido para el mismo periodo del año 2019 se evidencia una disminución aproximada del 13%. Los conceptos de recaudo que más aportan al resultado son los servicios de evaluación y el concepto de multas.

Tabla 36. Comparativo recaudo enero a junio 2019 – Enero a junio 2020.

AÑO	Enero – junio 2019	Enero – junio 2020
EVALUACIÓN	8.666	5.785
SEGUIMIENTO	35.933	36.412
MULTAS	9.347	4.408
INTERESES	335	829
FOTOCOPIAS	34	37
TOTAL RECAUDO POR AÑO	54.315	47.471

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera – ANLA.

El sector que mayor recaudo ha generado a la entidad durante la vigencia 2020 por concepto de seguimiento es hidrocarburos (57%), seguido de infraestructura (17%) y energía (13%). En las actividades de evaluación, el sector que más ingresos genera a la entidad es energía.

6.6.6. Procesos Contractuales.

A continuación, se detallan, por modalidad de selección, los procesos contractuales para la vigencia 2019 y 2020, respetando las Directivas Presidenciales de austeridad en el gasto, conforme a la gestión adelantada por el Grupo de Gestión Contractual:

Tabla 37. Procesos Contractuales Julio-diciembre 2019.

CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Contrato de arrendamiento	Contratación directa	4	609,917,199
Contrato de compraventa	Contratación directa	2	276,530,849
	Mínima cuantía	2	29,824,970
	Selección abreviada - subasta inversa	8	1,621,904,545
Contrato de consultoría	Concurso de mérito abierto	1	-
Contrato de seguros	Licitación pública	1	103,031,693

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contrato interadministrativo	Contratación directa	5	1,887,416,820
Cps	Contratación directa	870	46,531,110,969
Cps-proceso	Licitación pública	1	1,109,459,234
	Mínima cuantía	4	54,359,575
	Selección abreviada - subasta inversa	1	235,274,900
	Selección abreviada de menor cuantía	1	151,113,226
Orden de compra	Selección abreviada-tienda virtual	5	2,172,732,956
Total general		905	54,782,676,936

Fuente: Grupo de Gestión Contractual – ANLA.

Tabla 38. Procesos Contractuales Enero-Junio 2020.

CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Contrato de arrendamiento	Contratación directa	2	5,492,606,688
Contrato de compraventa	Mínima cuantía	1	3,297,000
Contrato de seguros	Selección abreviada menor cuantía	1	360,069,222
Contrato interadministrativo	Contratación directa	1	147,902,000
Cps	Contratación directa	807	55,804,513,090
Cps-proceso	Contratación directa	2	1,176,323,448
	MÍNIMA CUANTÍA	4	120,389,242
Orden de compra	Selección abreviada-tienda virtual	18	3,915,867,885
Total general		836	67,020,968,575

Fuente: Grupo de Gestión Contractual – ANLA.

6.5. Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.

Desde esta política la entidad fortaleció sus capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, para obtener contribución a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad. Es así, que en la vigencia 2019 el Índice de desempeño Institucional fue de 75, comparado con la vigencia anterior se incrementó en 5,2 puntos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el periodo comprendido del 1 julio 2019 a 30 junio de 2020, el Grupo de Gestión Administrativa (GGA) ejecutó los procesos de adquisición de bienes y servicios, administración eficiente de los recursos físicos de la Entidad, manejo de los inventarios, prestación normal de los servicios a nivel de infraestructura, logística y temas operativos y administrativos de su competencia así:

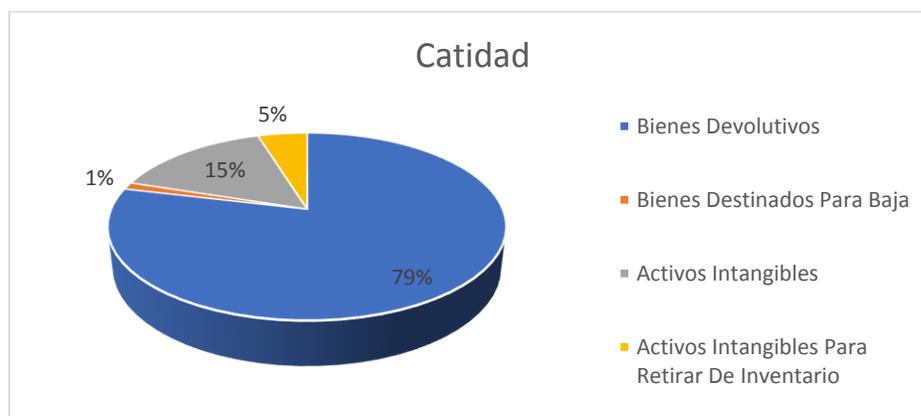
6.5.1. Adquisición de Bienes y Servicios.

Se realizaron las actividades requeridas para la puesta en marcha de diecinueve (19) procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, tales como aseo y cafetería, servicio de correo postal, parqueadero, vigilancia y seguridad privada, arriendo sede Caxdac, arriendo nueva sede, entre otros.

6.5.2. Gestión de Inventarios.

Durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, se contabilizaron en el aplicativo SIGANLA, \$3.025 millones, resultado de las adquisiciones realizadas por la Entidad en el desarrollo contractual de la planeación realizada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Aunado a lo anterior se llevó a cabo el inventario general del segundo semestre, verificando un total de 10.231 bienes, los cuales se segmentan así

Gráfica 42. Clasificación inventario (junio 20 de 2020).



Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – ANLA.

6.5.3. Gestión Solicitudes Mesa de Ayuda.

Para periodo comprendido entre el 01 julio al 31 de diciembre de 2019, se recibieron un total de 714 casos recibidos a través del aplicativo de mesa de ayuda, arrojando un nivel de cumplimiento del 98%. Para el periodo comprendido entre de enero a marzo de 2020, se recibieron un total de 176 de mesas de ayuda, de las cuales 191 casos fueron resueltos oportunamente. Con ocasión del estado de emergencia que se generó con la llegada del virus COVID-19 y respetando las medidas de prevención impartidas por el gobierno

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

nacional, para los meses de abril, mayo y junio de 2020 no se registraron casos en el aplicativo de mesa de ayuda.

Gráfica 43. Gestión Solicitudes Mesas de Ayuda.



6.5.4. Subsistema de Gestión Ambiental.

A continuación, se presenta el avance en las actividades programadas en el marco del Subsistema de Gestión Ambiental:

Tabla 39. Avance en actividades del Subsistema de Gestión Ambiental.

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Sensibilización	Realización campañas de Manejo de residuos sólidos, ahorro de agua, ahorro de papel y ahorro de energía, publicadas a través de correo, Rondas, intranet y fondos de pantalla.
	Capacitación en conjunto con Ministerio de Ambiente sobre el buen manejo de residuos sólidos dirigida al personal de aseo y cafetería (sep-2019).
	Actividades de inducciones "Conociendo la ANLA" en coordinación con el Grupo de Talento Humano.
Sistema Integrado de Gestión	Apoyo en la creación de la Guía de Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales para contratistas y proveedores.
	Actualización formato de inspecciones que se realiza de manera conjunta (2020).
	Realización informe GRI del SGA en mayo 2020.
Secretaría Distrital de Ambiente	Recepción del CERTIFICADO ESTRATEGIA ACERCAR CICLO 1-2018 en diciembre 2019 para la sede CAXDAC y sede PRINCIPAL.
Gestión ambiental	Apoyo de 5 inspecciones, programadas por el Grupo de Gestión Humana (julio 2019 a junio 2020)
	Seguimiento y apoyo de la estrategia <i>cero papel</i> a través de las sensibilizaciones y el reporte de consumo.
	Control mensual de los residuos ordinario y entrega mensual de material reciclable proveniente de las oficinas de la ANLA a la Corporación Centro Histórica (organización de recicladores).
	Entrega de residuos peligrosos entidades autorizadas para su correcta disposición.

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – ANLA.

6.5.6. Nueva SEDE ANLA

Existen factores que han influido en el funcionamiento de la Entidad, entre ellos: a) Normativa misional, específicamente en lo concerniente al trámite para la obtención de licencias ambientales; y b) la implementación de un nuevo modelo operativo en la evaluación y seguimiento que debe realizar en cumplimiento de su misión y el aumento en la atención de permisos y trámites ambientales de acuerdo con las nuevas normas emitidas por el MADS, el mayor interés por los temas ambientales de las diferentes grupos de interés relacionadas con la ANLA, así como el crecimiento de actividades y funciones al interior de la Entidad.

Ante el incremento en el número de trámites realizados por la Entidad, se ha generado un aumento en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en contraste con la cantidad de metros cuadrados disponibles por la ANLA en las diferentes instalaciones, los cuales se han mantenido sin modificación en los últimos cinco años, lo que generó la necesidad de contar con mayores espacios que brinden bienestar y comodidad a los colaboradores de la Entidad.

Una vez se contó con la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de funcionamiento aprobadas mediante oficio con número de radicación No. 1-2020-005663/004667/006581 del once (11) de febrero de 2020, emitida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, para las vigencias 2021 y 2022, la ANLA procedió a elaborar el respectivo estudio previo y documento de análisis del sector económico.

En este orden de ideas, la entidad, con la debida diligencia, dio cumplimiento de manera rigurosa a cada uno de los principios, reglas y aspectos aplicables para adelantar el Proceso de Contratación Directa de arrendamiento de inmuebles, lo cual condujo a suscribir el contrato No. 732 el trece (13) de marzo de 2020; con el cual se formalizo el arrendamiento respectivo en el Edificio 13-35, ubicado en la Carrera 13A # 35 38.

Fotografía 8. Edificio nueva sede ANLA.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - ANLA.

6.6. Política de Gestión Documental

Con la implementación de esta política se busca obtener mayor eficiencia en la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos. Como resultado de esta implementación, el Índice de Desempeño Institucional 2019 fue de 86,5, presentando un incremento de 6,4 puntos respecto a la vigencia anterior, donde se obtuvo una calificación de 80,1. Para el cumplimiento de las metas propuestas se desarrollaron las siguientes acciones:

6.6.1. Recepción y envío de correspondencia

La radicación total, entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, fue de 64.846 comunicaciones recibidas por los canales establecidos para tal fin como correo electrónico, medio físico, la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL. Se detalla la distribución mensual por canal en la siguiente tabla:

Tabla 40. Recepción de Correspondencia.

Canal de Recepción	% participación
Correo Electrónico	41,10%
Medio Físico	31,80%
VITAL	26,20%

Fuente: Grupo de Gestión Documental – ANLA.

La radicación total, entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, fue de 47.478 comunicaciones enviadas por los canales establecidos para tal fin como correo electrónico, servicio prestado por 4-72, servicio "In House" por motorizados de 4-72. A continuación se detalla la distribución mensual por canal:

Tabla 41. Envío de Correspondencia.

Canal de Distribución	% participación
Correo Electrónico	68,60%
servicio prestado por 4-72	16,50%
Servicio Motorizado "In House"	14,9%

Fuente: Grupo de Gestión Documental – ANLA.

6.6.2. Atención de Consulta de Préstamo de Expedientes.

En el periodo reportado se atendieron un total de 22.520 solicitudes de préstamo y consulta de expedientes y documentos de usuarios internos y externos, con un total de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

74.174 unidades documentales prestadas; este proceso permitió dar respuesta oportuna a los requerimientos además de dar cumplimiento a la disposición de información y proveer insumos para la ejecución de los trámites propios de la ANLA. Dicho proceso se ha llevado a cabo, en gran medida, mediante la consulta de documentos electrónicos optimizando así la gestión del proceso documental y haciendo más eficiente y seguro el acceso a los recursos de información.

6.6.3. Actualización de Expedientes

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, el Grupo de Gestión Documental recibió, para incorporar en los expedientes a su cargo, un total de 610.340 folios correspondientes a 44.561 documentos; este proceso garantiza la integridad de los expedientes, lo que permite evidenciar la trazabilidad de los trámites que son competencia de la ANLA y mantener actualizado el archivo para su consulta.

6.6.4. Custodia de Expedientes

Con el fin de optimizar los espacios de almacenamiento y promover la consulta de documentos en soporte electrónico, se realizó el traslado de 3.437 cajas desde la sede principal a la bodega de archivo central, de esta manera adicionalmente se garantiza la custodia de los expedientes en condiciones adecuadas de conservación. A la fecha de este informe hay en custodia un total de 15.860 cajas de archivo.

6.6.5. Tablas de Retención Documental-TRD.

Teniendo en cuenta que las TRD se encuentran convalidadas por el Archivo General de la Nación, se realizó el proceso de implementación de estas en 6 dependencias de la entidad y se formalizaron las transferencias documentales en 8 dependencias, de acuerdo con los tiempos de retención documental. Adicionalmente, a partir de la reestructuración de la ANLA se dio inicio al proceso de actualización de este instrumento archivístico, permitiendo modernizar la gestión documental soportada en gran medida en documentos electrónicos que reflejan la gestión, con las ventajas que esto conlleva.

6.7. Política de Control Interno

A través de esta política se busca cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Se implementaron todas las acciones desde cada una de las líneas de defensa, lo que permitió obtener un Índice de Desempeño Institucional de 79,6 para la vigencia 2019. Conscientes de la necesidad de mantener un sistema de control Interno eficiente y robusto, la entidad desarrolló acciones en los siguientes componentes:

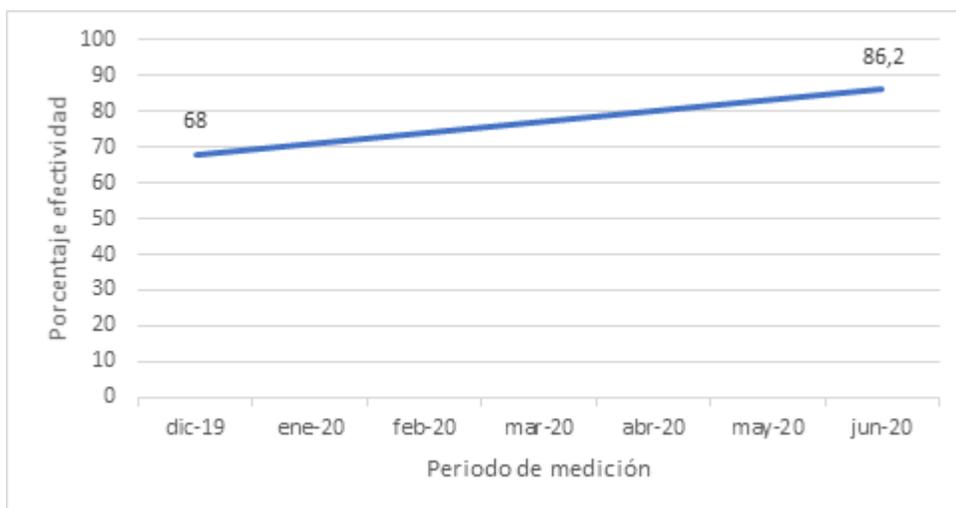
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.7.1. Seguimiento del Sistema de Control Interno

El seguimiento al Sistema de Control Interno se adelanta por medio de la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación incluidas en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia. Para el 2019, el plan de auditoría se cumplió en un 100%. Asimismo, para la vigencia 2020 se han adelantado las auditorías programadas y se han realizado los ajustes necesarios, los cuales fueron ocasionados por la contingencia COVID-19.

En relación con la efectividad de las acciones formuladas como resultados de los auditorías internas y externas, la entidad presenta un avance significativo como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 44. Porcentaje de efectividad de acciones Plan Mejoramiento Interno.



Fuente: Oficina de Control Interno - ANLA.

Para la vigencia 2020 se formuló un indicador que permite medir la efectividad de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR-. Con corte a junio 30 de 2020, el indicador presenta un resultado de efectividad del 91,7%, que equivale al cierre positivo de 111 acciones, de un total de 121 acciones evaluadas.

En relación con la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la presente vigencia, obtuvo como resultado, y con corte a junio 30 de 2020, el 81%. Los resultados detallados por componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- se describen en la siguiente tabla:

Tabla 42. Valoración por componente del Sistema de Control Interno.

Componente	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	71%

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluación de riesgos	68%
Actividades de control	92%
Información y comunicación	82%
Monitoreo	93%

Fuente: Oficina de Control Interno - ANLA.

6.7.2. Plan de Mejoramiento Interno

Con corte a junio 30 de 2020, la entidad tiene vigentes 119 acciones en el Plan de Mejoramiento Interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) y acciones formuladas por las dependencias como resultado de procesos de autoevaluación. Dichas acciones se clasifican por dependencia de la siguiente forma:

Tabla 43. Distribución por dependencia Plan de Mejoramiento Interno.

Dependencia	No. Acciones
Comunicaciones	6
Grupo de Atención al Ciudadano	5
Grupo de Gestión Contractual	8
Grupo de Gestión Documental	7
Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	3
Grupo de permisos y trámites ambientales	16
Grupo de Respuesta a Solicitudes y Peticiones	4
Grupo de Gestión Administrativa	13
Oficina Asesora Jurídica	13
Oficina Asesora Planeación	4
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información	3
Subdirección de Evaluación de Licencias	16
Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	7
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	2
Subdirección de Seguimiento de Licencias	11
Total	119

Fuente: Oficina de Control Interno - ANLA.

6.7.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – CGR.

Con corte a junio 30 de 2020, la entidad tiene vigentes 67 acciones suscritas como resultado de las siguientes actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República:

Tabla 44. Actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República.

Nombre de la actuación	No. de acciones vigentes
------------------------	--------------------------

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Auditoría de Cumplimiento Proceso Ambiental Sancionatorio	4
Auditoría de Cumplimiento Proyecto Construcción Segunda Calzada tramo El Trablón - Chirajara.	9
Auditoría de Cumplimiento Túnel de la Línea	1
Auditoría de Cumplimiento Cuenca del Río Magdalena.	4
Auditoría de Cumplimiento Distrito de Riego Triángulo del Tolima	8
Auditoría de cumplimiento GEL	2
Auditoría de Cumplimiento Minería de carbón en el Cesar	6
Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Ituango	1
Auditoría de Desempeño Política para la gestión de residuos sólidos	2
Auditoría Financiera 2019	25
Auditoría Financiera ANLA 2018	1
Auditoría Política Nacional de Humedales	3
Hallazgo atención denuncia 2019-167553-82111-D	1
Total	67

Fuente: Oficina de Control Interno - ANLA.

6.7.4. Control interno disciplinario

La ANLA también se fortalece en la gestión del control disciplinario interno con la descongestión de las actuaciones disciplinarias y las actividades de prevención, cuyo objeto es crear mayor conciencia entre servidores públicos y contratistas frente a la conducta que debe caracterizar a quienes presten servicios para el Estado en el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales.

A continuación, se relacionan algunas de las labores más destacadas en la vigencia:

- Se dio apertura a 56 procesos disciplinarios, con ocasión de quejas, anónimos, informes de diferentes entes de control o dependencias de ANLA, así como de manera oficiosa.
- Con la labor de descongestión se expidieron 40 autos de archivo dentro de los cuales se incluyen investigaciones disciplinarias que se encontraban con términos vencidos desde el 2015.
- Se expidieron cuatro (4) fallos de primera instancia, tres (3) proferidos en audiencia verbal, y uno bajo el procedimiento ordinario.
- Se remitieron cinco (5) expedientes por competencia a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales y otros entes, según el caso.
- Se dio inicio a procesos disciplinarios por el procedimiento verbal, el cual implica la realización de las audiencias dentro de las cuales se practican pruebas, se escucha

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

al investigado, su versión libre o a su defensor en alegatos de conclusión, se resuelven nulidades planteadas o de oficio y se profiere el fallo de primera instancia.

- Se dio el impulso procesal a todos los expedientes, para lo cual se expidieron autos de pruebas dentro de los cuales se decretaron testimonios, visitas administrativas, solicitud de información a las demás dependencias de la ANLA, así como a entidades públicas y privadas.
- Las actuaciones disciplinarias de trámite realizadas, tales como, la práctica de pruebas, resolución de recursos, resolución de nulidades, aperturas de indagación preliminar, aperturas de investigación disciplinaria, autos de citación a audiencia, formulación de pliego de cargos y reconocimiento de personería jurídica, arrojaron un total de 235 actuaciones disciplinarias realizadas en la vigencia señalada. Es importante señalar que, por motivos de la situación generada por la emergencia sanitaria del Coronavirus COVID-19, se expidió la Resolución No. 461 del 18 de marzo de 2020, por la cual esta autoridad ambiental resolvió suspender los términos procesales en las actuaciones disciplinarias hasta el 31 de marzo de 2020. Posteriormente mediante la Resolución No. 00574, se modificó la precitada Resolución, resolviendo suspender los términos de las actuaciones disciplinarias, así como la atención al público en lo que tenía que ver con estos procesos, hasta tanto el Gobierno Nacional declarara la terminación del aislamiento preventivo obligatorio ordenado mediante el Decreto 457/2020.
- Se practicaron 11 diligencias de versión libre, 64 declaraciones juramentadas, y se realizaron 28 visitas administrativas especiales, todas estas con el fin de lograr la verdad real de los hechos materia de investigación, que lleve al despacho ya sea a determinar tanto lo favorable como lo desfavorable para el investigado.
- Dentro de la función preventiva que tiene el equipo de Control Disciplinario Interno se adelantaron, de manera conjunta con el Grupo de Gestión Humana, varias jornadas de capacitación, dentro de las inducciones a los colaboradores nuevos de ANLA; de igual manera se realizó la primera jornada de capacitación en derecho disciplinario para los meses de noviembre 2019 y enero 2020.
- Se ha venido trabajando, con el equipo de comunicaciones, la publicación en la Ronda Semanal sobre temas relacionados con las principales conductas que pueden llegar a constituir faltas disciplinarias.
- Se están adelantando juntamente con el Grupo de Gestión Humana, capacitaciones sobre la importancia de la aplicación del código de integridad, con el fin de evitar faltas disciplinarias.
- El logro más importante de la vigencia fue la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante el Decreto 376 de 2020, teniendo como fin fijar los procedimientos operativos para garantizar que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso.

CAPITULO 7: LÍNEA ESTRATÉGICA

RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA
DE PAZ



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO 7: RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE PAZ

Conforme a los lineamientos emitidos en la Circular 100-006/2019 por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alta Consejería para la Estabilización, se constituyó el Equipo de Estabilización de la ANLA. Dichos miembros fueron socializados, a través de correo electrónico al DAFF y a la Alta Consejería para la Estabilización.

Por otra parte, se elaboró y publicó el informe de rendición de cuentas de las obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz, conforme a los lineamientos remitidos por el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz-SIRCAP. Este puede ser consultado en: <http://portal.anla.gov.co/rendicion-cuentas-2019>.